021

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4970 /2026

VISTO:

La Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.
La Ordenanza N° 2835/2010.
La Ordenanza N° 2976/2012.
La Ordenanza N° 3060/2012.
La Ordenanza N° 4679/2023.
El Decreto Municipal N° 620/2016.
El valor ambiental y el trabajo de resguardo sobre las áreas naturales del Municipio de Río Grande.

CONSIDERANDO:

Que en Río Grande, se establecen normativamente áreas de resguardo ambiental de distinto tipo, y que en la actualidad existen cinco reservas naturales urbanas (RNU) que advierten distintas características y necesidades de gestión, resguardo y uso, en distintas zonas de la ciudad.

Que la Reserva Natural Urbana "Laguna de los Patos" establecida por ordenanza municipal N° 2976/2012, es una reserva natural consolidada, reconocida por los vecinos y vecinas de la ciudad, y sobre la cual ya existen actuaciones para su resguardo y a partir del Plan de Manejo aprobado por Decreto Municipal N° 620/2016, y ratificado por la Ordenanza N° 4679/2023.

Que en esta oportunidad, se presenta un nuevo Plan de Gestión para la Reserva Natural Urbana "Laguna de los Patos" que fue realizado en el marco del Proyecto "Acción por la Biodiversidad", del ICLEI (Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales), Gobiernos Locales por la Sustentabilidad y co-financiada por la Unión Europea. Trabajo que se desarrolló con un equipo consultor experto en interconsulta con equipos técnicos del Municipio de Río Grande y socios del proyecto como la ABE (Asociación Bahía Encerrada) de Ushuaia.

Que resulta necesario seguir trabajando para mejorar las áreas naturales de nuestra ciudad, consolidar sus normas de uso y ratificar las herramientas para su resguardo.

Que este Cuerpo de Concejales tiene amplias facultades para el dictado de la presente ordenanza.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Gestión de la Reserva Natural Urbana "Laguna de los Patos", establecido por Decreto Municipal y cuya normativa se adjunta como ANEXO I de la presente.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Autoridad de Aplicación del Plan de Gestión Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos, será la Subsecretaria de Ambiente del Municipio de Río Grande.

Artículo 3°.- INSTRUIR se dé difusión a las acciones implementadas por el Municipio en el marco del nuevo Plan de Gestión de la Reserva Natural Urbana "Laguna de los Patos".

Artículo 4° .- DISPONER que los gastos que demande lo ordenado mediante la presente ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del Ejercicio

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Financiero pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal Nº 2848/10.

Artículo 5°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026.
Mv/FR

SRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fernando A. Rivero
Director Legislativo
Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

AcBio
Acción por la Biodiversidad

Cofinanciado por
la Unión Europea

PLAN DE GESTIÓN **2026**

Reserva Natural Urbana

LAGUNA DE LOS PATOS

RÍO GRANDE

RGA RÍO GRANDE

JABE

ICLEI Gobiernos Locales por la Sustentabilidad

AcBio
Acción por la Biodiversidad

Cofinanciado por
la Unión Europea

Autoridades

Intendente
Martín Pérez

Subsecretario de Ambiente
Rodolfo Sopena

Autoridades ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
Rodrigo Perpetuo | Secretario General ICLEI América del Sur
María Julia Reyna | Directora Ejecutiva ICLEI Argentina

Equipo de trabajo

Equipo ICLEI Argentina
María Julia Reyna | Directora Ejecutiva
M. Rocío Novello | Coordinadora de Relaciones Institucionales y Advocacy
Ángeles Tessore | Analista de Proyectos
Mauro Pérez Toscani | Analista de Proyectos
María Victoria Gómez Hernández | Analista de Relaciones Institucionales
Lucia Demarchi | Analista de Comunicación

Equipo Técnico Municipalidad de Río Grande
Rodolfo Sopena, Subsecretario de Ambiente
Marcela Arguello, Directora General de Ambiente
Agustín Ramos, Coordinador de Áreas Protegidas
Cristina Willner, Centro de Interpretación Ambiental
Maximiliano Aguilar, Centro de Interpretación Ambiental
Estefani González Miranda, Centro de Interpretación Ambiental
Gabriela Lucero, Centro de Interpretación Ambiental

Equipo Técnico Asociación Bahía Encerrada (ABE)
Liliana Ponce | Socia fundadora ABE

Equipo consultor
Dr. Alejandro Valenzuela
Dr. Christopher B. Anderson
Lic. Adriana Vallejos
Lic. Nora Jara
Ing. Santiago Favoretti (colaborador)
Dra. Alexandra Sapoznikow (colaboradora)

Coordinación editorial
María Julia Reyna

Reconocimiento
Este documento fue realizado en el marco del Proyecto "Acción por la Biodiversidad". La información contenida en este informe se basa en el trabajo realizado por el equipo consultor y se nutrió a partir de la interconsulta con equipos técnicos del gobierno local y socios del proyecto.

La presente publicación ha sido co-financiada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Aviso Legal
ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad e.V. Todos los derechos reservados. ICLEI Argentina posee los derechos de autor de esta publicación, incluidos textos, análisis, logotipos y diseños de diseño. ICLEI fomenta el uso y la difusión de esta publicación, y generalmente se permitirá reproducir este material sin modificaciones sin cargo alguno para uso no comercial.

Sobre ICLEI
ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad es una red global que reúne más de 2.500 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible. Activa en más de 125 países, influye en las políticas de sostenibilidad e impulsa la acción local para un desarrollo bajo en carbono, basado en la naturaleza, equitativo, resistente y circular.

Sobre Asociación Bahía Encerrada
La Asociación Civil Bahía Encerrada (ABE) se conformó en Ushuaia con el objetivo de desarrollar la Reserva Natural Bahía Encerrada.

Sobre el Proyecto AcBio - Acción por la Biodiversidad
AcBio - Acción por la Biodiversidad es implementado por ICLEI Argentina, junto a la Asociación Bahía Encerrada (ABE) con el co-financiamiento de la Unión Europea. Su objetivo es proteger bosques y humedales en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Para más información ingresar a: https://www.acbio.org.ar/

AcBio
Acción por la Biodiversidad

Cofinanciado por
la Unión Europea

Índice de Contenido

1. Introducción **5**
1.1 Alcance geográfico y temporal del Plan de Gestión 7
1.2 Resumen metodológico del proceso de planificación 8
1.3 Contexto regional 9
2. Caracterización **11**
2.1 Ubicación geográfica, superficie, límites, acceso y ecorregión 11
2.2 Historia de creación y marco legal 13
2.3 Objetivos de creación y objetivos de conservación 14
2.3.1 Objetivos de creación 14
2.3.2 Objetivos de conservación 15
2.4 Categorías de manejo 16
2.5 Rasgos biofísicos y Patrimonio natural 17
2.5.1 Medio Físico 17
2.5.2 Medio biológico 18
2.6 Patrimonio histórico cultural 19
2.7 Capacidad operativa de la RNULDP 20
3. Diagnóstico **20**
3.1 Valores de Conservación para la planificación 20
3.2 Problemáticas detectadas 23
3.3 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas 25
Fortalezas 25
Oportunidades 26
Debilidades 27
Amenazas 28
3.4 Contribuciones de la Naturaleza para la Gente de la RNULDP 28
3.5 Análisis de gestión institucional 30
4. Zonificación **32**
5. Objetivos y programación estratégica **33**
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de infraestructura y accesibilidad 33
Objetivo 2: Fortalecer la sensibilización promoviendo el involucramiento de la comunidad en la conservación 35
Objetivo 3: Conservar y gestionar la biodiversidad de la RNULDP 37
Objetivo 4: Ordenar y regular el uso público de la RNULDP 39
Objetivo 5: Fortalecer la gobernanza y la capacidad de gestión de la RNULDP 40
6. Evaluación y seguimiento **42**
7. Validación **43**
8. Bibliografía **44**
9. Anexos **47**

Anexo 1. Informe de Evaluación y cumplimiento del Plan de Manejo 2016 48
Anexo 2. Informe del taller: Hacia un nuevo plan de gestión 92
Anexo 3. Marco legal de la RNULDP 112
Anexo 4. Listado florístico de la RNULDP 113
Anexo 5. Listado de aves registradas en la RNULDP 114

1. Introducción

El Convenio de la Diversidad Biológica reconoce la importancia de las áreas protegidas como principal herramienta para la conservación de los ecosistemas (CBD 1993), lo cual también fue ratificado en las Américas por ser la política pública de conservación más exitosa (IPBES 2019). De hecho, estos acuerdos internacionales instan a los Estados a incrementar los esfuerzos para lograr resultados positivos en la conservación de los socioecosistemas, sin embargo, la efectividad de las áreas protegidas depende principalmente de la implementación de una gestión adecuada (Herrera-Férnández y Courrau-Arias 2025). En este sentido, los principios de la gestión de las áreas protegidas incluyen entre otras temáticas la actualización de la planificación estratégica a través de un manejo adaptativo y principio precautorio que estén alineados con los objetivos de conservación del área (APN 2010; Borrini-Feyerabend *et al.* 2019).

El manejo adaptativo es un proceso dinámico espiralado (APN 2010) que implica la planificación de tareas con un objetivo determinado, su implementación y posteriormente la evaluación de las acciones. A partir de los resultados de dicha evaluación, el ciclo vuelve a su etapa de planificación pero teniendo en cuenta los aprendizajes del ciclo anterior, avanzando, de este modo, en la implementación de una gestión cada vez más efectiva.

Los estándares mundiales actuales en materia de medición de la efectividad de la gestión están centrados en poder medir la calidad de la gobernanza, el diseño y la planificación de las áreas protegidas, el manejo efectivo y la resultante de dichos procesos, es decir los resultados exitosos de conservación (Leverington *et al.* 2010; UICN 2017). Es así que la medición de efectividad se entiende como un proceso complejo, multidimensional e integral que requiere abordar el cumplimiento de los objetivos y metas de la conservación de los sistemas de manera eficaz a través de un desarrollo institucional cada vez más eficiente con capacidades y habilidades establecidas y en función de los recursos disponibles (APN 2023).

Las Reservas Naturales Urbanas constituyen una herramienta clave estratégica para el desarrollo de los territorios, no solamente como refugios para la biodiversidad, sino también como espacios sociales que favorezcan el contacto de la población con la naturaleza (ICLEI 2025), transformándose en verdaderos refugios socio-ecológicos (Valenzuela *et al.* 2015).

La Laguna de los Patos fue declarada de interés municipal con el propósito de promover el desarrollo de estudios de investigación de aves migratorias y residentes, la zonificación del área en función de condiciones naturales y socio-económicas, la implementación de un régimen especial de manejo y creación de un cuerpo de guardafauna entre otras mediante Ordenanza Municipal de la Ciudad de Río Grande N° 928/1997. Posteriormente, la Ordenanza Municipal N° 2976/2012 y su modificatoria la Ordenanza Municipal N° 3060/2012, instruyen elevar a estatus de Reserva Municipal Urbana al sector reconocido como Laguna de Los Patos indicando su localización catastral, y el Decreto Integrador N° 1501/2012 determinó una zona de protección de 20 m en todo el contorno del espejo de agua junto con la colocación de cartelería. La Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos (RNULDP) se encuentra inmersa en el ejido urbano de la Ciudad de Río Grande, donde se desarrollan numerosas actividades humanas que potencialmente podrían impactar sobre los recursos que se intentan conservar.

Adicionalmente, las Ordenanzas Municipales N° 2835/2010 y 2863/2011, establecieron la creación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas, compuesto por las Reservas Naturales Urbanas declaradas en el ámbito de la Municipalidad de Río Grande, definiendo los lineamientos para su establecimiento, usos permitidos y la aplicación de acciones de conservación y manejo para su implementación.

Para el año 2016 se llevó adelante un proceso participativo para la elaboración del Plan de Manejo de la RNULDP el cual fue aprobado mediante Decreto Municipal N° 620/2016 y ratificado por la Ordenanza Municipal N° 4679/2023. Dicho plan tenía una periodicidad de 5 (cinco) años (Municipalidad de Río Grande 2016).

El presente documento constituye la actualización al año 2025 del Plan de Gestión (PG) de la Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos y fue elaborado a partir de un proceso participativo y siguiendo los lineamientos técnicos nacionales e internacionales en la materia (APN 2010).

1.1 Alcance geográfico y temporal del Plan de Gestión

El presente Plan de Gestión tiene un alcance temporal de 6 (seis) años a partir de su aprobación, de acuerdo a lo recomendado en la Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas (APN 2010).

El alcance geográfico de este PG es el que establece la Ordenanza Municipal N° 2976/2012, su modificatoria la Ordenanza Municipal N° 3060/2012, y el Decreto Integrador N° 1501/2012 (Figura 1).

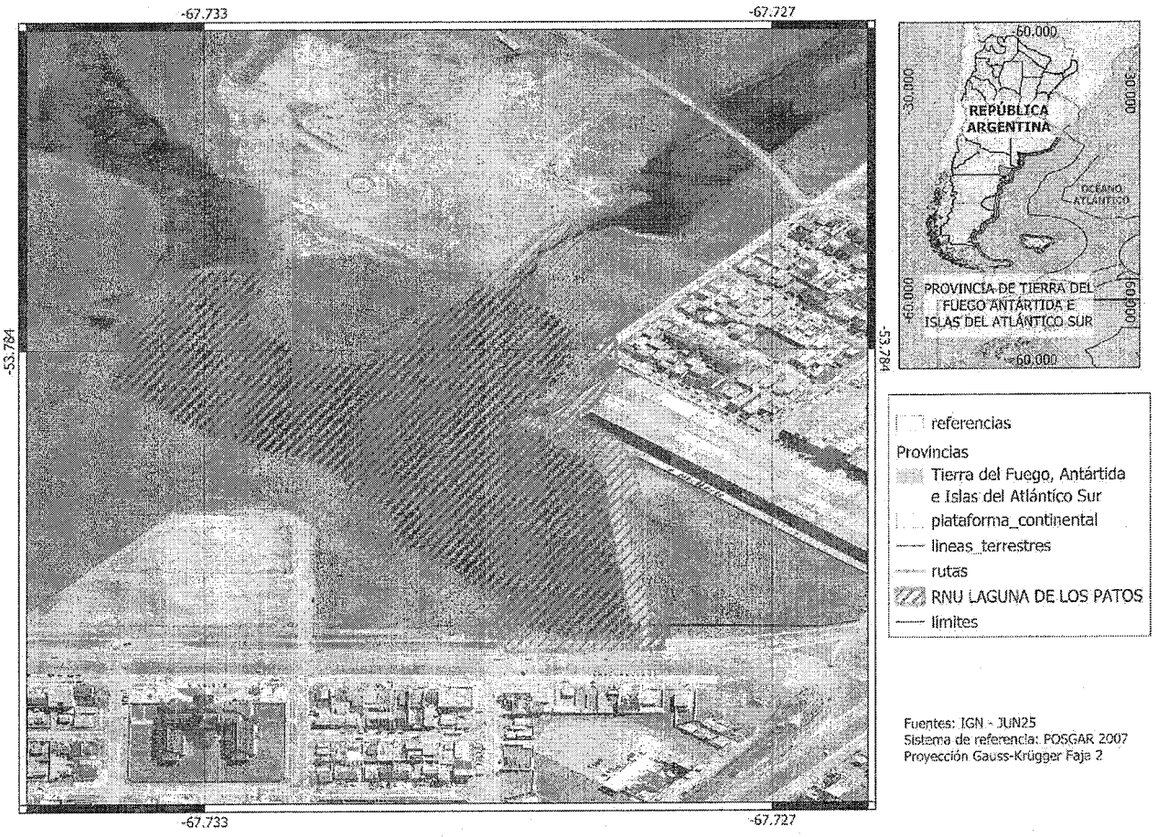

Figura 1. Alcance Geográfico del Plan de Gestión. Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos. Fuente: Elaboración propia.

1.2 Resumen metodológico del proceso de planificación

El presente PG surge en el marco del proyecto AcBio, Acción por la Biodiversidad, liderado por ICLEI Argentina y la Asociación Bahía Encerrada (ABE), cofinanciado por la Unión Europea y con el apoyo de la Municipalidad de Río Grande. El equipo de trabajo estuvo conformado por un equipo coordinador que trabajó en conjunto con un equipo planificador local, integrado por ICLEI Argentina, ABE y un equipo técnico de la Municipalidad de Río Grande. El proceso se llevó adelante siguiendo una serie de fases y etapas que se resumen a continuación:

Fase 1: Planificación del estudio

Corresponde a la fase de definición de actividades y gestión de las tareas para asegurar la realización del proceso de planificación para la actualización del plan. Se realizaron reuniones iniciales de trabajo para asegurar que los objetivos del proyecto estén completamente alineados con las expectativas y necesidades del programa. Asimismo, se estableció un calendario detallado con las tareas para cumplir con los objetivos de la propuesta.

Fase 2: Actualización del Plan de Gestión de la RNULDP

Etapa 1. Medición de Efectividad de Gestión (MEG):

En base a la MEG aplicada por la Administración de Parques Nacionales, se desarrolló un instrumento que permite evaluar el cumplimiento de la planificación estratégica establecida en el Plan de Manejo aprobado para la RNULDP en 2016 (Municipalidad de Río Grande 2016). Adicionalmente, se realizaron varias visitas a la reserva para generar un diagnóstico y se recopiló la información existente sobre la RNULDP y otros espacios naturales asociados, incluyendo documentos legales y otros datos de relevancia, como por ejemplo fuentes municipales que caracterizan o cartografican las áreas (ej. caracterización, cartografía GIS y otra información municipal) y otros insumos como modelados de CNG y Resúmenes Ejecutivos sobre Lineamientos para Acción Territorial, publicados por ICLEI (2025) en el marco del proyecto AcBio. La Evaluación Estratégica se detalló en un informe que se encuentra como Anexo 1.

Etapa 2. Documento base del Plan de Gestión:

Se realizó un diagnóstico general de la situación de la RNULDP, incluyendo un análisis de actores para su participación en un taller participativo. Se diseñó una estrategia metodológica para el desarrollo del taller con los actores, realizado el 16 de octubre de 2025. En este se presentó el diagnóstico preliminar y se trabajó en la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la reserva, así como en la planificación estratégica para el próximo período de vigencia del Plan de Gestión (PG). A partir del taller se elaboró un informe específico sobre su desarrollo y los resultados obtenidos, que se presenta como Anexo 2. Finalmente, se generó un documento preliminar del presente PG incluyendo todos los resultados obtenidos hasta ese momento, siguiendo los lineamientos establecidos en la *Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales de Argentina* (APN 2010). Este documento fue previamente discutido con los equipos técnicos de ICLEI, ABE y la Municipalidad de Río Grande.

Etapa 3. Validación del documento preliminar del PG:

Se llevó adelante un proceso de revisión externa y validación del documento utilizando un formulario en línea. Todos los actores que participaron del correspondiente taller fueron invitados a participar del proceso de validación. A partir de las observaciones y comentarios recibidos se ajustó el documento final para reflejar los aportes surgidos del proceso participativo. Finalmente, se presentó a la comunidad y a las autoridades la versión final de la actualización del PG de la RNULDP mediante una reunión virtual y presentación administrativa formal.

De acuerdo a la normativa vigente, luego de la presentación administrativa del presente documento, corresponde que la autoridad de aplicación municipal realice las tramitaciones correspondientes para su aprobación oficial. Se recomienda que el presente PG sea aprobado por Ordenanza del Concejo Deliberante.

1.3 Contexto regional

En Argentina, las Reservas Naturales Urbanas (RNU) han adquirido creciente relevancia como herramientas de conservación de la biodiversidad en contextos altamente transformados, particularmente en ciudades en expansión. Además, el creciente interés por temas ambientales ha generado, entre otros avances, la creación de áreas naturales protegidas por iniciativa de

personas, grupos informales y organizaciones no gubernamentales (Haene 2023).

Según el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), Argentina cuenta con 614 áreas protegidas terrestres y 38 marinas registradas, que en conjunto representan aproximadamente el 13 % del territorio continental y el 7 % de la plataforma submarina. No obstante, la sistematización de la información sobre áreas protegidas a escala nacional presenta limitaciones estructurales, vinculadas al carácter federal del país y a la diversidad de jurisdicciones responsables de la gestión ambiental. En particular, la información referida a áreas protegidas de carácter municipal, como las reservas urbanas, resulta fragmentada, heterogénea y, en muchos casos, incompleta, dado que la inscripción en el SIFAP es de carácter voluntario y no se realiza con igual periodicidad ni nivel de exhaustividad por parte de todas las jurisdicciones (Burkart 2006; Baldi *et al.* 2025). Esta situación explica que numerosas reservas urbanas existentes no se encuentren actualmente incorporadas en los registros nacionales, sin que ello implique necesariamente una ausencia de reconocimiento o de marco normativo a nivel local.

En el plan de manejo previo de la Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos no se consigna su inscripción en el Sistema Federal de Áreas Protegidas (Municipalidad de Río Grande 2016).

En la Isla Grande de Tierra del Fuego, la conservación de espacios naturales dentro de contextos urbanos y periurbanos ha avanzado en años recientes con la creación y consolidación de nuevas reservas. Cabe destacar que el Sistema de Reservas Naturales Urbanas de la Ciudad de Río Grande, actualmente está integrado por las siguientes RNU:

1. Laguna de los Patos;
2. Punta Popper;
3. Costa Norte;
4. Laguna Sur.

2. Caracterización

2.1 Ubicación geográfica, superficie, límites, acceso y ecorregión

La ciudad de Río Grande se localiza sobre la costa atlántica de la Isla Grande de Tierra del Fuego, en la desembocadura del río que da nombre a la ciudad. Su emplazamiento insular y costero condiciona las características ambientales del área, en particular en lo referido a los fuertes vientos predominantes (Figura 2).

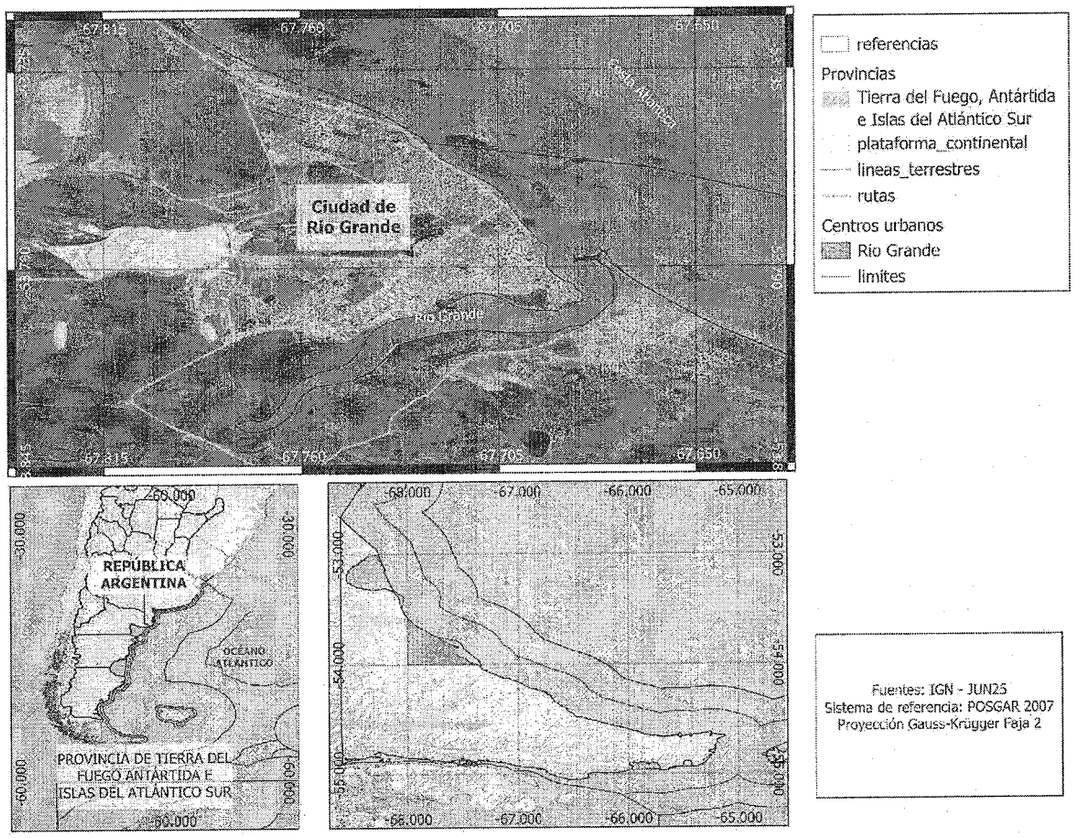

Figura 2. Ubicación de la Ciudad de Río Grande. Elaboración propia.

De acuerdo con los registros de los datos abiertos del Servicio Meteorológico Nacional para el período 1991–2020 de la ciudad de Río Grande (SMN 2025), la temperatura media mensual oscila entre -3 °C y 16 °C. Los datos de temperatura mínima media no se encuentran disponibles para la mayor parte del período analizado. La humedad relativa media mensual presenta valores bajos, sin alcanzar los 40 mm de precipitación mensual promedio. La zona se caracteriza por la presencia de fuertes vientos, con velocidades medias superiores a los 30 km/h, lo que contribuye al déficit hídrico en los suelos que se extiende desde octubre hasta abril. El análisis de los registros de vientos indica una predominancia absoluta de la componente proveniente del Oeste. Los valores medios han sido registrados para los meses de marzo y octubre, con una velocidad media de 33 y 37 km/h, respectivamente (Municipalidad de Río Grande 2016).

La Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos es un área protegida de vital importancia para la comunidad de Río Grande, ubicada dentro del sector urbano de la ciudad, lo que representa un contexto de alta presión urbana con desafíos significativos.

En términos hidrológicos, la RNULDP pertenece a una cuenca de recepción de aproximadamente 300 hectáreas, donde se produce la recolección de las aguas superficiales y subsuperficiales que la alimentan. El espejo de agua de la RNULDP posee una superficie aproximada de 5,5 ha, con una elevada relación superficie-volumen debido a su escasa profundidad. Esto implica que durante temporadas secas ocurra una disminución notable de su superficie.

Las características topográficas del lugar, su condición de emplazamiento en la trama urbana y los impactos derivados de la acción antrópica, junto con la dinámica en los flujos de escurrimientos naturales que determinan el balance hídrico, hacen que el espejo de agua adquiera una condición eutrófica debido a un alto contenido de nutrientes y materia orgánica. La alta producción de nutrientes causa turbidez en el agua, reduciendo la entrada de luz y provocando que los sedimentos se almacenen en el fondo (Municipalidad de Río Grande 2016).

Desde el punto de vista biogeográfico, el área se ubica dentro de la ecorregión de la Estepa Patagónica, caracterizada por vegetación xerófila baja, arbustiva y pastos duros. La RNULDP tiene su origen en un sistema de vegas húmedas y subhúmedas del margen norte del río Grande, constituyendo un remanente de un sistema natural que fue totalmente modificado por la urbanización de la ciudad.

El acceso al área protegida se realiza por la Ruta Provincial C, en cercanías a la "rotonda del Monumento a la Trucha". Esta situación, si bien presume la problemática de un ingreso irrestricto, también facilita la visitación por parte de la población y el turismo.

2.2 Historia de creación y marco legal

En el año 1992, a partir del interés en temas ambientales de un grupo de estudiantes de nivel primario de la Escuela N° 20, surgió la iniciativa de realizar una visita al sitio, que ya era utilizado para la observación de aves aunque también se encontraba muy afectado por la acumulación de residuos fabriles y domiciliarios. El interés de estos estudiantes motivó el contacto con distintos profesionales, la realización de campañas de limpieza y la organización de salidas para aprender sobre la naturaleza y las aves de la laguna. En este proceso, los estudiantes comenzaron a llamar al lugar "la lagunita de los patos" y empezó a gestarse la idea de un área protegida en la ciudad (Fundación Estepa Viva 2025).

Los usos de la Laguna de los Patos por parte de la comunidad de Río Grande fueron probablemente el principal disparador para la creación de una Reserva Natural Urbana.

Las características hidrológicas únicas del área, como así también su importante rol en la conservación de aves migratorias y residentes, determinaron su declaración de interés municipal mediante la Ordenanza Municipal N° 928/1997 y su posterior nombramiento como Reserva Natural Urbana en 2012 (Ordenanza Municipal N° 2976/2012, su modificatoria la Ordenanza Municipal N° 3060/2012, y el Decreto Integrador N° 1501/2012). En este contexto, es importante destacar que dicha normativa no implica la compra ni la expropiación de la superficie de la RNULDP, sino que establece un cambio en el uso del suelo, regulando las actividades que se desarrollan dentro del área para compatibilizarlas con los objetivos de conservación de la reserva.

En el año 2010, la Dirección de Turismo, dependiente de la Secretaría de la Producción del Municipio de Río Grande, llevó adelante el desarrollo de un proyecto de obra de infraestructura denominado paseo Laguna de Los Patos, que incluyó la instalación de una pasarela, un sendero, un muelle, un refugio de avistajes de aves, cartelería interpretativa y equipos complementarios (bancos y cestos papeleros), todo ubicado en la margen norte de la laguna

(Municipalidad de Río Grande 2016). De esta forma se dio inicio a la puesta en valor del lugar con fines recreativos y turísticos, que se mantiene vigente en la actualidad.

En el año 2013, el municipio incorporó una estación de juegos bio-saludables sobre el sector de vereda donde se encuentra la bicisenda. El conjunto de obras instaladas ha motivado un aumento en la afluencia de los vecinos, generando una demanda específica respecto al uso recreativo, que se suma al de aquellos abocados al avistaje de aves y vida silvestre (Municipalidad de Río Grande 2016).

Hacia fines del año 2014, se inauguró el "Sendero de la Laguna", un sendero de interpretación donde se reemplazó la vieja cartelería existente con nuevos textos y diseños, extendiendo asimismo el recorrido del sendero implementado en el año 2010 (Municipalidad de Río Grande 2016). También se colocó un alambrado bajo para impedir el acceso a la laguna durante la época de nidificación de las aves (permitiéndose únicamente el acceso para actividades de patinaje sobre hielo durante la época estival) y un cerco a continuación del mirador que permitiera ocultar a los observadores de aves y facilitar su observación (Municipalidad de Río Grande 2016).

En 2016 se realizó el primer Plan de Manejo para la RNULDP a partir de un proceso participativo. El mismo fue aprobado mediante Decreto Municipal N° 620/2016, ratificado por la Ordenanza Municipal N° 4679/20203, con una vigencia de 5 (cinco) años. En el año 2025, en el marco del Proyecto AcBio de ICLEI Argentina, en asociación con ABE y cofinanciado por la Unión Europea, se inició el proceso de actualización del presente Plan de Gestión.

2.3 Objetivos de creación y objetivos de conservación

2.3.1 Objetivos de creación

Los objetivos de creación de la RNULDP se desprenden de la sección "considerando" de la Ordenanza Municipal N° 2976/2012 y su modificatoria la Ordenanza Municipal N° 3060/2012 y son los siguientes:

1. Conservar un ecosistema de importancia para la nidificación, alimentación y descanso de aves migratorias y residentes;

2. La Laguna de los Patos permite disfrutar de un ambiente natural en la ciudad, permitiendo actividades de observación de fauna en verano y patinaje sobre hielo e invierno;

3. La Laguna de los Patos constituye una muestra de meseta patagónica o más precisamente, es una laguna formada por vertientes y manantiales que se desarrollan en terrenos inundables, llamadas localmente vegas; que en ella convive un ensamble de especies, entre las que se destacan aves de distintas familias.

2.3.2 Objetivos de conservación

Los objetivos de conservación son los elementos jerárquicos de más alto nivel en la planificación estratégica, es decir los propósitos para los cuales está siendo gestionada el área protegida. Estos objetivos son la razón de ser del área protegida, lo que da sentido a su existencia; marcan el horizonte, el norte, el rumbo del camino (Arguedas Mora 2010; APN 2010).

Los objetivos de conservación de la RNULDP fueron elaborados para el primer Plan de Manejo (Municipalidad de Río Grande 2016), teniendo en cuenta: 1) los conocimientos sobre el área, 2) las acciones de manejo implementadas y necesarias y 3) el rol que juega el AP teniendo en cuenta su relevancia ambiental. En tal sentido, los objetivos de conservación definidos son los siguientes:

1. Contribuir a la conservación de especies de flora y fauna nativa dentro de la ciudad para las generaciones actuales y futuras.
2. Contribuir a la conservación del patrimonio socio cultural de la ciudad de Río Grande y su puesta en valor.
3. Asegurar el sostenimiento de funciones ecológicas vitales, tales como la regulación hídrica de parte de la cuenca del río Grande, en la cual está inserta Laguna de los Patos.
4. Contribuir a la protección de aves residentes y migratorias, brindando espacios alternativos para su reproducción, alimentación y descanso.
5. Contribuir a brindar espacios a la comunidad para la recreación, la educación ambiental, y el disfrute y contacto con el entorno natural y su paisaje, que a su vez promueva la inspiración artística y el desarrollo

espiritual, en pos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Río Grande.

6. Contribuir al desarrollo del turismo de intereses específicos mediante la puesta en valor de un sitio de importancia para la observación de aves.
7. Favorecer el desarrollo del conocimiento a partir de brindar espacios para la investigación científica.
8. Facilitar la participación ciudadana en la gestión del territorio.

Cabe destacar que los objetivos de conservación constituyen la misión del área protegida y, por lo tanto, su alcance es de largo plazo y no tienen un tiempo determinado para su cumplimiento o finalización (APN 2010). En este contexto, es recomendable que los objetivos de conservación de un área protegida se conserven a lo largo de las actualizaciones del PG.

2.4 Categorías de manejo

Al momento de la creación de la RNULDP, no se le asignó una Categoría de Manejo según el reconocimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN; Dudley 2008).

La UICN establece que las áreas protegidas de categoría de manejo IV denominadas "Áreas de gestión de hábitats/especies", tienen como objetivo primario mantener, conservar y restaurar especies y hábitats, pero también incorporan otros objetivos como ser: proteger y restaurar fragmentos de hábitats como elementos de estrategias de conservación del paisaje terrestre o marino; desarrollar la educación pública y el aprecio por las correspondientes especies y/o hábitats; y proporcionar un medio a través del cual los residentes urbanos puedan tener un contacto regular con la naturaleza (Dudley 2008).

En general, los rasgos distintivos de las áreas protegidas de categoría IV son ayudar a proteger o restaurar: 1) especies de flora de importancia internacional, nacional o local; 2) especies de fauna de importancia internacional, nacional o local incluyendo la fauna residente y la migratoria; y/o hábitats. El tamaño del área puede variar, pero a menudo son relativamente pequeñas; sin embargo, este no es un rasgo distintivo. La gestión puede variar según las necesidades. La protección puede ser suficiente para mantener hábitats y/o especies concretas. Sin embargo, dado que las áreas protegidas de categoría IV a

menudo incluyen fragmentos de un ecosistema, estas áreas no pueden ser autosustentables y pueden requerir intervenciones de gestión activa y periódica para asegurar la supervivencia de hábitats concretos y/o cubrir las necesidades de especies concretas. Gestión activa significa que el funcionamiento general del ecosistema está siendo modificado mediante, por ejemplo, la detención de la sucesión natural, el suministro de alimentación adicional o la creación artificial de hábitats. Las áreas protegidas de categoría IV son normalmente accesibles al público.

En este contexto, se considera que la categoría de manejo IV es la más adecuada para la RNULDP.

2.5 Rasgos biofísicos y Patrimonio natural

2.5.1 Medio Físico

Como se mencionó anteriormente, la RNULDP está alimentada por una cuenca de más de 300 ha de superficie, la cual puede dividirse en dos subcuencas con condiciones de impactos diferenciales según el tipo de alteración sufrida por la actividad antrópica. La primera de estas áreas mantiene una cobertura vegetal superficial de baja altura, resultado del ramoneo histórico generado por equinos, con presencia de drenaje superficial proveniente de zonas pavimentadas, tales como la pista de aterrizaje del aeropuerto de la ciudad. La segunda subcuenca, cubierta con tapiz vegetal de similares características, presenta condiciones de mayor impacto debido a los aportes de escorrentías que capturan drenajes naturales y artificiales de los sectores periféricos de la ciudad (barrios urbanizados). Esto produce algunos niveles de alteración de la calidad del agua de la laguna, que fue definida como "mala" (Municipalidad de Río Grande 2016). La salida del sistema se produce a través de una alcantarilla que atraviesa la Ruta Provincial C y continúa por el canal a cielo abierto que corre paralelo a la Ruta Nacional N° 3 en dirección oeste, hasta desembocar en el río Grande.

En la actualidad las condiciones naturales de cambios en el nivel del agua se ven afectadas por dicha alcantarilla y el sistema de desagüe, generando un nivel del agua relativamente alto que no permite el descanso, la alimentación y la nidificación de aves, entre otros impactos.

2.5.2 Medio biológico

La RNULDP valoriza un fragmento de vegetación nativa representativa de la Estepa Patagónica, incluyendo gramíneas, plantas arbustivas como murtilla (*Empetrum rubrum*), entre otras. Adicionalmente, teniendo en cuenta los usos históricos del sector, como el pastoreo por caballos y la cercanía a sitios antropizados, el sitio también fue colonizado por especies oportunistas, que suelen proliferar más fácilmente en ambientes degradados o alterados. Este proceso favoreció que algunas especies introducidas invasoras, como la lengua de vaca (*Rumex crispus*) y el diente de león (*Taraxacun officinale*), entre otras, se hayan establecido en la Reserva. Se considera que muchas de estas especies pueden constituir una fuente de alimento para las aves granívoras, ya que producen gran cantidad de semillas, por lo que no se aconseja implementar acciones para su erradicación. El listado florístico de la RNULDP se detalla en el Anexo 4.

La RNULDP se destaca por la presencia de un gran número de especies de aves residentes locales, migratorias de corta distancia o regionales y migratorias de larga distancia. Hasta la actualidad, se han identificado más de 60 especies de aves presentes en la RNULDP (Anexo 5) que utilizan el área para nidificación, alimentación o descanso.

Según el sitio elegido para nidificar, se distinguen aquellas que lo hacen en el pastizal, como la loica (*Leistes loyca*) y el sobrepuesto (*Lessonia rufa*); aquellas que prefieren armar sus nidos en los bordes de la laguna, como el cauquén común (*Chloephaga picta*), el cauquén real (*Chloephaga poliocephala*), la becasina patagónica (*Gallinago magellanica*), el pato barcino (*Anas flavirostris*), el pato crestón (*Lophonetta specularioides*) y el pato overo (*Mareca sibilatrix*), entre otras; y especies con nidos flotantes como el macá plateado (*Podiceps occipitalis*), el macá cara blanca (*Rollandia rolland*) y la gallareta chica (*Fulica leucoptera*).

En cuanto a la alimentación, se ha registrado en reiteradas ocasiones la presencia del flamenco austral (*Phoenicopterus chilensis*) y del falaropo común (*Phalaropus tricolor*).

Asimismo, se destaca la presencia de aves migratorias de larga distancia como la becasa de mar (*Limosa haemastica*) y el playero rojizo (*Calidris canutus rufa*), que utilizan la reserva para descansar durante el verano austral antes de regresar a reproducirse al Ártico.

Muchas de las especies de aves mencionadas enfrentan problemas de conservación de distinta gravedad, lo que resalta la importancia de este sitio para la conservación de la avifauna fueguina y migratoria.

Respecto a los mamíferos, no se han registrado especies nativas en la RNULDP; sin embargo, sí se ha constatado la presencia de varias especies introducidas invasoras, como la rata almizclera (*Ondatra zibethicus*), el zorro gris (*Lycalopex griseus*), el peludo (*Chaetophractus villosus*) y el perro doméstico (*Canis lupus familiaris*).

Por otra parte, se ha detectado la presencia del único reptil nativo de la Isla Grande de Tierra del Fuego, la lagartija magallánica (*Liolaemus magellanicus*).

2.6 Patrimonio histórico cultural

El área de la RNULDP estuvo habitada, durante los años en que la población europea y/o argentina intentaba ocupar dichos territorios y se establecían los primeros contactos, por la sociedad selk'nam. Entre las características generales que tipifican a este pueblo originario es que habitaron las estepas y bosques del norte y centro de la Isla Grande de Tierra del Fuego, limitados por tres importantes barreras geográficas: el Estrecho de Magallanes, el Océano Atlántico y la Cordillera de los Andes (Gigli 2001).

Los Selk'nam se organizaban en familias patrilineales y dividían la isla en territorios llamados haruwen, en los que vivían grupos ligados por parentesco y donde migraban, permaneciendo rara vez en el mismo lugar más de una semana (Chapman 1986; Gusinde 1982; Gallardo 1910). Su economía se basaba alrededor del principal recurso terrestre disponible, el guanaco (*Lama guanicoe*), que cazaban durante todo el año. Completaban la dieta con roedores, aves, hongos, moluscos, peces y plantas silvestres (Chapman 1986).

Las formas de vida tradicionales fueron bruscamente interrumpidas con la ocupación del territorio a fines del siglo XIX. Los selk'nam que sobrevivieron a las masacres y enfermedades, se fueron retrayendo hacia el interior de la isla a medida que avanzaba, de norte a sur, la actividad ganadera y las grandes estancias (Gigli 2001).

2.7 Capacidad operativa de la RNULDP

El sistema de reservas naturales urbanas de la ciudad de Río Grande depende del área de ambiente del Municipio de Río Grande y se encuentra apoyado por las actividades realizadas por el Centro de Interpretación Ambiental de la ciudad.

Respecto a la infraestructura, la RNULDP cuenta con 2 (dos) miradores, 1 (un) sendero interpretativo y una serie de mesas y bancos para picnic. En la sección de diagnóstico se va a ahondar en el estado actual de la infraestructura y las necesidades al respecto.

3. Diagnóstico

3.1 Valores de Conservación para la planificación

Según la guía para la elaboración de Planes de Gestión de áreas protegidas de la APN, se entiende por valor a una característica o proceso natural, cultural o socioeconómico de importancia presente en la Reserva y/o su entorno, que le da sentido a la conservación del área.

Los valores de conservación identificados para la RNULDP se mantienen del Plan de Manejo anterior (Municipalidad de Río Grande 2016), y son:

Ecológico

- Conforma una unidad paisajística a partir de los últimos relictos en superficie existentes del sistema de humedales que constituye el estuario del río Grande; el que se integra con el sistema de lagunas de la zona norte de la ciudad, formando una matriz de paisaje que aporta a la regulación del sistema de flujo de aguas dulces que aportan a la recarga de napas subterráneas permitiendo incorporar una porción de territorio, con escasa o nula representación en las unidades de conservación del territorio provincial;
- Constituye un lugar de importancia para la concentración de aves migratorias dentro del ejido urbano de la ciudad de Río Grande, conformando parte del área de descanso general el sector comprendido

por el sistema de humedales que incluyendo la Laguna de Los Patos, la Laguna Verde y los pastizales que circunvalan la zona norte del ejido urbano (Benegas y Barreto, 2010).

Geomorfológico

- La Laguna de Los Patos, resulta en sí misma un valor natural geomorfológico de características únicas, a partir de constituirse en un área con representación de los distintos componentes del sistema de humedal (cuenca de recepción, cuenca baja o área de anegamiento y laguna). Esta estructura geomorfológica no encuentra similitud en el resto de la zona norte de la provincia encontrándose bajo amenaza de extinción por el crecimiento urbano;
- Capacidad natural de recuperación del área: Si bien el área presenta actualmente potenciales amenazas vinculadas a la urbanización, el análisis sobre la capacidad de recuperación natural del área se concentra en las condiciones naturales que permitan revertir los efectos de la contaminación química una vez aplicadas las medidas mitigadoras definidas. Para el resto de los casos detectados se advierte una alta capacidad de recuperación natural a partir de medidas simples de mitigación y de protección, en el corto y mediano plazo.

Importancia Social y Educativa

- Es sabido que las RNUs resultan vitales para las personas y para la naturaleza. Son espacios ideales para fomentar la participación ciudadana en temas ambientales, organización de eventos y mantenimiento del área. Por otro lado y a diferencia de las plazas, son espacios que concentran una importante biodiversidad en superficies pequeñas, lo que les confiere un alto potencial educativo aprovechable en todos los niveles de enseñanza, incluyendo grupos de investigación terciarios y universitarios. El sitio posee una importante diversidad de aves concentrado en una superficie pequeña, pero básicamente también adquiere el valor de reliquia en términos naturales, debido al hecho que se presenta como un único representante del ecosistema "humedales" en el sector urbano. Es de fácil acceso para su visita y es utilizado por la comunidad local para esparcimiento y recreación. Presenta sobradas condiciones para promover el uso público mediante la puesta en valor del mismo a través de la aplicación de buenas prácticas en relación al cuidado del ambiente y el compromiso comunitario. Su puesta en valor permitirá a su vez la realización de actividades educativas mediante la

interpretación ambiental, brindando un espacio para la comunidad de Río Grande y toda la provincia; lo que junto con ello permitirá erigirse como espacio físico de asiento de actividades lúdicas, recreativas y deportivas en un ámbito único para los ciudadanos de Río Grande.

Patrimonio Inmaterial: Bienestar y Valores Espirituales

- Lejos de ser marginales, los valores del patrimonio inmaterial son los que suelen configurar los vínculos identitarios, simbólicos y de pertenencia que conforman el arraigo o la querencia que hace de unión a una determinada sociedad, especialmente la población local, con los espacios naturales.

- El espacio Laguna de Los Patos resulta ser un lugar emblemático para la ciudad, y se asume que resulta en un valor de referencia para la comunidad, por lo tanto se considera un lugar propicio desde donde trabajar valores como el orgullo de pertenencia a la comunidad y al área protegida, y de resaltar aquellos otros valores vinculados al bienestar y al desarrollo espiritual; al disponer de un espacio natural para el disfrute de toda la comunidad, que ayuda a conectarnos con lo más genuino de nosotros mismos. Un espacio inserto en el medio de la actividad urbana que efectivamente despierta los sentidos.

Importancia para la Investigación y Monitoreo

- Si bien los principales criterios para el establecimiento de la reserva urbana tienen que ver con la conservación del sitio y el uso público, la investigación así como las actividades de monitoreo, resultan un objetivo a tener en cuenta al promover el establecimiento de la reserva, no sólo para las actividades de educación sino para avanzar en estudios que permitan una mejor comprensión del funcionamiento del área del sistema. Al mismo tiempo las características topográficas del área resultan ideales para transformarse en una zona de monitoreo permanente de los posibles escurrimientos clandestinos tanto superficiales como subterráneos, que permitirá dar origen a la tarea de investigación respecto al posible origen de estos y generar así las medidas correctivas del caso.

3.2 Problemáticas detectadas

En el Anexo 1 se presenta el Informe de Evaluación y cumplimiento del Plan de Manejo 2016 de la Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos, donde se pueden encontrar mayores detalles metodológicos de las diferentes problemáticas detectadas y que se analizan a continuación.

A partir del diagnóstico realizado en el marco del "Taller participativo: hacia un nuevo plan de gestión-RNU Laguna de Los Patos", emergieron diversos ejes problemáticos que inciden en la conservación y gestión del área protegida.

Entre los principales aspectos relevados se evidencia la ambigüedad en los límites de la reserva y la necesidad de revisión y actualización del marco normativo vigente. En particular, existe una absoluta falta de claridad legal y física de los límites de la RNULDP. Algunos sectores de tierra que forman parte del sistema pertenecen a privados. Adicionalmente, existen alambrados que no demarcan bien y que generan confusión respecto al sector de Reserva.

Se reconoce una escasez en la logística, en los recursos humanos y en el equipamiento, lo que redunda en una falta de cartelería adecuada y un mantenimiento deficiente. Algunos de los senderos no tienen la demarcación adecuada, generando senderos alternativos (como por ejemplo los accesos a las mesas de picnic). Los miradores y carteles carecen de mantenimiento y se encuentran en mal estado de conservación. En particular, el observatorio de aves no presenta condiciones adecuadas para cumplir su función, evidenciando deficiencias como la ausencia de techo, entre otros problemas de mantenimiento. Adicionalmente, se detecta la falta de cartelería suficiente sobre la prohibición de ingreso con perros. Asimismo, sería adecuado incorporar señalización específica sobre la actividad de patinaje, las especies de aves más comunes que pueden observarse y los límites de la reserva.

Por otra parte, preocupa la contaminación del suelo, aire y agua producto de las actividades urbanas cercanas a la reserva, entre las que se incluyen la actividad aeroportuaria, las aguas residuales y los residuos. Un problema de particular relevancia es la acumulación de residuos sólidos de diferentes tipos, posiblemente debido al viento predominante que facilita el traslado de basura. Debido a su ubicación central en el ejido urbano de la ciudad, probablemente se trate de una problemática a largo plazo que necesita de acciones sostenidas en el tiempo. Existen algunos cestos de residuos adecuados para la zona (con tapa, debido a los vientos), pero también se encontraron otros no adecuados que se sugiere renovar. Respecto a la calidad del agua de la laguna, se

considera de gran importancia fomentar la realización de estudios y monitoreos.

Durante todas las visitas diagnósticas se detectó la presencia recurrente de perros. Si bien se observaron algunos individuos sin supervisión (perros callejeros), en su gran mayoría se trataba de animales con dueñas/os presentes pero sin correa. Cabe destacar que esta problemática ya había sido identificada en el Plan de Manejo de 2016 (Municipalidad de Río Grande 2016), sin embargo, no parece haber una mejora al respecto. Es necesario abordar específicamente el problema de los animales supervisados con y sin correa que son llevados a pasear a la RNULDP. Cabe destacar, que en términos biológicos, los perros son depredadores, y por lo tanto su actividad afecta a las aves, ya sea alterando su comportamiento o mediante la depredación de nidos, pichones o adultos. Incluso los perros que se encuentran con correa pueden generar impactos, ya que sus excrementos y olores pueden modificar el comportamiento de alerta de las aves, impidiendo una normal nidificación o provocando el abandono de nidos. Por otro lado, es importante tener en cuenta que el paseo de perros es un tipo de uso social de la RNULDP que, si se quiere evitar, sería adecuado buscar alternativas.

Asimismo, se ha detectado la presencia de numerosas especies introducidas invasoras (Ver 2.5.2 Medio Biológico). En particular, respecto a invasoras vegetales, en muchos casos se trata de especies ampliamente distribuidas en la ciudad e incluso en la Isla, con alta probabilidad de reinvasión. Además, en el caso de las gramíneas, también constituyen una fuente de alimento para las aves, por lo que no se recomienda su erradicación.

En cuanto a las especies introducidas invasoras animales, se recomienda monitorear la situación del peludo, en caso de que sus actividades fosoriales perjudiquen la infraestructura de la Reserva o se detecte depredación sobre huevos.

Por último, se identifican las presiones urbanas y el avance inmobiliario sobre los terrenos lindantes a la reserva, lo que incrementa los riesgos de fragmentación del hábitat y pone en peligro la integridad ecológica.

3.3 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

En el Anexo 2 se presenta el Informe del Taller Participativo para la Actualización del PG de la RNULDP, donde se pueden encontrar mayores detalles metodológicos del análisis FODA aplicado junto a la comunidad para determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la Reserva.

Fortalezas

1. Fuerte apropiación comunitaria, con participación en actividades recreativas, educativas y de limpieza.
2. Sentido de identidad y pertenencia hacia la reserva.
3. Legitimidad social y reconocimiento de la comunidad sobre la importancia de la reserva.
4. Espacio valorado para recreación y encuentro, con actividades como caminatas, patinaje y disfrute del paisaje.
5. Es una de las reservas urbanas más visitadas durante todo el año.
6. La reserva funciona como espacio educativo, utilizado por escuelas, Grupos Scouts y otras organizaciones.
7. Contribuye al acercamiento a los valores de conservación.
8. Existencia de un marco legal y normativo, con capacidad de aplicación.
9. Forma parte de un sistema de reservas, con cartelería, lineamientos y estructura institucional.
10. La reserva ya se encuentra instalada y consolidada en la planificación territorial.
11. Ubicación céntrica y accesible, facilitando el acceso de residentes y visitantes.
12. Facilidades de accesibilidad, como la silla de ruedas anfibia y senderos adecuados.

13. Existencia de un ecosistema de alto valor, que contribuye al bienestar y la calidad de vida de la comunidad.
14. Diversidad de flora y fauna, con especies de interés para la conservación y el turismo.
15. Diversidad de aves y posibilidades de avistaje.
16. Función ecosistémica relevante, incluyendo la presencia de una laguna que no se seca en verano.
17. Uso público que visibiliza el sitio y favorece su protección.

Oportunidades

1. Desarrollo de senderos demarcados y accesibles, junto con mejoras de infraestructura para recibir a más visitantes.
2. Potenciación del área como atractivo ecoturístico en una zona muy transitada.
3. Acceso a financiamiento externo y privado para investigación, infraestructura socioambiental y proyectos de gestión.
4. Fortalecimiento del trabajo con instituciones educativas, incluyendo planes educativos con escuelas, muestreos estudiantiles y generación de mayor conocimiento.
5. Creación de un aula a cielo abierto y expansión de la educación ambiental mediante señalización y materiales renovados.
6. Desarrollo de líneas base de biodiversidad y sistematización de información científica (especies migratorias, censos, monitoreos).
7. Posibilidad de cercar la laguna y mejorar infraestructuras específicas como el refugio u observatorio de aves existente.
8. Ampliación de actividades recreativas y culturales, incluyendo una pista de patinaje articulada con educación y turismo.
9. Capacitación del personal municipal y fortalecimiento de capacidades institucionales.
10. Mejora de la comunicación pública del área mediante redes sociales y nuevos carteles de señalización.

11. Oportunidad de impulsar la participación comunitaria en limpieza y cuidado del sitio.
12. Potenciación del área como sitio destacado para aves y turismo de naturaleza.
13. Consolidación del trabajo en red con otras organizaciones e instituciones para investigación, gestión y apoyo mutuo.

Debilidades

1. Presencia de basura y falta de cuidado por parte de los visitantes.
2. Ausencia de delimitación clara del predio, incluyendo falta de cercado, límites legales y zona de amortiguamiento.
3. Insuficiencia de personal, recursos limitados y falta de movilidad para realizar tareas de gestión.
4. Deficiencias normativas, incluyendo falta de reglamentación, de definición de usos permitidos y de control de capacidad de carga.
5. Falta de investigación y monitoreo sobre los ecosistemas de la laguna.
6. Debilidades en educación y comunicación ambiental, como ausencia de estrategia, señalización insuficiente y falta de redes sociales institucionales.
7. Escaso control sobre el ingreso de animales, motos, cuatriciclos y vehículos al área.
8. Problemas de accesibilidad, ya que no contempla accesibilidad motriz.
9. Presencia de perros y gatos que generan impactos en fauna y funcionamiento del área.
10. Vertido de cloacas y otros impactos que afectan la calidad del agua.
11. Interferencias por acciones de propietarios privados y falta de claridad sobre roles en el entorno.
12. Desinterés político para fortalecer la gestión y resolver problemas estructurales.
13. Variaciones artificiales en el nivel del agua por modificaciones en el desagüe.

14. Existencia de actividades recreativas como patinaje que pueden resultar conflictivas si no están ordenadas.

Amenazas

1. Contaminación por residuos, incluyendo basura abandonada, residuos tóxicos y aguas contaminadas provenientes de barrios cercanos.
2. Contaminación asociada a actividades urbanas e industriales, como gases y ruidos de vehículos, actividad industrial y contaminación sonora del aeropuerto.
3. Crecimiento urbano y presión inmobiliaria, con loteos, urbanización de terceros, altas densidades y falta de regulación en el área circundante.
4. Presencia de perros sueltos y animales introducidos, vinculada también a la cultura de pasear sin recoger residuos.
5. Tránsito de motos y cuatriciclos y otras actividades recreativas no reguladas que generan impactos.
6. Vandalismo y deterioro de espacios públicos dentro y alrededor del área.
7. Acciones de propietarios privados y estancias colindantes sin límites claros que afectan la integridad del sitio.
8. Impactos del cambio climático, como la ausencia de congelamiento invernal que modifica usos y dinámicas ecológicas.
9. Falta de conciencia y mal uso de la RNU por parte de sectores de la comunidad.
10. Actividades industriales y urbanas cercanas que aportan contaminantes sólidos, líquidos o sonoros.

3.4 Contribuciones de la Naturaleza para la Gente de la RNULDP

El proyecto AcBio incluyó durante su primer año una evaluación de la Contribuciones de la Naturaleza para la Gente (CNG) de distintos sectores de

la Isla Grande de Tierra del Fuego (ICLEI 2025), que será utilizado para desarrollar la presente sección.

De acuerdo a dicho documento, la RNULDP constituye un caso emblemático de la puesta en valor de la biodiversidad y la importancia de crear relaciones sociedad-naturaleza. Las CNG no materiales (ej. experiencias físicas y psicológicas, aprendizaje e inspiración, construcción de identidad, etc.) fueron las más identificadas por la comunidad, lo cual refuerza la importancia del área en términos de uso público y afluencia de visitantes que se vio reflejada en un modelado de Recreación. Esta reserva es emblemática para demostrar el papel de los espacios naturales urbanos para generar las condiciones de apropiación y vinculación de la naturaleza con el bienestar social. Se resaltan los esfuerzos para implementar infraestructura apropiada, incluyendo cartelería, senderos, miradores y la presente actualización del PG, para promover el uso público o actividades complementarias relacionadas con la naturaleza.

La comunidad de aves también fue reconocida en los talleres participativos como el elemento de biodiversidad más importante de la RNULDP. Este componente de la biodiversidad nativa puede dar mayor visibilidad a otros aspectos de valor de esta y otros espacios naturales. A nivel del ejido urbano, el aporte de la RNULDP a las CNG de regulación relevantes, incluyendo captación de carbono y regulación hídrica, pone en evidencia la importancia no solo de conservar ecosistemas intactos sino de recuperar los humedales y otros ambientes degradados (ICLEI 2025).

Asimismo, ICLEI (2025) establece que si bien la RNULDP enfrenta los desafíos comunes para las áreas protegidas urbanas, en el marco de programas como 'Ciudades Sostenibles' tiene la oportunidad de transformarse en un caso testigo de abordaje de soluciones basadas en la naturaleza. Al igual que sus principales valores de conservación, los mayores problemas y desafíos de la Reserva están muy relacionados con su posición en una zona céntrica de la ciudad de Río Grande. Las principales amenazas están relacionadas con la contaminación por efluentes cloacales, basura, eutrofización del cuerpo de agua y también cuestiones relacionadas a la gestión como problemas con la normativa, vandalismo, negocio inmobiliario, usos inadecuados, etc. También, los perros domésticos y callejeros, igual que los gatos, han sido identificados como amenazas que afectan la comunidad de aves, uno de los objetivos principales de conservación de la reserva.

3.5 Análisis de gestión institucional

Durante el proceso de planificación para la actualización del PG de la RNULDP se llevó adelante una evaluación de gestión institucional, que incluyó una evaluación de cumplimiento del Plan de Manejo 2016 (Municipalidad de Río Grande 2016) como así también una Medición de Efectividad de Gestión (MEG), utilizando los lineamientos generales propuestos y aplicados por la Administración de Parques Nacionales en las áreas protegidas bajo su jurisdicción. En este sentido, se tomó como referencia la Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales de Argentina (APN 2010), documento rector del proceso de elaboración y actualización de los planes de gestión de áreas protegidas, y la Actualización de la Herramienta para la Medición de la Efectividad de Gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Bajo Jurisdicción de la APN (APN 2023).

En primer lugar, se sistematizaron las diferentes propuestas del Plan de Manejo 2016 y se evaluó el cumplimiento de las acciones de dicho Plan. Adicionalmente, para realizar una Medición de Efectividad de Gestión (MEG) se adaptó el instrumento utilizado por la Administración de Parques Nacionales (APN 2023) para poder ser aplicado a la realidad de una reserva natural urbana. El detalle de los resultados obtenidos a partir de dicho análisis de gestión institucional se encuentra en el Anexo 1.

Si bien Plan de Manejo 2016 (Municipalidad de Río Grande 2016) presenta una detallada y adecuada programación estratégica, se detecta cierto nivel de confusión entre las actividades que corresponden al nivel de planificación de la RNULDP y aquellas relacionadas con el Sistema de RNU de la ciudad de Río Grande y con el Centro de Interpretación Ambiental. Adicionalmente, se evidenció una falta de seguimiento de la mayoría de las actividades planteadas en el Plan de Manejo 2016, reflejada en el bajo nivel porcentual de cumplimiento.

En función de los resultados obtenidos en la correspondiente MEG, el nivel de cumplimiento porcentual de la RNULDP respecto al Plan de Manejo de 2016 es de 29%, es decir, insatisfactorio de acuerdo a la escala propuesta por la Administración de Parques Nacionales (APN 2023). Al realizar un análisis por ámbito, se puede observar que, con excepción del Marco Legal (50%), el resto de los ámbitos presentan alrededor de un 30% de cumplimiento porcentual, lo que redunda en el bajo valor de cumplimiento del área en general.

Aunque los motivos para estos resultados pueden ser diversos, es posible identificar algunas situaciones que permitirían aumentar el porcentaje de cumplimiento para futuras MEG. Respecto al ámbito Marco Legal, la falta de claridad sobre la superficie de la RNU en los instrumentos legales, como así también en la marcación física de sus límites, explican el valor obtenido en este ámbito. En relación al ámbito Planificación y Evaluación, cabe destacar que se pudo analizar el subámbito Planificación Estratégica, pero no el de Planificación Operativa, toda vez que no estuvo contemplado en el Plan de Manejo de 2016 la realización de Planes Operativos ni MEGs. Por su parte, el porcentaje de la Planificación Estratégica (33%) responde principalmente a que actualmente el Plan de Manejo 2016 se encuentra desactualizado, presenta un bajo grado de cumplimiento y a que la RNULDP no tiene zonificación aprobada.

Por su parte, el ámbito Patrimonio Natural y Cultural, y Uso Público (UP) fue el de menor valor de cumplimiento (25%). En el caso del UP, el bajo valor responde a la falta de una planificación de accesibilidad para personas con capacidades diferentes (motriz, visual, etc.), la falta de mecanismos para evaluar la experiencia y el impacto de los visitantes a la RNU, la ausencia de una planificación específica del uso público y la necesidad de mejorar significativamente la implementación de los espacios habilitados al UP, principalmente en lo referido a la demarcación de senderos. Respecto a los Conocimientos sobre el Patrimonio Natural y Cultural, si bien se desarrollan algunas investigaciones prioritarias, no abarcan todas las que se desprenden del Plan de Manejo 2016 y los valores de conservación de la RNULDP. No obstante, el principal problema se encuentra en la sistematización y accesibilidad de la información existente sobre la reserva, tanto para el público general como, principalmente, para la toma de decisiones. En cuanto al subámbito Manejo del Patrimonio Natural y Cultural, aunque no existen planes de manejo de especies introducidas, sí se desarrollan algunos proyectos de manejo (delimitación de sectores para la recuperación del pastizal) y se realizan ciertos monitoreos, pero resultan insuficientes frente a los que serían deseables.

En lo que respecta al ámbito Social, el puntaje se genera a partir de distintas situaciones, como la inexistencia de instancias de participación en la gestión, y la falta de una planificación formal educativa, de interpretación y de comunicación.

Para el ámbito Administrativo y Económico–Financiero, se han detectado varias situaciones desfavorables, tales como la falta de una estructura de recursos

humanos acorde a la gestión de RNUs, la ausencia de un plan de capacitación del personal, deficiencias en el mantenimiento de la infraestructura existente y una débil comunicación interna entre las áreas de la Municipalidad, lo que dificulta que el personal con algún tipo de injerencia sobre la RNUBLDP esté debidamente informado sobre las acciones propuestas en la programación estratégica. También fueron importantes la falta de una línea presupuestaria propia de la reserva y la no existencia de un Plan de Control y Vigilancia.

Pese a que se han realizado y se realizan numerosas actividades educativas y de difusión, estas no se hacen de manera sistemática, no se registran y no forman parte de un plan o estrategia de comunicación.

Finalmente, a pesar de ser reconocida por la comunidad como un sitio de patinaje invernal y de que el Plan de Manejo 2016 incluyó un proyecto específico relacionado con el patinaje, no existe infraestructura que facilite el acceso al cuerpo de agua en invierno. Como consecuencia, las personas deben realizar el ingreso pisando las áreas que se tratan de recuperar.

4. Zonificación

El Plan de Manejo de 2016 no define una zonificación para la RNULDP y únicamente se han identificado áreas sensibles de la laguna. Se recomienda realizar una evaluación de los usos y el estado de conservación de los distintos ambientes y sectores de la Reserva, para poder generar una zonificación acorde con las necesidades del área protegida. Si bien esta zonificación constituye un marco de ordenamiento espacial interno de la RNULDP, cualquier actividad dentro de la misma debe estar sujeta a los usos permitidos dentro del área protegida.

Cabe señalar que no todas las reservas naturales urbanas requieren una zonificación que regule áreas con distintos usos, ya que la misma depende de las necesidades de gestión para cumplir con los objetivos de conservación y de planificación. En este sentido, resulta necesario analizar espacialmente los diferentes usos de la RNULDP a lo largo del año, a fin de determinar la necesidad de establecer o no una zonificación.

En general, se recomienda limitar el uso público en aquellos sectores destinados a la recuperación de la cobertura vegetal, así como en áreas utilizadas por las aves para anidamiento, alimentación y descanso.

5. Objetivos y programación estratégica

La planificación estratégica de la RNULDP se orienta a la implementación de acciones concretas destinadas a abordar las problemáticas identificadas en el diagnóstico, en coherencia con los objetivos de conservación y de creación del área. En este marco, las acciones relevadas durante el taller participativo (Anexo 2) fueron sistematizadas y organizadas en una estructura de objetivos, programas y proyectos.

A continuación, se presenta dicha programación estratégica. Cada objetivo define una línea de acción para la gestión de la RNULDP, los programas agrupan intervenciones afines y los proyectos establecen acciones especificas a implementar. Para cada proyecto se han definido indicadores de cumplimiento y plazos de ejecución, con el fin de orientar su implementación y facilitar el seguimiento de los avances.

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de infraestructura y accesibilidad

Programa: Infraestructura

Proyecto 1.1: Delimitación Visible y Unificada del Perímetro RNULDP

Descripción: Instalación de postes visibles y similares a lo largo de todo el perímetro de la reserva. Depende del cumplimiento del proyecto 5.7.

Indicador de Cumplimiento: Porcentaje de perímetro delimitado.

Temporalidad: Año 3: 50% del perímetro delimitado; Año 4:.75% del perímetro delimitado; Año 5: 100% del perímetro delimitado

Programa: Accesibilidad

Proyecto 1.2: Diseño de Sendero de Accesibilidad Universal

Descripción: Planificar y definir un circuito 100% accesible (audio-guías, cartelería, rampas).

Indicador de Cumplimiento: Circuito planificado.

Temporalidad: Año 1: Informe presentado y aprobado con el circuito 100% accesible.

Proyecto 1.3: Establecer Circuito de Accesibilidad Universal

Descripción: Implementar y Establecer el circuito 100% accesible planificado en el Proyecto 1.2.

Indicador de Cumplimiento: Circuito totalmente implementado.

Temporalidad: Año 2: al menos el 50% de lo planificado en el proyecto 1.2 implementado; Año 3: 75% del circuito implementado; Año 4: circuito 100% accesible totalmente implementado.

Proyecto 1.4: Facilitar el acceso peatonal a la RNULDP

Descripción: Facilitar el cruce peatonal de la avenida Echelaine y la Ruta Provincial C.

Indicador de Cumplimiento: Cruce peatonal evaluado e implementado.

Temporalidad: Año 2: Cruce peatonal definido (semáforo, paso de peatón, reductores de velocidad, etc.); Año 4: cruce peatonal totalmente implementado.

Programa: Cartelería

Proyecto 1.5: Cartelería sobre los límites de la RNULDP

Descripción: Instalación de carteles pequeños regularmente a lo largo de todo el perímetro de la reserva que indiquen claramente sus límites.

Indicador de Cumplimiento: Carteles colocados al menos cada 200 m.

Temporalidad: Año 3: totalidad de los carteles colocados.

Proyecto 1.6: Cartelería Informativa sobre la RNULDP

Descripción: Evaluar la cartelería existente. Unificar y actualizar la cartelería informativa, incluyendo la posibilidad de cartelería en diversos idiomas y/o con código QR que dirija a la página web (Proyecto 2.4).

Indicador de Cumplimiento: Evaluación de cartelería realizada y carteles renovados.

Temporalidad: Año 2: Informe de evaluación de cartelería presentado y aprobado. Año 4: 100% de la cartelería renovada en función del Informe presentado en el Año 2.

Objetivo 2: Fortalecer la sensibilización promoviendo el involucramiento de la comunidad en la conservación

Programa: Estrategia de Comunicación

Proyecto 2.1: Plan de Comunicación del Sistema de RNU de Río Grande.

Descripción: Definir una estrategia de comunicación efectiva y factible para el Sistema de RNU de la ciudad que incluya difusión en diferentes medios (diarios, televisión, radio) y redes sociales sobre buenas prácticas y usos de la reserva. También debe contener los lineamientos del contenido que se quiere comunicar.

Indicador de Cumplimiento: Plan de Comunicación definido y presentado.

Temporalidad: Año 1: Plan de Comunicación definido y presentado.

Proyecto 2.2: Implementación del Plan de Comunicación del Sistema de RNU

Descripción: Implementar el Plan de Comunicación definido en el Proyecto 2.1.

Indicador de Cumplimiento: Incremento en la visibilidad de la RNULDP. Al menos una noticia en un medio de prensa por mes y presencia estable en redes sociales (proyecto 2.3).

Temporalidad: Años 2 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 2.3: Presencia estable en redes sociales.

Descripción: Definir responsable/s de redes sociales de la RNULDP. Replicar contenido de Instituciones clave. Realizar campaña para obtener más seguidores (QR por ejemplo). Publicar contenido sobre la Reserva al menos una vez por semana.

Indicador de Cumplimiento: Al menos una publicación semanal en redes sociales de la RNULDP.

Temporalidad: Años 1 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 2.4: Página web de la RNULDP.

Descripción: Diseñar y Realizar una página web propia de la RNULDP que cuente con toda la información accesible sobre la reserva.

Indicador de Cumplimiento: Pagina web funcional.

Temporalidad: Años 1: Planificación de página web; Año 2: página web implementada y funcional.

Programa: Educación Ambiental

Proyecto 2.5: Actividades con la comunidad.

Descripción: Continuar con la realización de visitas guiadas, charlas, talleres, etc. a demanda de la comunidad con la implementación de un registro.

Indicador de Cumplimiento: Demanda de actividades cumplimentada y registro completado.

Temporalidad: Años 1 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 2.6: Campañas de concientización sobre perros en la RNULDP

Descripción: Crear conciencia a los dueños de perros sobre los impactos de permitir que sus perros anden sueltos en la reserva a través de campañas específica sobre la temática.

Indicador de Cumplimiento: Al menos una campaña anual realizada.

Temporalidad: Años 1 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 2.7: Campañas de educación ambiental

Descripción: Reforzar el trabajo de educaciones educativas para fortalecer la educación y conciencia ambiental en niños y jóvenes a través de fortalecer las actividades de educación ambiental mediante campañas específica sobre la temática.

Indicador de Cumplimiento: Al menos una campaña anual realizada con invitación a las escuelas.

Temporalidad: Años 1 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Programa: Voluntariado

Proyecto 2.8: Amigos de la Laguna.

Descripción: Crear un voluntariado participativo que involucre a distintos actores civiles, industrias y comercios, con énfasis en los barrios vecinos.

Indicador de Cumplimiento: Número de voluntarios participantes y actividades realizadas

Temporalidad: Años 1 a 6. Al menos 2 voluntarios anuales.

Objetivo 3: Conservar y gestionar la biodiversidad de la RNULDP

Programa: Conservación y Manejo

Proyecto 3.1: Campañas de Recolección de Basura

Descripción: Realizar campañas de recolección de basura en la RNULDP y alrededores en conjunto con la comunidad.

Indicador de Cumplimiento: Al menos 1 campaña anual.

Temporalidad: Años 1 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 3.2: Colocación de tachos de basura adecuados

Descripción: Reemplazar los tachos de basura que no sean adecuados para una zona expuesta a viento y que eviten voladuras. Asegurar la recolección de los residuos.

Indicador de Cumplimiento: Tachos cambiados y residuos recolectados.

Temporalidad: Años 1 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 3.3: Monitoreo de fauna invasora

Descripción: Realizar recorridas periódicas semestrales para evaluar las acciones del peludo y la necesidad de remoción.

Indicador de Cumplimiento: Al menos 1 monitoreo semestral.

Temporalidad: Año 1 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 3.4: Remoción de fauna invasora

Descripción: Erradicar los individuos de peludo en el caso que sean problemáticos.

Indicador de Cumplimiento: Individuos erradicados y sin presencia estable.

Temporalidad: Año 1 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 3.5: Remediación del nivel de agua de la laguna

Descripción: Realizar una obra hídrica en la alcantarilla para bajar el nivel del agua y recuperar áreas para aves playeras.

Indicador de Cumplimiento: Nivel de agua alcanzado; áreas recuperadas.

Temporalidad: Año 1 y 2. Obra hídrica en alcantarilla 100% realizada

Programa: Investigación y Monitoreo

Proyecto 3.6: Evaluar y monitorear la calidad del agua de la laguna.

Descripción: Por si o por terceros realizar monitoreos sistemáticos de los parámetros limnológicos de los cuerpos de agua en la RNULDP.

Indicador de Cumplimiento: Monitoreos realizados al menos bianualmente. Informes disponibles.

Temporalidad: Años 1 a 6. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 3.7: Generar un banco de datos de la RNULDP

Descripción: Generar un Sistema de Información de datos de la RNULDP que esté disponible en línea para la investigación y la toma de decisiones.

Indicador de Cumplimiento: Sistema generado e información disponible.

Temporalidad: Años 1: Sistema generado; Año 3: Información disponible. Años subsiguientes: Información actualizada

Objetivo 4: Ordenar y regular el uso público de la RNULDP

Programa: Uso Público

Proyecto 4.1: Implementar un programa de Uso Público

Descripción: Definir el tipo de uso público aceptado en la RNULDP y limitarlo en consecuencia.

Indicador de Cumplimiento: Uso público ordenado.

Temporalidad: Año 1. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 4.2: Evaluación de Experiencia del Visitante

Descripción: Desarrollar y aplicar un mecanismo de evaluación de experiencia de los visitantes a la RNULDP que permita realizar sugerencias como así también medir el nivel de satisfacción por parte del uso público.

Indicador de Cumplimiento: Instrumento de evaluación aplicado y datos analizados y publicados.

Temporalidad: Año 1: sistema de evaluación implementado; Años subsiguientes: sistema implementado y sostenido, datos analizados y disponibles.

Objetivo 5: Fortalecer la gobernanza y la capacidad de gestión de la RNULDP

Programa: Planificación y Evaluación

Proyecto 5.1: Plan de Control y Vigilancia

Descripción: Redactar e implementar un Plan de Control y Vigilancia, que establezca las acciones y periodicidad mínimas que son requeridas para que se pueda evaluar el estado general de la RNULDP.

Indicador de Cumplimiento: Plan de Control y Vigilancia aprobado e implementado.

Temporalidad: Año 1: Plan aprobado; Años subsiguientes: plan implementado constantemente.

Proyecto 5.2: Planes Operativos Bianuales (POBs)

Descripción: En base al presente PG y las recomendaciones técnicas en la materia, establecer de manera previa un POB con las acciones concretas a cumplir durante los próximos 2 (dos) años de gestión, teniendo en cuenta la planificación estratégica presentada en este documento.

Indicador de Cumplimiento: Planificación operativa implementada bianualmente.

Temporalidad: Años 1, 3, 5 y todos los años impares: POBs desarrollados e implementados.

Proyecto 5.3: Mediciones de Efectividad de Gestión (MEGs)

Descripción: En base al instrumento presentado en el presente proceso y las recomendaciones técnicas en la materia, realizar una evaluación de la gestión una vez cumplido el plazo de cada POB y previo a la redacción del siguiente, con el objetivo de realizar correcciones que permitan un manejo adaptativo dirigido hacia el cumplimiento de los indicadores establecidos en la presente planificación estratégica.

Indicador de Cumplimiento: Mediciones de Efectividad de Gestión implementadas bianualmente.

Temporalidad: Años 2, 4, 6 y todos los años pares: MEGs realizadas.

Programa: Recursos Humanos, Administración y Gestión

Proyecto 5.4: Creación de un cuerpo de Guardias Ambientales

Descripción: Nombrar un cuerpo de Guardias Ambientales con marco legal suficiente para labrar actas de infracción.

Indicador de Cumplimiento: Nuevo sistema de Guardias Ambientales aprobado e implementado.

Temporalidad: Años 1 a 3. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Proyecto 5.5: Comunicación de la planificación estratégica de manera interna a las distintas áreas de la Municipalidad de Río Grande

Descripción: Generar un mecanismo de comunicación de las acciones propuestas en la planificación estratégica tanto en el marco de este PG como en el de cada POB, para que todas las áreas municipales e incluso provinciales estén al tanto de la gestión y actúen en consecuencia.

Indicador de Cumplimiento: Comunicaciones realizadas bianualmente.

Temporalidad: Años 1, 3 y 5. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Programa: Contable

Proyecto 5.6: Asignación presupuestaria

Descripción: Establecer una línea presupuestaria específica para la RNULDP dentro del presupuesto anual de la Municipalidad de Río Grande con fondos para cumplimentar con la planificación estratégica mínima.

Indicador de Cumplimiento: Líneas presupuestaria específica existente y con fondos.

Temporalidad: Años 1 a 6: Línea presupuestaria existente cada año.

Programa: Marco Legal

Proyecto 5.7: Delimitación legal clara de la RNULDP

Descripción: Coordinar con las áreas correspondientes para establecer un marco jurídico que especifique claramente los límites de la RNULDP.

Indicador de Cumplimiento: Ordenanza de límites aprobada.

Temporalidad: Año 2. De acuerdo al Indicador de Cumplimiento.

Programa: Zonificación

Proyecto 5.8: Informe sobre la necesidad de Zonificación de la RNULDP

Descripción: En función de los diferentes usos públicos en distintas áreas de la RNULDP a lo largo del año, realizar un informe sobre la necesidad de una zonificación y en el caso que sea necesario implementarla.

Indicador de Cumplimiento: Informe realizado y de ser necesario zonificación implementada.

Temporalidad: Año 3: Informe sobre zonificación realizado; Año 5: Zonificación aprobada en el caso de ser necesario.

6. Evaluación y seguimiento

Actualmente, la mejor estrategia de gestión de las áreas protegidas se basa en el manejo adaptativo, que consiste en ciclos helicoidales de planificación, ejecución, evaluación y nueva planificación (APN 2010). En este marco, el objetivo del seguimiento es asegurar el cumplimiento de la planificación a través de un manejo adaptativo, para lo cual es necesario realizar una evaluación.

En la planificación estratégica del presente documento se proponen dos proyectos que corresponden a la evaluación y el seguimiento: los Planes Operativos Bianuales (POBs; proyecto 5.2) y las Mediciones de Efectividad de Gestión (MEGs; proyecto 5.3), también de carácter bianual. En conjunto, estos instrumentos permitirán sostener un proceso continuo de evaluación,

seguimiento y nueva planificación, orientado al cumplimiento de los objetivos del PG.

7. Validación

La versión preliminar del presente documento fue sometida a un proceso de validación por parte de la comunidad. Para ello, se puso a disposición el documento y se habilitó un sistema de formularios virtuales que permitió a las personas interesadas realizar, de manera voluntaria, observaciones, comentarios y sugerencias de mejora. La convocatoria a revisión fue ampliamente difundida a través de diferentes medios (correo electrónico, redes sociales, aplicaciones de mensajería, entre otros).

En total, participaron de dicho proceso 26 (veintiséis) personas, cuyos aportes fueron considerados en la elaboración de la versión final. Cabe destacar que la totalidad de quienes participaron avaló el presente Plan de Gestión y valoró la planificación estratégica como clara y viable para la gestión de la RNULDP.

Finalmente, el 24 de febrero de 2026 se realizó un encuentro virtual en el que se presentó el documento ante la comunidad y las autoridades, generando un último espacio para que las personas participantes pudieran realizar comentarios y sugerencias.

8. Bibliografía

Administración de Parques Nacionales (APN). (2010). *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas*. Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires, Argentina.

Administración de Parques Nacionales (APN). (2023). *Actualización de la herramienta para la medición de la efectividad de la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas bajo jurisdicción de la APN: Antecedentes y protocolo de aplicación*. Administración de Parques Nacionales, Buenos Aires, Argentina.

Arguedas Mora, S. (2010). *Taller de planificación estratégica de áreas protegidas*. Administración de Parques Nacionales & Fundación Vida Silvestre Argentina, La Falda, Argentina.

Baldi, G., Aguilar, A. G., Cirignoli, S., Falabella, V., González Roglich, M., Gómez Vinassa, M. L., Juliá, M. S., Názaro, G., Nori, J., Pacheco, S., Pérez Cubero, E., Schauman, S. A., Schneider, C., Tomba, A. N., & Aragón, R. (2025). La red de áreas protegidas en la Argentina: Análisis de extensión, sesgos espaciales y desafíos para la conservación. *Ecología Austral, 35*(2), 232–250. https://doi.org/10.25260/EA.25.35.2.0.2520

Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak Broome, N., Philips, A., & Sandwith, T. (2019). *Gobernanza y gestión de áreas protegidas*. ANU Press.

Burkart, R. (2006). *Las áreas protegidas de la Argentina*. En A. Brown, U. Martínez Ortíz, M. Acerbi & J. Corcuera (Eds.), *La situación ambiental Argentina 2005* (pp. 399-403). Fundación Vida Silvestre Argentina.

Convention on Biological Diversity (CBD). (1993). *Convention on Biological Diversity*. United Nations, Rio de Janeiro, Brazil.

Diodato, S., Gonzalez Garraza, G., Mansilla, R., Moretto, A., Escobar, J., Méndez-López, M., Gómez-Armesto, A., Marcovecchio, J., & Nóvoa-Muñoz, J. C. (2020). Quality changes of fluvial sediments impacted by urban effluents in Río Grande, Tierra del Fuego, Southernmost Patagonia. *Environmental Earth Sciences, 79*, 481.

Dudley, N. (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. UICN, Gland, Suiza.

Fernández, B. H., & Arias, J. C. (2023). *Otras medidas de conservación basadas en área (OMEC): Guía conceptual y directrices para su identificación y monitoreo en América Central.*

Fundación Estepa Viva. (2025). Documental Laguna de los Patos. Disponible en youtube: https://www.youtube.com/watch?v=4KnfXQmXqKY.

Haene, E. (2023). Los desafíos de compartir la gobernanza en reservas naturales urbanas. *Debates Latinoamericanos, 21*(42), 45–58.

Herrera-Férnández B. y Courrau-Arias J. 2025. Otras medidas efectivas de conservación basadas en área (OMEC): guía para su identificación, evaluación y monitoreo en Mesoamérica y el Caribe, UICN.

ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad. (2025). *Proyecto AcBio: Acción por la Biodiversidad Informes técnicos año 1.* ICLEI Argentina.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). (2022). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022*. INDEC, Buenos Aires, Argentina.

Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES). (2019). *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services*. IPBES Secretariat, Bonn, Germany.

Leverington, F., Costa, K. L., Pavese, H., Lisle, A., & Hockings, M. (2010). A global analysis of protected area management effectiveness. *Environmental Management, 46*, 685–698.

Municipalidad de Río Grande & Asociación Laguna de los Patos. (2018). *Plan de Manejo de la Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos*. Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina.

Municipalidad de Río Grande. 2016. Ordenanza Municipal N° 5189/2016. *Designación del nombre "Mirador Domingo "Mingo" Moreno" en la Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos*. Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina.

Poder Ejecutivo Nacional. 1999. Decreto N° 64/1999. *Declaración del Lugar Histórico Nacional "Misión Anglicana de Río Grande y su entorno"*. Boletín Oficial de la República Argentina.

Sistema Meteorológico Nacional (SMN). (2025). *Sistema Meteorológico Nacional*. https://www.smn.gob.ar/ (Accedido en diciembre de 2025).

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (2017). *Evaluación de la efectividad de la gestión de áreas protegidas: Directrices y metodologías*. UICN, Gland, Suiza.

Valenzuela, A. E. J., Malizia, M., Malmierca, L., Massaccesi, G., Gallo, E., Van Aert, P., Rocha, D. G., Ben-David, M., & Anderson, C. B. (2015). *Using protected areas as long-term platform to achieve an integrated socio-ecological understanding and conservation of endangered species: The case of southern river otter in Tierra del Fuego National Park*. 100th Annual Meeting of the Ecological Society of America, Baltimore, United States.

9. Anexos

Anexo 1. Informe de Evaluación y cumplimiento del Plan de Manejo vigente (2016) de la RNULDP.

Anexo 2. Informe del desarrollo del taller participativo.

Anexo 3. Marco legal de la RNULDP.

Anexo 4. Listado florístico de la RNULDP.

Anexo 5. Listado de aves registradas en la RNULDP.

Anexo 1. Informe de Evaluación y cumplimiento del Plan de Manejo (2016) de la Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos

Introducción

El Convenio de la Diversidad Biológica reconoce la importancia de las áreas protegidas como principal herramienta para la conservación de los ecosistemas (CBD 1993), lo cual también fue ratificado en las Américas por ser la política pública de conservación más exitosa (IPBES 2019). De hecho, estos acuerdos internacionales instan a los Estados a incrementar los esfuerzos para lograr resultados positivos en la conservación de los socioecosistemas, sin embargo, la efectividad de las áreas protegidas depende principalmente de la implementación de una gestión adecuada (Herrera-Fernández y Courrau-Arias 2025). En este sentido, los principios de la gestión de las áreas protegidas incluyen entre otras temáticas la actualización de la planificación estratégica a través de un manejo adaptativo y principio precautorio que estén alineados con los objetivos de conservación del área (APN 2010; Borrini-Feyerabend et al. 2019).

El manejo adaptativo es un proceso dinámico espiralado (APN 2010) que implica la planificación de tareas con un objetivo determinado, su implementación y posteriormente la evaluación de las acciones. A partir de los resultados de dicha evaluación, el ciclo vuelve a su etapa de planificación pero teniendo en cuenta los aprendizajes del ciclo anterior, avanzando, de este modo, en la implementación de una gestión cada vez más efectiva.

Los estándares mundiales actuales en materia de medición de la efectividad de la gestión están centrados en poder medir la calidad de la gobernanza, el diseño y la planificación de las áreas protegidas, el manejo efectivo y la resultante de dichos procesos, es decir los resultados exitosos de conservación (Leverington et al. 2010, UICN 2017). Es así que la medición de efectividad se entiende como un proceso complejo, multidimensional e integral que requiere abordar el cumplimiento de los objetivos y metas de la conservación de los sistemas de manera eficaz a través de un desarrollo institucional cada vez más eficiente con capacidades y habilidades establecidas y en función de los recursos disponibles (APN 2023).

Las Reservas Naturales Urbanas constituyen una herramienta clave estratégica para el desarrollo de los territorios, no solamente como refugios para la biodiversidad, sino también como espacios sociales que favorezcan el contacto de la población con la naturaleza (ICLEI 2025), transformándose en verdaderos refugios socio-ecológicos (Valenzuela et al. 2015).

La Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos (RNULDP) fue designada legalmente como tal mediante Ordenanza Municipal de la Ciudad de Río Grande N° 2976/2012 y su modificatoria la Ordenanza Municipal N° 3060/2012. La Reserva se ubica dentro del sector urbano de la Ciudad de Río Grande (Figura 1, PM RNULDP 2016). En 2016 se llevó adelante un proceso participativo para la elaboración del Plan de Manejo de la RNULDP el cual fue aprobado mediante Decreto Municipal N°: 620/2016 y posteriormente ratificado mediante la Ordenanza Municipal N° 4679/2023. Cabe destacar que dicho plan tenía una vigencia de 5 (cinco) años, sin embargo su ratificación se realizó 7 (siete) años después de la aprobación. La autoridad de aplicación de la RNULDP es el área de Ambiente de la Municipalidad de Río Grande.

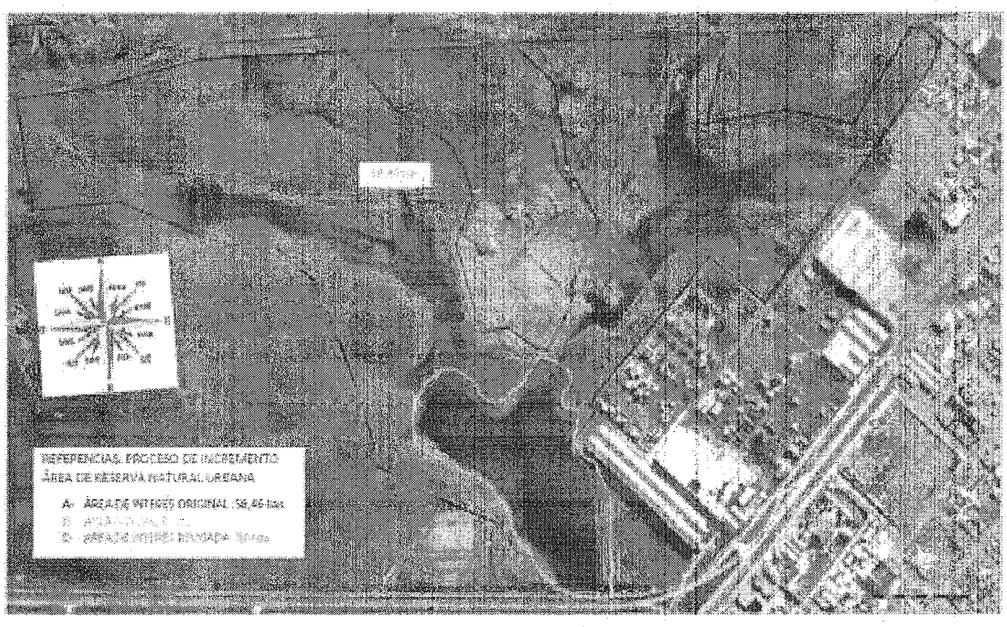

Figura 1: Mapa de la Reserva Natural Urbana Laguna de Los Patos (en verde) y áreas de interés circundantes (extraído del Plan de Manejo 2016).

Valores de Conservación de la RNULDP

Los valores de conservación de la RNULDP determinados participativamente para la realización del Plan de Manejo 2016 son:

1) Espejo de agua y su cuenca forma un sistema de humedales del Estuario del Río Grande (uno de los últimos relictos) con importancia paisajística;

2) Alta biodiversidad de aves registradas, siendo un sitio de descanso y concentración de aves migratorias, y de hábitat y nidificación para residentes;

3) Regulación de inundaciones y del clima;

4) Social y educativa: facilita la participación ciudadana en temas ambientales, tiene un potencial educativo como aula a cielo abierto, es de fácil acceso, y es un espacio de recreación y esparcimiento;

5) Sitio emblemático de la ciudad que permite trabajar el sentido de pertenencia y el bienestar;

6) Constituye una oportunidad para desarrollar investigaciones y monitoreos; y

7) por ser un sitio turístico con alto valor para el avistaje de aves.

Zonificación y Objetivos de Conservación de la RNULDP

El Plan de Manejo de 2016 no define zonificación para la RNULDP, y establece que, los objetivos de conservación del Plan fueron:

- Contribuir a la conservación de especies de flora y fauna nativa dentro de la ciudad para las generaciones actuales y futuras.
- Contribuir a la conservación del patrimonio socio cultural de la ciudad de Río Grande y su puesta en valor.
- Asegurar el sostenimiento de funciones ecológicas vitales tales como la regulación hídrica de parte de la cuenca del río Grande, en la cual está inserta Laguna de los Patos.
- Contribuir a la protección de aves residentes y migratorias, brindando espacios alternativos para su reproducción, alimentación y descanso.
- Contribuir a brindar espacios a la comunidad para la recreación, la educación ambiental, y el disfrute y contacto con el entorno natural y su paisaje, que a su vez promueva la inspiración artística y el desarrollo espiritual, en pos de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Río Grande.
- Contribuir al desarrollo del turismo de intereses específicos mediante la puesta en valor de un sitio de importancia para la observación de aves.
- Favorecer el desarrollo del conocimiento a partir de brindar espacios para la investigación científica.
- Facilitar la participación ciudadana en la gestión del territorio.

Objetivo

El objetivo del presente informe es realizar una evaluación integral de la planificación existente para la RNULDP, identificando el cumplimiento de los proyectos propuestos, la efectividad de la gestión del área protegida, reconociendo logros, limitaciones y aspectos a revisar.

Metodología

Para la realización de la evaluación de referencia se utilizaron los lineamientos generales propuestos y aplicados por la Administración de Parques Nacionales en las áreas protegidas bajo su jurisdicción. En este sentido se tomó en cuenta, la *Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales de Argentina* (APN 2010) que constituye un documento rector del proceso de elaboración y actualización de los planes de gestión de áreas protegidas; y la *Actualización de la Herramienta para la Medición de la Efectividad de Gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Bajo Jurisdicción de la APN* (APN 2023).

En primer lugar, se sistematizaron las diferentes propuestas del Plan de Manejo 2016, organizándolas por objetivo, estrategias, proyectos y actividades. Posteriormente, se evaluó el cumplimiento de las acciones de dicho Plan. Para llevar a cabo la evaluación de referencia, dependiendo de la acción, se realizaron 3 (tres) visitas a la RNULDP en diferentes horarios del día (mañana, tarde y atardecer), durante estas visitas se evaluó el estado de la infraestructura existente, el nivel de cumplimiento de los proyectos y actividades propuestos en el Plan de Manejo de la RNULDP de 2016, como así también se buscó relevar los diferentes usos de la reserva por parte de la población de Río Grandes en diferentes horarios. La duración de cada visita fue de aproximadamente 30 minutos durante los cuales se le dio una vuelta completa a la reserva y se recorrieron los senderos y miradores.

También se realizaron distintas búsquedas de información disponible en la web, para ello se realizó una simple búsqueda con las palabras clave, "Laguna de los Patos + Río Grande", "Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos + Río Grande". De la búsqueda surgieron además del sitio oficial de la Municipalidad de Río Grande, las páginas web de otras instituciones como ser el INFUETUR, y numerosas notas de prensa que se usaron como fuente de información para el presente análisis. Además y se tuvieron intercambios por correo electrónico y telefónico con el Tec. Tabaré Barreto, responsable del proceso y escritura del Plan de Manejo 2016.

Adicionalmente, para realizar una Medición de Efectividad de Gestión (MEG) se adaptó el instrumento utilizado por la Administración de Parques Nacionales (APN 2023) para poder ser aplicado a la realidad de una reserva natural urbana. El marco de referencia conceptual de este tipo de evaluaciones (Hockings et al. 2002) parte de las siguientes premisas:

- Reconocer y documentar el contexto territorial, estado de amenazas y político - legal en el cual el área protegida se inserta.
- Contar con una planificación para orientar acciones administrativas y de manejo.
- Contar con la asignación de insumos, es decir recursos de toda índole para garantizar la ejecución de la planificación.

- Implementar acciones de gestión que deben estar enmarcadas en procesos institucionales formalizados.
- Implementar acciones de gestión cuyos productos reflejen una óptima calidad de administración y manejo del área protegida.
- La buena administración y manejo del área protegida debe tener como resultado final el cumplimiento de los objetivos de conservación de la biodiversidad. "En el análisis final, la evaluación de resultados es la prueba verdadera de la efectividad de la gestión".

La propuesta de MEG para evaluar la RNULDP (Anexo 1) modificada de la MEG utilizada por la APN (APN 2023) se organiza en:

a) Ámbitos: dimensiones generales de gestión de un área protegidas que incluyen Marco legal, Planificación y evaluación, Patrimonio natural y cultural y uso público, Social, y Administrativo y económico-financiero;

b) Subámbitos: que constituyen una organización de los componentes de la gestión dentro de cada ámbito;

c) Criterios: que son los aspectos que se consideran importante para evaluar;

d) Indicadores: que son los parámetros cualitativos o cuantitativos relacionados con los criterios y que se pueden medir o estimar; y finalmente

e) Escala: es un valor numérico de referencia que sirve para evaluar el criterio.

Asimismo, se adjunta al presente informe el archivo del tipo Excel que facilita el trabajo y análisis del Instrumento.

Posteriormente, a través de cálculos simples se puede obtener el valor porcentual de cumplimiento por criterio, por subámbitos, por ámbitos y general de la RNU. La fórmula implementada es la siguiente:

$$\text{Nivel de cumplimiento (\%)}: \left(\frac{\text{Sumatoria de valores (escala) de N Indicadores}}{\text{3 (valor máximo de la escala) x N}}\right) \times 100$$

El uso de esta fórmula permite evaluar en nivel de cumplimiento total por RNU utilizando la sumatoria de la escala de los 36 (treinta y seis) indicadores propuestos en la Tabla 1, dividido por 108 (3 x 36 indicadores) y luego multiplicado por 100. Del mismo modo, si por ejemplo se quiere evaluar el ámbito "Marco Legal" que cuenta con 2 (dos) indicadores, se debe sumar el valor de la escala de esos dos indicadores, dividirlo por 6 (3 x 2 indicadores) y multiplicarlo por 100, y así con cualquier nivel que se quiera evaluar.

Finalmente, estos valores se pueden utilizar para realizar gráficos y se entiende en términos generales que debajo de un 35% de cumplimiento, se considera un nivel insatisfactorio, entre un 36% y un 50% como mínimamente satisfactorio, entre 51% y 75% moderadamente satisfactorio, entre 76% y un 90% es un nivel de cumplimento satisfactorio y finalmente, es considerado muy satisfactorio de supera el 90% de cumplimiento.

Este tipo de instrumento es de gran utilidad no solo para medir el nivel de cumplimiento del área protegida sino para, por un lado, no perder de vista una visión integral de la gestión, que en muchos casos "olvida" de considerar logros importantes (por ejemplo los aspectos legales). Por otro lado, permite realizar un seguimiento temporal del avance de la gestión, dado que si se pondera de manera sistemática permite una comparación en el tiempo facilitando el foco en los aspectos importantes y factibles de mejorar. Asimismo, cabe señalar que esta herramienta no está diseñada para evaluar o medir el desempeño particular del personal ni de las personas a cargo de la gestión del área protegida, sino para identificar las causas o razones de las valoraciones de cada indicador como un aporte al proceso de manejo adaptativo (APN 2023). En este informe, se propone este instrumento para ser utilizado.

Finalmente, se describen diferentes situaciones positivas y negativas que fueron detectadas durante el presente trabajo de evaluación y que están relacionadas tanto con la gestión del área como con la conservación de los valores de conservación.

Resultados

Evaluación de Cumplimiento del Plan de Manejo 2016

En primer lugar, cabe señalar que, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Manejo de 2016, los objetivos del Plan fueron:

- Conservar un área de nidificación viable a largo plazo para la reproducción de aves.
- Consolidar el uso de un espacio público urbano por parte de la comunidad local y visitantes, para el disfrute y contacto con la naturaleza, la inspiración artística, el desarrollo espiritual y la práctica de actividades recreativas de bajo impacto y ambientalmente amigables.
- Mantener y fortalecer el funcionamiento del humedal como regulador hídrico.
- Priorizar a la Educación Ambiental como eje estructurador de las acciones que se desarrollen dentro del área protegida.
- Favorecer el establecimiento de buenos vínculos comunitarios con el área protegida y sus alrededores y la instalación en la comunidad riograndense de prácticas amigables con el entorno.

El Plan de Manejo 2016 de la RNULDP tiene una estructura programática totalmente adecuada y acorde con los lineamientos de planificación estratégica, incluyendo para cada objetivo del plan distintas estrategias, proyectos, actividades, indicador de cumplimiento, prioridad y temporalidad. Esta estructura permite hacer un seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas y cuantificar el cumplimiento de los diferentes proyectos para luego analizar el porcentaje de implementación de los mismos y del plan en su totalidad.

En la Tabla 1 se presentan los objetivos, estrategias, proyecto, actividades e indicadores de cumplimiento propuestos en el Plan de Manejo 2016, con su estado actual y porcentaje de cumplimiento en función de los relevado por este grupo de trabajo. En función de los datos expresados en esta tabla, el valor porcentual promedio de cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo 2016 de la RNULDP es de 12.5%. Este bajo valor porcentual de cumplimiento del Plan se debe a diferentes situaciones. Por un lado, si bien el nivel de detalle de proyectos, actividades e indicadores es un excelente y necesario ejercicio para la gestión y su evaluación, también generan la posibilidad de una evaluación más detallada, dejando en evidencia aquellas actividades que no se cumplieron (que en este caso son muchas). Esto también permite re-pensar y mejorar el proceso de la planificación en sí. Por otro lado, se detectó que en muchos casos los indicadores no necesariamente reflejaban el cumplimiento del proyecto, lo que expone la necesidad de generar buenos indicadores que luego puedan ser usados en la evaluación. De todos modos, para realizar una evaluación estratégica sobre la efectividad de la gestión de un área protegida, no basta con analizar el cumplimiento de las actividades planificadas, sino que también hay que tener en cuenta otros ámbitos de la gestión (APN 2023) y por ese motivo se propone la herramienta que figura en el Anexo 1. Asimismo, se destaca que el presente análisis se apoya en los resultados obtenidos durante el primer año del proyecto AcBio (ICLEI 2025).

Tal como se presenta en la columna "estado actual" de la Tabla 1, se observaron distintos niveles de cumplimiento de las estrategias, proyectos, y actividades propuestas en el Plan de Manejo 2016. El nivel de detalle en los indicadores (que no siempre redundaba en un buen indicador) provocó que muchas actividades presenten un cero por ciento de cumplimiento. En todos los casos se tomó en cuenta el estado actual y lo que se esperaría como "estado ideal" de ese proyecto según el criterio experto del equipo consultor y se estimó un porcentaje de cumplimiento en función de lo explicitado. Como se desprende de la tabla, solamente 2 (dos) actividades presentan un 100% de cumplimiento del indicador (lo que no significa que se haya logrado el objetivo ya que eso no se evalúa): la erradicación o retiro del ganado de la RNU y la colocación de luminarias. Los demás proyectos en su mayoría no han sido cumplidos o solo se cumplió una parcialidad de la planificación.

Tabla 1. Evaluación de los proyectos, programas y objetivos propuestos en el Plan de Manejo 2016.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR	ESTADO ACTUAL	%
Objetivo 1. Conservar un área de nidificación viable a largo plazo para la reproducción de aves.	1. Implementar un manejo del uso público compatible con los sectores de nidificación de las aves	Proyecto 1. Delimitación de nuevos sectores y mantenimiento de los sectores delimitados que impidan el ingreso de visitantes a la zona de nidificación de aves.	1.1 Determinar los sitios prioritarios donde se debe comenzar a trabajar	Informe conteniendo los sitios prioritarios identificados y su justificación elaborada.	Los informes en caso que existan no están disponibles	0
			1.2 delimitar con infraestructura de bajo impacto visual (alambrados o cercos bajos) los nuevos sectores identificados	Alambrados o cercos colocados	Existen algunos alambrados, pero a no haber informes no se sabe si son estratégicos	20
		Proyecto 2. Implementar instancias de difusión y capacitaciones sobre los valores de área protegida y la importancia de su conservación	2.1 Elaborar folletería informativa	Folleto impreso y distribuyéndose (al menos 1000 ejemplares por año)	Se realizaron folletos vinculados a la flora y avifauna de manera general pero no se elaboraron folletos específicos relacionados a las Reservas y sus valores.	0
			2.2 Diseñar campañas de sensibilización para radio y televisión.	Al menos un spot por trimestre al aire por radio o tv	No se han elaborado o al menos no es público	0
			2.3 Implementar visitas guiadas	Al menos 12 visitas por año	Se han implementado visitas guiadas, sin embargo no existe un registro de cantidad	80
Objetivo 1. Conservar un área de nidificación viable a largo	2. Erradicar la presencia de ganado dentro de área protegida	Proyecto 3. retirar el ganado presente en el área protegida	3.1 Mantener reuniones con propietarios del ganado para que procedan al retiro de animales	Ganado erradicado	No se registró ganado en el área protegida	100

plazo para la reproducción de aves.	3. Promover la investigación y el monitoreo	Proyecto 4. Realizar relevamientos sistemáticos de las condiciones de conservación del área protegida	4.1 Realizar censos de aves en las distintas estaciones del año a fin de mantener un registro que permita evaluar posibles cambios en el tiempo	Base de datos actualizada con al menos cuatro censos anuales	Se han realizado censos de aves de manera esporádica y no sistemática, no existe una base de datos accesible	0
			4.2 establecer criterios sobre indicadores de condiciones de conservación del área protegida que permitan sistematizar un monitoreo en el tiempo sobre el estado de conservación de la reserva	Base de datos actualizada con al menos dos informes de relevamientos anuales	No se han elaborado los informes anuales o no son de público acceso, no existe una base de datos accesible	0
		Proyecto 5. Impulsar el estudio de poblaciones de aves de la reserva	5.1 Promover acuerdos y/o proyectos con instituciones académicas o distintas organizaciones de la sociedad civil para el estudio de poblaciones de aves de la reserva	Acuerdos suscriptos/ proyectos en curso	Se está llevando a cabo el proyecto ÉLVONAL KKP-126949 (University of south Bohemia- Rep. Checa) para estudiar al tero (*Vanellus chilensis*) y otras 5 especies de aves playeras migratorias hasta el año 2027. Se está llevando a cabo la creación de un convenio	50
		Proyecto 6. Implementar un centro de rehabilitación y	6.1 Destinar un espacio del predio del centro de interpretaciones para las actividades de rehabilitación	Centro de rehabilitación y rescate en funcionamiento	No se implementó un centro de rehabilitación y rescate	0

		rescate de fauna	y rescate de fauna 6.2 Proveer de equipamiento e insumos para las tareas a realizar			
		Proyecto 7. Implementar un sistema de becas para aquellos estudiantes que decidan tomar a la laguna como objeto de estudio	7.1 Evaluar y definir alternativas para la implementación de becas y redactar el reglamento para la presentación de proyectos	Reglamento elaborado. Beca implementada.	Se realizaron conversaciones con la Dirección de Educación Municipal por pasantías con las escuelas pero no existe un Reglamento elaborado ni becas	10

OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR	ESTADO ACTUAL	%
Objetivo 2. Consolidar el uso de un espacio público urbano por parte de la comunidad local y visitantes, para el disfrute y contacto con la naturaleza, la inspiración	Estrategia 1. Dotar el área protegida de infraestructura básica e información para su cuidado e interpretación	Proyecto 8. Mantener en buenas condiciones la cartelería e infraestructura del sendero interpretativo implementado; ampliar la oferta y mejorar las condiciones de seguridad	8.1 Mantener al menos 1 vez por año postes, bancos y madera en general. Revisar semanalmente estado de infraestructura y cartelería, proceder a limpieza y recambio de ser necesario	Sendero interpretativo e infraestructura asociada en perfectas condiciones	No existen informes, no hay un claro sendero interpretativo. La infraestructura no está mantenida.	10
			8.2 Implementar cartelería interpretativa en otros sectores de la reserva	Cartelería implementada	Existe cartelería, aunque no está en buen estado	50
			8.3 Implementar por razones de seguridad pública, iluminación en sectores específicos, que	Luminaria implementada	Luminaria en algunos sectores. Se sugiere evaluar necesidades en otros	100

artística, el desarrollo espiritual y la práctica de actividades recreativas de bajo impacto y ambientalmente amigables.			no afecten sectores de nidificación ni procesos naturales			
		Proyecto 9. Implementar bancos en lugares estratégicos para favorecer las actividades contemplativas y miradores para observación de aves	9.1 Implementar al menos 4 bancos y 1 mirador de aves	Bancos y mirador instalados	Se colocaron mesas de madera plástica pero sin señalizar su acceso. Mirador de aves en mal estado	50
Objetivo 2. Consolidar el uso de un espacio público urbano por parte de la comunidad local y visitantes, para el disfrute y contacto con la naturaleza, la inspiración artística, el desarrollo	Estrategia 2. Contribuir al mantenimiento del área protegida en buen estado de conservación	Proyecto 10. Elaborar el Plan de Financiamiento del Sistema Municipal de áreas Protegidas de Río Grande	10.1 Conformar un grupo interdisciplinario municipal para la elaboración del plan de financiamiento o evaluar la posibilidad de tercerizar su elaboración.	Documento con propuesta de plan elaborado	No existe el plan o no es accesible	0
		Proyecto 11. Evaluar la implementación del cobro de un canon de acceso a un sistema del tipo "pague lo que desee" que permita el mantenimiento del AP	11.1 Discutir en el marco de la comisión asesora del sistema municipal de áreas protegidas de Río Grande alternativas para el cobro de un canon de acceso	Acta de comisión más propuesta realizado, cobro de acceso implementado si correspondiere	No existen registro de dicha Acta, no se ha implementado un sistema de cobro	0
		Proyecto 12. Implementar acuerdos de asistencia técnica	12.1 Evaluar la implementación de proyectos conjuntos con ONGs, Universidades,	Acuerdos firmados y proyectos en marcha	No existe registro formal de acuerdos, existen algunos proyectos en marcha	20

espiritual y la práctica de actividades recreativas de bajo impacto y ambientalmente amigables.		recíproca y desarrollo de proyectos transfronterizos	Museos, y otras			
		Proyecto 13. Padrinazgo de la reserva	13.1 Evaluar la posibilidad de implementar padrinazgos en el marco de la responsabilidad social empresarial	Actas de reunión. Padrinazgo implementado.	No se ha implementado	0
			13.2 Evaluar otras instancias de padrinazgos por contribución de ONGs o ciudadanos			
Objetivo 2. Consolidar el uso de un espacio público urbano por parte de la comunidad local y visitantes, para el disfrute y contacto con la naturaleza, la inspiración artística, el desarrollo	Estrategia 3. Establecer mecanismos efectivos de control y fiscalización	Proyecto 14. Crear el cuerpo de Agentes de Conservación del Sistema de AP de Río Grande	14.1 Elaborar la normativa que regule el funcionamiento	Normativa elaborada	Se comenzó la elaboración de un proyecto que no está terminado	0
			14.2 Incorporar personal técnico especializado	3 agentes incorporados		0
		Proyecto 15. Realizar el equipamiento de oficinas del Centro de Interpretación y adquisición de insumos para el cuerpo de Agentes de Conservación	15.1 Implementar una casilla fija o móvil. instalar casilla de control de ingreso y refugio ante inclemencias climáticas	Casilla implementada y en funcionamiento	No existe la casilla	0
			15.2 Vehículo destinado a la reserva	Vehículo afectado y en funcionamiento	No existe vehículo de afectación específica	0
			15.3 Incorporar equipos de radio y binoculares	Equipo de radio en vehículo, 2 handys, 2 binoculares	No existe registro de adquisiciones	0
			15.4 Protocolo para Indumentaria específica	Protocolo e indumentaria adquirida	No existe documento accesible	0

espiritual y la práctica de actividades recreativas de bajo impacto y ambientalmente amigables.			para la labor de los agentes de conservación			
			15.5 Planificación de equipamiento a 5 años	Documento elaborado. equipamiento adquirido.	No existe documento accesible	0
		Proyecto 16. Grupo voluntariado de guardianes de la reserva	16.1 Evaluar en el marco de la comisión asesora de la reserva la conformación y alcance de un grupo de voluntarios de guardianes de la reserva	Acta de reunión. Grupo conformado si correspondiere.	No se convocó a la comisión o no existe acta. No existe grupo de voluntarios	0
Objetivo 2. Consolidar el uso de un espacio público urbano por parte de la comunidad local y visitantes, para el disfrute y contacto con la naturaleza, la inspiración artística, el desarrollo espiritual y la práctica de	Estrategia 4. Favorecer el descubrimiento y conocimiento del área protegida a partir de dar información a través de diferentes medios	Proyecto 17. Implementación de un circuito autoguiado	17.1 Diseñar un circuito autoguiado y folletería ampliatoria	Circuito implementado y folleto impreso.	Existen carteles en mal estado y no folletos	40
		Proyecto 18. Aprovechar el auge de las redes sociales e internet para la puesta en valor de la reserva	18.1 Diseñar e implementar una página web	Página web en funcionamiento	No existe página web. La información en redes sociales es escasa	0
		Proyecto 19. Difundir a la reserva como sitio para el desarrollo turístico en relación a la importancia de la conservación de aves	19.1 Implementar muestras artísticas que resalten el valor de la RN y su importancia para la conservación de aves	Al menos una muestra anual implementada	No se han implementado muestras	0
			19.2 Promover la organización de safaris fotográficos anuales implementados	Al menos 2 safaris fotográficos por año	No se han implementado safaris fotográficos	0

actividades recreativas de bajo impacto y ambientalmente amigables.						

OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADOR	ESTADO ACTUAL	%
Objetivo 3. Mantener y fortalecer el funcionamiento del humedal como regulador hídrico.	Estrategia 1. Aumentar la superficie del área protegida	Proyecto 20. Incorporar una superficie de tierra a la actual superficie del área protegida.	20.1 Mantener reuniones con propietarios y arribar a acuerdos	Actas de reuniones, acuerdos consensuados	No existen actas	0
			20.2 aumentar la superficie de conservación	Superficie incorporada mediante acto administrativo	No se incorporó superficie	0
	Estrategia 2. Implementar una campaña de saneamiento ambiental y concientización	Proyecto 21. Acción conjunta entre áreas municipales para saneamiento ambiental y concientización	21.1 Difundir en medio gráficos, radiales y redes sociales	Al menos 2 campañas por año	No existen registros públicos de este tipo de campañas	0
Objetivo 4. Priorizar a la Educación Ambiental como eje estructurador de las	Estrategia 1. Educar para promover en la comunidad una conciencia ambiental que se traduzca en	Proyecto 22. Elaborar programa de educación ambiental de la RNULDP	22.1 Implementar acciones de educación ambiental vinculados al programa de educación ambiental del Centro de Interpretación de la RCATDF.	Documento elaborado y en funcionamiento	No existe tal documento ni se implementa un programa de Educación Ambiental	0

acciones que se desarrollen dentro del área protegida	compromiso a favor del área protegida y del ambiente en general	Proyecto 23. Establecer una red de educación ambiental del sistema de RNURG	23.1 Vincular instituciones educativas y otras organizaciones que trabajen en áreas protegidas y conservación de la naturaleza en general	Red en marcha	No existe registro de la existencia de dicha Red	0
		Proyecto 24. Capacitación de docentes sobre el sistema RNU RG y su patrimonio natural y cultural	24.1 Instancias de capacitación docente desde el CI	Cursos implementados	No existe registro sistemático de capacitaciones docentes	0
Objetivo 5. Favorecer el establecimiento de buenos vínculos comunitarios con el área protegida y sus alrededores y la instalación en la comunidad riograndense de prácticas amigables	Estrategia 1. Determinar y establecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión del territorio	Proyecto 25. Promover la creación de la Comisión Asesora del SMAP RG	25.1 Completar la identificación de los actores que deberían conformarla	Comisión conformada mediante acto administrativo y funcionando	No existen registros de la conformación de la comisión	0
		Proyecto 26. "De mate en mate". Propuesta para fomentar la participación de amigos de la reserva	26.1 Invitar a la comunidad a conformar el grupo de Voluntarios Amigos de la RN.	Grupo de voluntarios conformado y activo	No existe un grupo de voluntarios conformado y activo	0
	Estrategia 2. Propender a que el SRNU RG favorezca la accesibilidad a todos sus visitantes (contemplado	Proyecto 27. Desarrollar un Programa de Interpretación Ambiental para personas con capacidades diferentes	27.1 Implementar una publicación en braille informativa	Publicación realizada y disponible	No existe la publicación	0

con el entorno	personas con capacidades diferentes)		27.2 Implementar al menos un recorrido para personas con dificultades de movilidad.	Recorrido implementado	No hay un recorrido especialmente implementado	0
	Estrategia 3. Implementar y posicionar el desarrollo de actividades recreativas y artísticas para la comunidad en vínculo con la RN.	Proyecto 28. "Como patos sobre hielo". Festival anual de patinaje sobre hielo	28.1 Realización de talleres para confección de disfraces que serán exhibidos durante el festival	Talleres, concursos, cursos y festival implementado	No se han llevado adelante los talleres, ni concursos ni el festival implementado. Si existen actividades de patinaje	10
			28.2 Implementación de concursos de dibujo y fotografía en el marco del festival			
		Proyecto 29. "Desde las raíces": Implementación de cursos y talleres culturales	29.1 Implementar cursos y talleres de máscaras, cestería y tallado en madera	Al menos un curso o taller implementado	No existen registros de cursos o talleres implementados	0
Objetivo 5. Favorecer el establecimiento de buenos vínculos comunitarios con el área protegida y	Estrategia 4. Erradicar o disminuir significativamente la presencia de basura en la reserva y alrededores	Proyecto 30 Contribuir a las campañas sobre concientización a la comunidad sobre su responsabilidad en la generación de residuos y disposición de los mismos.	30.1 Sinergizar esfuerzos con otras entidades vinculadas a las campañas propiciando el trabajo en red	Actas de reunión mantenidas y red implementada	Se realizan charlas vinculadas a la generación y disposición de residuos pero no en Red ni sistemáticamente	10
			30.2 Diseñar campañas de sensibilización para radio y tv.	Al menos 1 spot al aire	No hay registros del spot	0

sus alrededores y la instalación en la comunidad riograndense de prácticas amigables con el entorno		Proyecto 31. Fomentar la disminución en la generación de residuos y apoyar e impulsar prácticas de reciclado.	31.1 Posicionar al centro de interpretación como un espacio de buenas prácticas en relación a las 3 R.	Tachos diferenciados y actividades asociadas	Se realizan charlas, sin embargo no existen tachos diferenciados	0
		Proyecto 32. Recuperación y conocimiento de la flora nativa	32.1 Recuperación de sectores impactados e implementación de superficies especiales para el cuidado e identificación de flora nativa	Sectores recuperados; superficies implementadas.	Existen sectores en recuperación, se realizó un reconocimiento de flora nativa y extracción de introducida	50
		Proyecto 33. Estudiar alternativas para mejorar la nidificación permanente y disminuir impactos por uso público y disturbios	33.1 Contactar especialistas y desarrollar un informe de alternativas viables.	Informe elaborado. implementación de acciones	No existe registro del informe	0

Adicionalmente, se detectaron diferentes situaciones en el marco de la evaluación de la RNULDP y que se recomienda que sean puestas en valor o abordadas para solucionar en la planificación estratégica del próximo Plan de Gestión:

18. Es muy relevante resaltar que es una RNU que existe y que tiene un Plan de Manejo. Estos son aspectos muy importantes y valiosos al momento de evaluar la gestión de una RNU.
19. Existe un Sistema de Reservas Naturales Urbanas de la ciudad de Río Grande que otorga un mayor marco legal y de gestión al área protegida.
20. Si bien la programación estratégica del Plan de Manejo de 2016 está muy bien y detalladamente presentada, se detecta cierto nivel de confusión entre las actividades a nivel de la RNU, las relacionadas con el Sistema de RNU de la ciudad de Río Grande y con el Centro de Interpretación de la Reserva Provincial Costa Atlántica de Tierra del Fuego.
21. Existe un reconocimiento por parte de la comunidad con un relativamente alto nivel de uso del espacio (tanto en verano como en invierno).
22. Se han realizado numerosas actividades educativas y de difusión, pero las mismas no están realizadas de manera sistemática o en el marco de un plan o estrategia de comunicación.
23. En las visitas se detectó presencia de perros, incluyendo tanto individuos sin supervisión (perros callejeros) como animales con supervisión cuyas/os dueñas/os los dejaban andar libremente sin correa. Cabe destacar, que en términos biológicos, los perros son depredadores, y por lo tanto su actividad afecta a las aves. Incluso, los animales que se encuentran con correa, sus excrementos y olor propio pueden modificar el comportamiento de alerta de las aves, impidiendo una normal nidificación o abandono de nidos. Por otro lado, es importante tener en cuenta que pasear a los perros es un tipo de uso social que se le hace a la RNULDP y, si se quiere evitar, entonces sería adecuado buscar alternativas.
24. Se encontró una gran cantidad de residuos en la RNULDP, probablemente debido a su ubicación en la ciudad y al viento reinante que traslada fácilmente basura (Figura 2).
25. La reserva presenta algunos tachos de basura adecuados para la zona (con tapa por los vientos), pero también se detectaron otros tipos de tachos no adecuados (Figura 3).
26. No existe un sistema que unifique la información existente de la RNULDP y que permita, por lo tanto, evaluar los vacíos de conocimiento.
27. Se detectó la presencia de numerosas especies introducidas invasoras vegetales (Figura 4).
28. Falta de estudios y monitoreo de la calidad del agua de la laguna.

29. No existe una página web oficial de la RNULDP con información especifica actualizada y en general de la reserva (ya sea propia o dentro del sitio oficial de la Municipalidad).
30. Existe una absoluta falta de claridad legal y física de los límites de la RNULDP. Algunos sectores de tierra que forman parte del sistema pertenecen a privados.
31. Falta de demarcación adecuada en algunos senderos, generando senderos alternativos, y falta de mantenimiento del sendero demarcado existente (Figuras 5 y 6).
32. El mantenimiento de la infraestructura existente no es suficiente ni adecuado reflejándose en el estado de los miradores y carteles (Figura 7).
33. Señalética y cartelería: si bien existen carteles en un estado de conservación relativo, se encuentra que no son suficientes (Figura 8). Falta aún más cartelería de la prohibición de ingreso con perros. Sería adecuado tener cartelería respecto a la actividad de patinaje como así también sobre las especies de aves más comunes que se pueden observar.
34. Se evidenció una falta de seguimiento de la mayoría de las actividades planteadas en el Plan de Manejo 2016, reflejada en el bajo nivel porcentual de cumplimiento.
35. Se detectó la existencia de mesas de camping de madera plástica sin embargo, no se colocaron en sitios con accesos claros lo que redunda en las personas caminando por fuera del sendero (Figura 9).
36. A pesar de ser reconocida por la comunidad por un sitio donde se hace patinaje en invierno y además haber sido incluido un proyecto específico relacionado con el patinaje, no existe infraestructura que facilite el acceso al cuerpo de agua y como consecuencia, las personas deben realizar el ingreso pisando las áreas que se tratan de recuperar.
37. Riesgo de electricidad con cable de alta tensión que pasa por el ingreso a la reserva sin estar cubierto ni protegido (Figura 10).
38. Existencia de alambrados confusos y que confunden respecto al sector de uso público de la reserva (Figura 11). Falta de cartelería explicativa en estos alambrados.

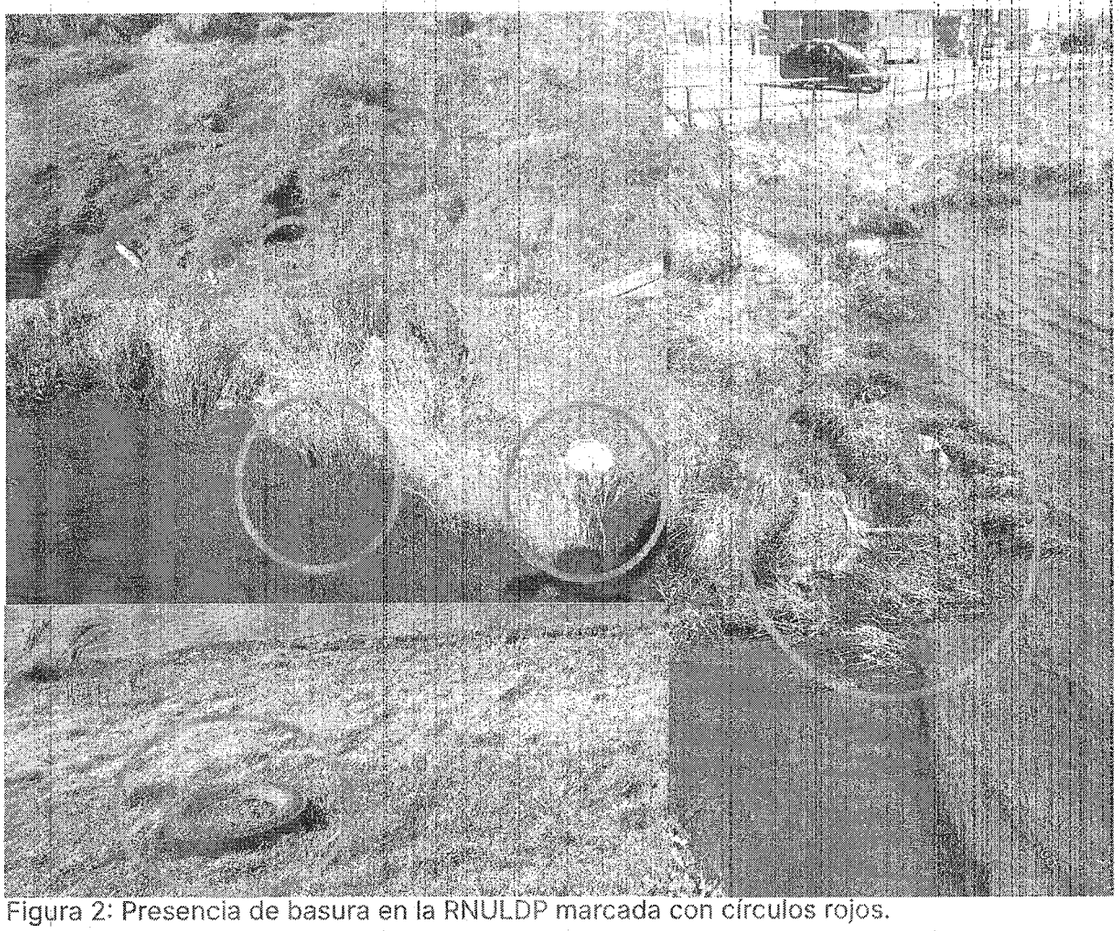

Figura 2: Presencia de basura en la RNULDP marcada con círculos rojos.

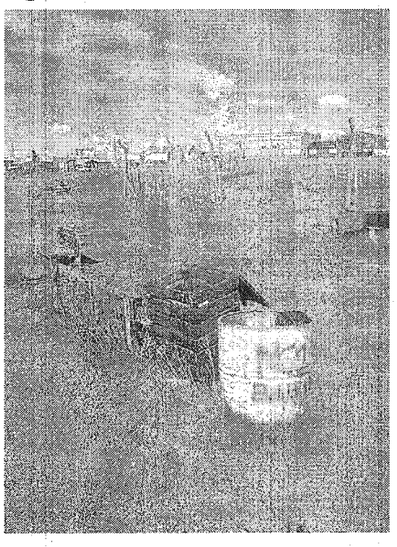

Figura 3: Tacho de basura diseñado para sitios con viento (tapa) y al lado un tacho de basura no adecuado.



Figura 4. Fotografía donde se pueden observar numerosos individuos de la lengua de vaca (*Rumex crispus*), una especie introducida invasora.



Figura 5. Senderos informales sin demarcación.

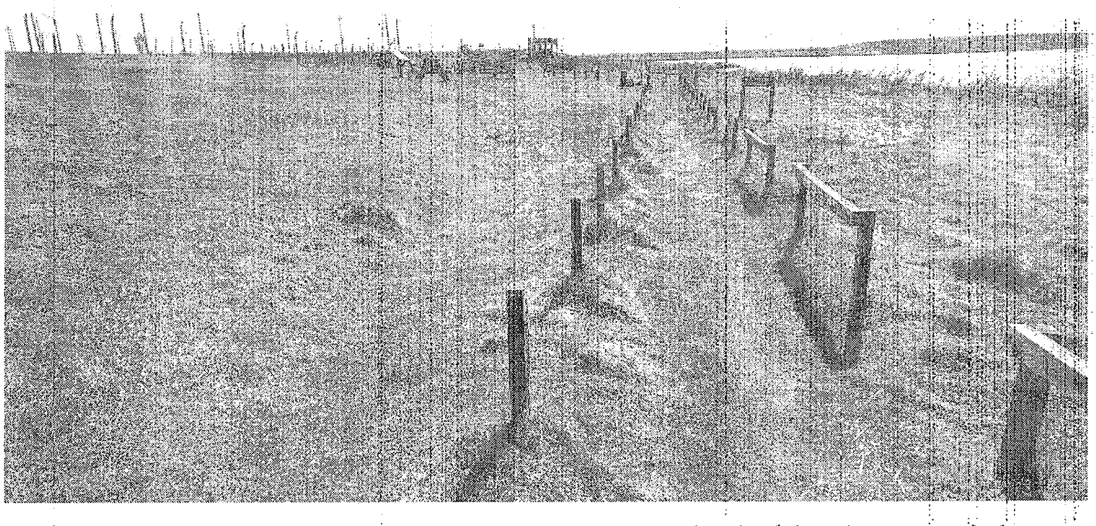

Figura 6. Sendero demarcado donde se puede apreciar la falta de mantenimiento (algunos sectores del cerco caído) que favorece la generación de senderos secundarios/informales (como se observa a la izquierda).

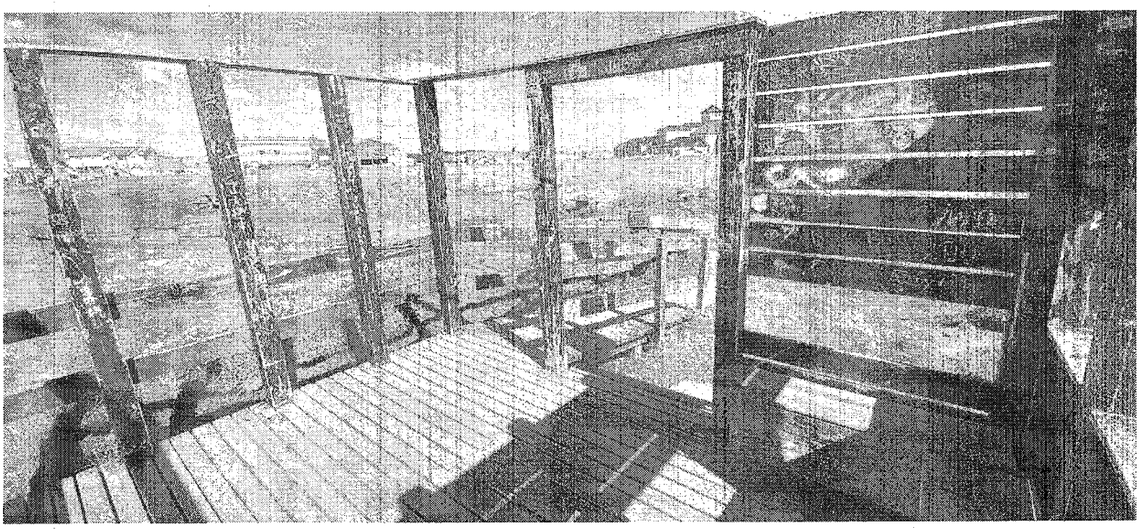

Figura 7. Estado del mirador

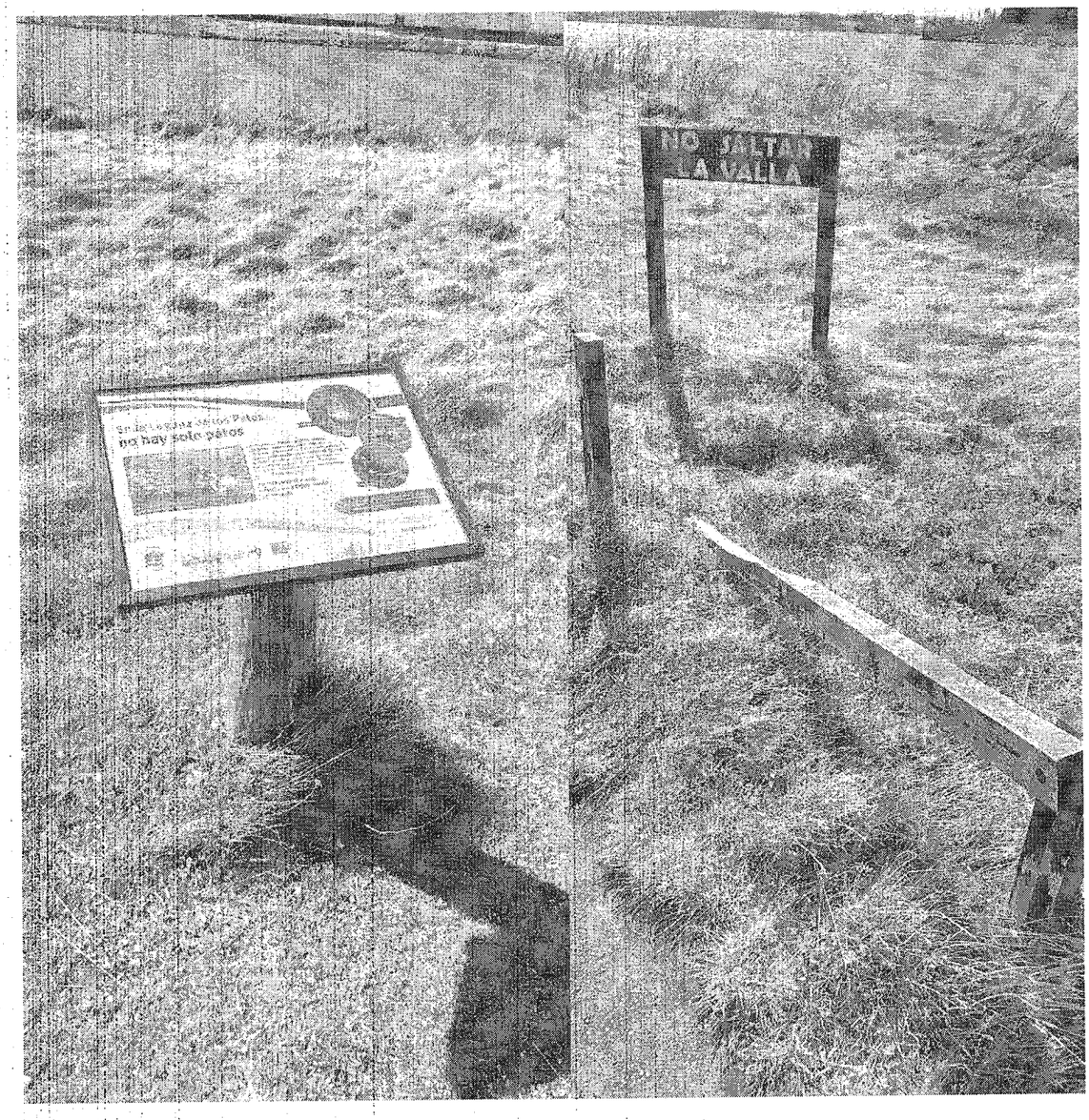

Figura 8. Estado de la cartelería en la RNULDP.

algunos criterios por el cual se otorgó el puntaje y también los cálculos para obtener el cumplimiento total y por ámbito y generar los gráficos de porcentaje de cumplimiento.

A continuación se presentan los resultados de cada indicador separados por los distintos ámbitos y subámbitos de la gestión, siendo estos Marco Legal, y Planificación y Evaluación (Tabla 2), Uso Público dentro de Patrimonio Natural y Cultural, y Uso Público (Tabla 3), Conocimientos y Manejo del Patrimonio Natural y Cultural dentro de Patrimonio Natural y Cultural, y Uso Público (Tabla 4), Social (Tabla 5), Personal, Infraestructura, Instalaciones y Equipamiento, y Comunicación dentro del ámbito Administrativo y Económico-Financiero (Tabla 6), y Económico Financiero, y Fiscalización y Control dentro del ámbito Administrativo y Económico-Financiero (Tabla 7).

Tabla 2: Medición de Efectividad de Gestión para el año 2025 para los ámbitos Marco Legal, y Planificación y Evaluación del Plan de Manejo de la RNULDP 2016.

ÁMBITO	SUBÁMBITO	CRITERIOS	INDICADOR	ESCALA	Resultados 2025		OBSERVACIONES
Marco Legal	**Marco Legal**	Situación Legal AP	1. Instrumento de creación	3= El AP cuenta con Ordenanza de creación aprobada por el Concejo Deliberante, que permite el ejercicio pleno de la jurisdicción del AP y garantiza la constitución de la misma, abarcando toda o gran parte la superficie del AP (más del 90%).	2	Existe Ordenanza de Creación pero no está clara la superficie del AP	
				2= El AP cuenta con Ordenanza de creación aprobada por el Concejo Deliberante, pero el instrumento no alcanza toda la superficie del AP.			
				1= El AP cuenta con instrumento de creación (Ej. Decreto o similar), aprobado por el ejecutivo municipal.			
				0=El AP no posee ningún instrumento jurídico que la avale.			
		Mensura	2. Existencia de mensura aprobada con delimitación física del AP y catastro actualizado e informado	3= El AP cuenta con mensura, está actualizada en catastro y sus límites en terreno están claramente amojonados, delimitados y marcados.	1	Falta de claridad en los límtes	
				2= El AP cuenta con mensura, está actualizada en catastro, pero los límites en el terreno no están claramente amojonados y/o georreferenciados.			
				1= El AP no cuenta con mensura ni catastro pero existen antecedentes de superficie y/o límites			
				0= El AP no cuenta con mensura ni planos catastrales.			
Planificación y Evaluación	**Planificación Estratégica**	Plan de Gestión (PG)	3. Existencia, implementación y evaluación del PG actualizado	3= Existe un PG aprobado, vigente, se implementa en su totalidad, se evalúa y la evaluación se incorpora a la actualización del plan.	1	El Plan de Manejo de 2016 está desactualizado y se ha implementado alguno de sus proyectos	Se debe tomar en cuenta la última versión del PG/Plan de Manejo

			(hasta 6 años) del AP	2= Existe un PG aprobado, vigente, implementándose sólo en alguno de sus programas o proyectos y no se evalúa.			
				1= Existe un PG desactualizado o el PG se encuentra en elaboración.			
				0= No existe PG.			
		Zonificación Interna	4. Existencia de zonificación interna y adecuación de usos y actividades	3= Existe zonificación interna del AP, está aprobada, es adecuada para su gestión (todos los usos y actividades se adecúan a la misma).	0	No existe zonificación	Solo se toma en cuenta en el caso que se haya indentificado la necesidad de una zonificación en el PG.
				2= Existe zonificación interna del AP aprobada pero no se aplica totalmente para la gestión (no todos los usos y actividades se adecúan a la misma).			
				1= Sólo existe una propuesta de zonificación interna, no está aprobada pero se aplica.			
				0= No existe zonificación interna, ni propuesta.			
		Planificación Regional Integrada	5. Conectividad del AP con otras áreas naturales	3= La conectividad física (estructural) y/o biológica (funcional) del AP actual y potencial está documentada, se gestiona y se realizan proyectos o acciones (oficiales).	2	Se reconoce la importancia en términos de conectividad para las aves de esta y otras RNUs y la Reserva Provincial Costa Atlántica	
				2= La conectividad física (estructural) y/o biológica (funcional) actual y potencial del AP está parcialmente documentada y se realizan algunos proyectos o acciones.			
				1= La conectividad física (estructural) y/o biológica (funcional) actual y potencial del AP está siendo documentada y no se realizan proyectos ni acciones.			
				0= No existe información documentada de conectividad entre el AP y las áreas circundantes.			
	Planificación Operativa	Planes Operativos (Anuales -Poa O Bianuales -Pob)	6. Existencia del POA o POB y articulación con el PG	3= Existe POA o POB aprobado, entre el 76-100% de sus proyectos se articulan con el PG.		No se evalúa dado que no estaba planificada la realización de POA/POB	Solo se toma en cuenta en el caso que se mencione la necesidad de un POA o POB en el PG
				2= Existe POA o POB aprobado, entre el 40-75% de sus proyectos se articulan con el PG.			
				1= Existe propuesta de POA o POB , menos del 39% de los proyectos se articulan con el PG.			

				0= No existe POA o POB.			
		Evaluación Operativa	7. Implementación y evaluación de efectividad de gestión (MEG) y cumplimiento del PG y el POA/POB	3= Se implementan entre el 76-100% de las actividades planificadas en el POA/POB/PG y se incorporan los resultados de la evaluación de cumplimiento a la gestión.		No se evalúa dado que no estaba planificada una evaluación periódica	Solo se toma en cuenta en el caso que se mencione la necesidad de una MEG en el PG.
				2= Se implementan entre el 40-75% de las actividades planificadas en el POA/POB/PG y se incorporan los resultados de la evaluación de cumplimiento a la gestión.			
				1= Se implementan menos del 39% de las actividades planificadas en el POA/POB/PG y/o no se incorporan los resultados de la evaluación de cumplimiento a la gestión.			
				0= No se realiza evaluación y se desconoce este dato.			

Tabla 3: Medición de Efectividad de Gestión para el año 2025 para el subámbito Uso Público dentro del ámbito Patrimonio Natural y Cultural, y Uso Público del Plan de Manejo de la RNULDP 2016.

ÁMBITO	SUBÁMBITO	CRITERIOS	INDICADOR	ESCALA	Resultados 2025		OBSERVACIONES
Patrimonio Natural y Cultural y UP	**Uso Público (UP)**	Planificación del UP	8. Existencia e Implementación de la Planificación del Uso Público	3= El AP cuenta con planificación del UP dentro del PG actualizado, se implementa y se evalúa.	1	El Plan de Manejo de 2016 está desactualizado y por lo tanto la planificación de UP	
				2= El AP cuenta con planificación del UP dentro del PG actualizado, pero se implementa parcialmente.			
				1= La planificación del UP del AP dentro del PG está desactualizada, no aprobada o se encuentra en elaboración.			
				0= No hay planificación del Uso Público.			
		Procedimientos Accesibilidad y Calidad	9. Gestión de los espacios habilitados al uso público	3= Entre el 76-100% de los espacios habilitados al UP (senderos, áreas de acampe, miradores, sendas) se encuentran demarcados, categorizados y/o clasificados, señalizados y equipados	1	Existen senderos y miradores demarcados pero no totalmente claros y requiere mejora. Hay	

				2= Entre el 51-75% de los espacios habilitados al UP (senderos, áreas de acampe, miradores, sendas) se encuentran demarcados, categorizados y/o clasificados, señalizados y equipados		senderos sin demarcar.	
				1= Entre el 26-50% de los espacios habilitados al UP (senderos, áreas de acampe, miradores, sendas) están demarcados, categorizados y/o clasificados, señalizados y equipados.			
				0= Entre el 0-25% de los espacios habilitados al UP (senderos, áreas de acampe, miradores, sendas) están demarcados, categorizados y/o clasificados, señalizados y equipados.			
			10. Accesibilidad para personas con discapacidad	3= Entre el 76-100% de la infraestructura y servicios (folletos, señalética, etc.) se encuentra adaptada/accesible a personas con discapacidad, según PG.	1	Tiene un mirador accesible, el resto de la RNU no lo es	Si no se evaluó este aspecto en el PG se debe pensar maximizando el acceso a infraestructura y servicios
				2= Entre el 36-75% de la infraestructura y servicios (folletos, señalética, etc.) se encuentra adaptada/accesible a personas con discapacidad, según PG.			
				1=Menos del 35% de la infraestructura y servicios (folletos, señalética, etc.) se encuentra adaptada/accesible a personas con discapacidad, según PG.			
				0= No se implementó infraestructura y servicios (folletos, señalética, etc.) que según PG deben ser adaptadas/accesibles a personas con discapacidad o, no está incluido el tema en la planificación.			
			11. Evaluación de la experiencia de los visitantes	3= Se evalúa sistemáticamente la experiencia de los visitantes (de acuerdo a lo planificado en el PG) y se realizan adecuaciones y/o correcciones.	0	No se evalúa la experiencia de los visitantes	
				2= Se evalúa sistemáticamente la experiencia de los visitantes (de acuerdo a lo planificado en el PG) pero no se realizan adecuaciones y/o correcciones.			
				1= Se evalúa la experiencia de los visitantes, pero no con sistematicidad; se realicen o no medidas correctivas.			

				0= No se evalúa la experiencia de los visitantes.			
		Impacto	12. Medición de impactos derivados del UP	3= Existe un plan / proyecto de monitoreo de impactos derivados del UP que se aplica en toda el AP y se proponen y aplican medidas de mitigación y/o correctivas.	0	No se mide el impacto del UP	
				2= Existe un plan / proyecto de medición de impactos derivados del UP que se aplica algunos sectores del AP y se proponen y aplican medidas de mitigación y/o correctivas. O, se mide el impacto del UP en toda el área pero no se aplican medidas de mitigación/correctivas.			
				1= Existen acciones / proyecto de medición de impactos derivados del UP que se aplica en algunos sectores del AP. No se proponen ni aplican medidas de mitigación y/o correctivas.			
				0= Se desconoce el impacto del UP. No se realizan mediciones.			

Tabla 4: Medición de Efectividad de Gestión para el año 2025 para los subámbitos Conocimiento y Manejo del Patrimonio Natural y Cultural dentro del ámbito Patrimonio Natural y Cultural, y Uso Público del Plan de Manejo de la RNULDP 2016.

ÁMBITO	SUBÁMBITO	CRITERIOS	INDICADOR	ESCALA	Resultados 2025		OBSERVACIONES
Patrimonio Natural y Cultural y UP	**Conocimientos (Patrimonio Natural y Cultural)**	Investigaciones y Disponibilidad de la Información	13. Desarrollo de investigaciones prioritarias para la conservación y el manejo del Patrimonio Natural y Cultural	3= En el AP (por sí, o por terceros) se fomenta activamente y desarrolla investigaciones prioritarias y/o estratégicas.	2	Se desarrollan algunas investigaciones	
				2= En el AP (por sí, o por terceros) se desarrolla/n alguna/s investigación/es prioritaria/s y/o estratégica/s.			
				1=En el AP se desarrollan investigaciones (por sí, o por terceros), que no son prioritarias ni estratégicas.			
				0= No se desarrollan investigaciones sobre el patrimonio natural y cultural del AP.			

			14. Organización de la información para la toma de decisiones	3= Existe un sistema de organización de la información actualizado y se utiliza para la toma de decisiones de manejo y conservación del AP. 2= Existe un sistema de organización de la información parcialmente actualizado y/o que se utiliza parcialmente para la toma de decisiones de manejo y conservación del AP. 1= Existe un sistema de organización de la información pero no se utiliza para la toma de decisiones de manejo y conservación del AP por no contar con información actualizada o existir limitaciones de capacitación, de recursos humanos y/o tecnológicas. 0= No existe un sistema de organización de la información del AP o donde se centre la misma.	0	No existe un sistema de organización de la información para la toma de decisiones	
			15. Acceso y disponibilidad a los Sistemas de Información	3= Sistema de organización de la información actualizado, público, de fácil acceso y disponibilidad. 2= Sistema de organización de la información actualizado pero con escasa accesibilidad tecnológica. 1= Sistema de organización de la información no disponible ni público, o con información incompleta. 0= No existe un sistema de organización de la información del AP o donde se centre la misma.	0	No existe un sistema de organización de la información que sea accesible	
	Manejo del Patrimonio Natural y Cultural	Problemas y Amenazas al Patrimonio Natural y Cultural	16. Identificación, priorización y tratamiento de los problemas y amenazas a los valores de conservación	3= Problemas y amenazas identificados, priorizados dentro del Plan de Gestión o POA y mayoritariamente abordados por medio de acciones específicas. 2= Problemas y amenazas identificadas y priorizadas; pero existen acciones concretas para tratar algunos problemas/amenazas. 1= Problemas y amenazas identificadas; existen algunas pocas acciones aisladas para su tratamiento o no hay acciones. 0= No existe análisis de problemas ni amenazas ni acciones concretas para su tratamiento.	1	Problemas y amenazas identificadas en el Plan de Manejo de 2016 y se han concretado algunas pocas acciones	

		Manejo	17. Existencia e implementación de proyectos o acciones de manejo de especies introducidas (flora y fauna)	3= Existe una planificación de manejo de especies introducidas que se ejecuta plenamente e incluye acciones de monitoreo, evaluación y en caso de corresponder de restauración. Los planes se retroalimentan con los resultados de la evaluación.	1	No existen proyectos de manejo de especies introducidas, sin embargo se retiró el ganado de la RNU	
				2= Se ejecutan plenamente proyectos que incluyen acciones de monitoreo y evaluación aunque no se ha realizado una priorización para el manejo de las especies introducidas. Eventualmente los proyectos se retroalimentan con los resultados de la evaluación.			
				1= Existen proyectos que se ejecutan parcialmente o con discontinuidad o se ejecutan acciones aisladas de manejo de especies introducidas. Pueden o no evaluarse.			
				0= No hay acciones de manejo de las especies introducidas en el AP.			
			18. Existencia e implementación de proyectos y/o acciones de manejo para Recursos Naturales y Culturales	3= Existen proyecto/s o acciones de manejo planificadas y aprobadas, se ejecuta lo planificado, se realiza un seguimiento y evaluación y se incorporan las observaciones mediante actualización de los proyectos/s o acciones.	1	Se detectaron acciones aisladas y falta de planificación	
				2= Existen proyecto/s o acciones de manejo planificadas y aprobadas, sobre las amenazas no necesariamente priorizadas, o que se ejecutan parcialmente.			
				1= Existen acciones no planificadas, o proyectos pero no hay seguimiento ni evaluación.			
				0= Hay necesidad de proyecto/s o acciones de manejo pero no se realizan acciones concretas o el tema no se ha analizado.			
		Monitoreo de la diversidad natural y del Patrimonio Cultural	19. Existencia e implementación de planes de monitoreo (seguimiento) de la diversidad	3= Existe/n y se implementa/n proyectos de monitoreo sobre todas las especies, sistemas y/o procesos de la diversidad natural y el patrimonio cultural identificados como prioritarios dentro del plan de gestión o POA.	1	Existen algunos monitoreos de aves pero de manera discontinua	

			natural y/o el patrimonio cultural	2= Existen y se implementan proyectos de monitoreo sobre algunas de las especies, sistemas o procesos de la diversidad natural y/o patrimonio cultural identificados como prioritarias.			
				1= Se realizan algunos monitoreos y/o registros discontinuos.			
				0= No se monitorea la diversidad natural ni el patrimonio cultural.			

Tabla 5: Medición de Efectividad de Gestión para el año 2025 para el ámbito Social del Plan de Manejo de la RNULDP 2016.

ÁMBITO	SUBÁMBITO	CRITERIOS	INDICADOR	ESCALA	Resultados 2025		OBSERVACIONES
Social	**Participación Pública en la gestión del AP**	Gestión Participativa	20. Existencia de instancias formales de participación con actores con vinculación directa al AP	3= Se encuentran en funcionamiento periódico y estable instancias formales de participación con todos los actores relevantes con interés en el AP y su entorno.	0	El Plan de Manejo de 2016 menciona instancia de participación, sin embargo las mismas no están funcionales	
				2= Se encuentran en funcionamiento periódico y estable instancias formales de participación. Forman parte de éstas algunos de los actores relevantes con interés en el AP y su entorno.			
				1= Se han conformado instancias de participación, pero no tienen un funcionamiento periódico ni estable.			
				0= El AP no ha conformado instancias de participación.			
	Desarrollo Integral e Inclusivo	Desarrollo Integral	21. Proyectos de conservación/gestión/ desarrollo a diferentes escalas (participación de redes de reservas, en proyectos regionales, nacionales o internacionales)	3= El AP identifica y participa de proyectos o acciones regionales, nacionales o internacionales, y/o forma parte de una red nacional/internacional de APs con gestión coordinada.	1	Para la realización del Plan de Manejo 2016 se contó con la colaboración de instituciones regionales	
				2= El AP identifica y participa de proyectos o acciones locales o provinciales por fuera de su ámbito, y/o forma parte de una red local/provincial de APs con gestión conjunta.			

				1= El AP identifica y participa -de manera esporádica- de proyectos o acciones por fuera de su ámbito.			
				0= El AP no participa de ninguna acción por fuera de su ámbito.			
	Educación Ambiental (EA)	Planificación Educativa	22. Existencia, implementación y evaluación de la planificación educativa	3= El AP implementa una planificación educativa aprobada que contempla los ejes de la EA (educación formal, interpretación del patrimonio, capacitación -externa- y comunicación -externa-).	1	Existen acciones aisladas	
				2= El AP cuenta con algunos proyectos de EA (educación formal, interpretación del patrimonio, capacitación -externa- y comunicación -externa-).			
				1= El AP implementa acciones aisladas de planificación educativa que contempla la educación formal, interpretación del patrimonio, capacitación (externa) y comunicación (externa).			
				0= No hay planificación educativa o se están iniciando procesos de planificación educativa.			
		Educación formal	23. Implementación de proyectos con la Educación Formal	3= Se implementan sistemáticamente proyectos de educación formal que responden a los valores de conservación del AP, acorde a los diferentes destinatarios. Los mismos se evalúan.	1	Se dan charlas para las escuelas	
				2= Se implementan parcialmente proyectos de educación formal y los mismos se evalúan.			
				1= Se implementan eventualmente acciones a demanda de la educación formal y/o no se evaluan.			
				0= No se implementan proyectos ni acciones de educación formal.			
		Interpretación del patrimonio	24. Implementación de proyectos interpretativos (la interpretación es de acción directa en el AP)	3= Se implementan totalmente proyectos interpretativos que responden a los valores de conservación del AP, están contemplados en Planes formales y responden a distintos tipos de audiencias. Los mismos se evalúan.	1	Se desarrollan actividades educativas en la RNU en general a demanda	
				2= Se implementan parcialmente proyectos interpretativos contemplados en Planes formales			

				que responden a los valores de conservación del AP y los mismos se evalúan.			
				1= Se implementan eventualmente acciones de interpretación y/o no se evalúan.			
				0= No se implementan proyectos ni acciones de interpretación.			
		Comunicación externa	25. Implementación de proyectos de comunicación externa	3= Todos los proyectos de comunicación externa que se implementan responden a los valores de conservación y/o necesidades de gestión del AP y forman parte de una estrategia de comunicación.	1	Comunicación externa deficiente, solamente se encontraron algunas acciones eventuales.	
				2= Se implementan parcialmente proyectos de comunicación externa que responden a los valores de conservación y/o necesidades de gestión del AP y pueden o no formar parte de una estrategia de comunicación.			
				1= Se implementan eventualmente proyectos o acciones de comunicación externa.			
				0= No se implementan proyectos ni acciones de comunicación externa.			

Tabla 6: Medición de Efectividad de Gestión para el año 2025 para los subámbitos Personal, Infraestructura, Instalaciones y Equipamiento, y Comunicación dentro del ámbito Administrativo y Económico-Financiero del Plan de Manejo de la RNULDP 2016.

ÁMBITO	SUBÁMBITO	CRITERIOS	INDICADOR	ESCALA	Resultados 2025		OBSERVACIONES
Administrativo y Económico - Financiero	**Personal**	Estructura y personal	26. Estructura organizativa aprobada y adecuada a la gestión del AP	3= Existe estructura organizativa aprobada y útil para que la gestión actual del AP logre los objetivos de conservación.	1	La estructura existente no es adecuada ni suficiente, además el Plan de Manejo 2016 ~~está vencido~~	
				2= Existe estructura organizativa aprobada con algunas deficiencias organizativas, parcialmente útil para que la gestión actual del AP logre los objetivos de conservación.			

				1= Existe estructura organizativa aprobada pero obsoleta (o muy poco útil) para que la gestión actual del AP logre los objetivos de conservación.			
				0= Existe estructura organizativa aprobada pero no se implementa o no existe estructura aprobada.			
			27. Cantidad de personal / agentes de conservación	3= Existe entre el 76-100% del personal necesario para la gestión del AP.	1	Existe personal de ambiente de la Municipalidad pero sin exclusividad a la RNU.	
				2= Existe entre 51-75% del personal necesario para la gestión del AP.			
				1= Existe entre el 26-50% del personal necesario para la gestión del AP.			
				0= Existe entre el 0-25% del personal necesario para la gestión del AP.			
		Capacitación del personal	28. Existencia de un plan de capacitación del personal	3= Existe un plan de capacitación del personal del AP o un relevamiento de las necesidades de capacitación del AP vinculado con la gestión de la misma, que asimismo se implementa y alcanza a todos los trabajadores de la misma o se cubren las necesidades identificadas.	0	No existe plan de capacitación para el personal de la AP	
				2= Existe un plan de capacitación o un relevamiento de las necesidades de capacitación identificadas para el AP, que asimismo se implementa o se cubre las necesidades parcialmente y/o alcanza sólo a algunos trabajadores del AP.			
				1= No existe un plan de capacitación o necesidades de capacitación identificadas, parte del personal accede eventualmente a capacitaciones. O existe un plan de capacitación del personal pero no se implementa.			
				0= No existe un plan de capacitación o necesidades de capacitación identificadas y/o el personal no se capacita.			
	Infraestructura, instalaciones y equipamiento	Infraestructura, instalaciones y equipamiento para la gestión	29. Existencia y operatividad de las	3= Entre el 76-100% de las instalaciones y la infraestructura necesarias para la gestión se han construido y están operativas.	2	Existen dos miradores, un sendero marcado, mesas de camping y	

			instalaciones e infraestructura	2= Entre el 51-75% de las instalaciones y la infraestructura necesarias para la gestión se han construido y están operativas.		asientos. Falta delimitar senderos, falta un ingreso a la laguna para patinar	
				1= Entre el 26-50% de las instalaciones y la infraestructura necesarias para la gestión se han construido y están operativas.			
				0= Entre el 0-25% de las instalaciones y la infraestructura necesarias para la gestión se han construido y están operativas.			
			30. Mantenimiento de instalaciones e infraestructura existente	3= Entre el 76-100% de las instalaciones y la infraestructura del AP están en buen estado de mantenimiento.	0	Toda la infraestructura requiere mantenimiento	
				2= Entre el 51-75% de las instalaciones y la infraestructura del AP están en buen estado de mantenimiento.			
				1= Entre el 26-50% de las instalaciones y la infraestructura del AP están en buen estado de mantenimiento.			
				0= Entre el 0-25% de las instalaciones y la infraestructura del AP están en buen estado de mantenimiento.			
	Comunicación	Comunicación institucional	31. Comunicación interna formal	3= Entre el 76-100% del personal con injerencia en el AP se encuentra informado del PG, las acciones y gestiones institucionales de la unidad.	1	El personal no relacionado directamente con la AP no se encuentra informado respecto al PG	No sólo personal con relación directa con la AP, también aquellos que podrían influir (zoonosis, parques y jardines, recolección de residuos, etc.)
				2= Entre el 51-75% del personal con injerencia en el AP se encuentra informado del PG, las acciones y gestiones institucionales de la unidad.			
				1= Entre el 26-50% del personal con injerencia en el AP se encuentra informado del PG, las acciones y gestiones institucionales de la unidad.			
				0= Entre el 0-25% del personal con injerencia en el AP se encuentra informado del PG, las acciones y gestiones institucionales de la unidad.			

Tabla 7: Medición de Efectividad de Gestión para el año 2025 para los subámbitos Económico Financiero, y Fiscalización y Control dentro del ámbito Administrativo y Económico-Financiero del Plan de Manejo de la RNULDP 2016.

ÁMBITO	SUBÁMBITO	CRITERIOS	INDICADOR	ESCALA	Resultados 2025		OBSERVACIONES
Administrativo y Económico - Financiero	Económico Financiero	Asignación y Ejecución Presupuestaria	32. Asignación de presupuesto para funcionamiento general del AP	3= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP es suficiente para cumplir más del 76% de todas las actividades previstas en el POA/POB y/o el PG para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP.	0	No existe línea presupuestaria específica	
				2= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP es suficiente para cumplir entre un 51-75% de todas las actividades previstas en el POA/POB y/o el PG para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP.			
				1= El presupuesto anual aprobado y asignado al AP es suficiente para cumplir menos del 50% de todas las actividades previstas en el POA/POB y/o el PG para el cumplimiento de los objetivos de conservación del AP.			
				0= No existe un presupuesto anual aprobado y asignado al AP.			
			33. Ejecución del presupuesto asignado	3=Se ejecutó entre el 76-100% del crédito presupuestario asignado.	0	No existe línea presupuestaria específica	
				2=Se ejecutó entre el 51-75% del crédito presupuestario asignado.			
				1=Se ejecutó entre el 26-50% del crédito presupuestario asignado.			
				0=Se ejecutó entre el 0-25% del crédito presupuestario asignado o no se asignó presupuesto.			
		Fuentes de Financiamiento	34. Capacidad de gestión de financiamiento externo	3= El AP, por si o por terceros, implementa mecanismos para la obtención de financiamiento externo, que cubren la totalidad de los proyectos priorizados en el PG y que no sean financiados por el presupuesto interno (en el caso que exista).	2	ABE ha postulado junto con ICLEI a financiamiento externo exitoso que cubre la actualización del Plan de Gestión de la RNULDP	
				2= El AP, por si o por terceros, implementa mecanismos para la obtención de financiamiento externo, que cubren solo algunos proyectos			

				priorizados en el PG y que no sean financiados por el presupuesto interno (en el caso que exista).			
				1= El AP, por sí o por terceros, implementa mecanismos para la obtención de financiamiento externo que no han sido exitosos.			
				0= El AP por si o por terceros no implementa mecanismos para la obtención de financiamiento externo.			
		Contextualización Socio-Económica Del Ap	35. Reconocimiento y puesta en valor de las Contribuciones de la Naturaleza para la Gente (CNG)	3= CNG de la AP identificadas formalmente, reconocidas por toda la comunidad, y/o económicamente valoradas.	2	Buena parte de la comunidad reconoce las CNG de la RNULDP pero no toda y además no necesariamente están económicamente valoradas	
				2= CNG de la AP identificadas formalmente, reconocidos por buena parte de la comunidad, aunque no estén económicamente valoradas.			
				1= CNG del AP identificadas formalmente pero sin reconocimiento por parte de la comunidad ni valoración económica.			
				0= No hay identificación formal de las CNG del AP.			
	Fiscalización y Control	Plan De Control Y Vigilancia Social Y Ecológica	36. Existencia, implementación y evaluación del Plan/Programa de Control y Vigilancia	3= Existe un plan/programa de control y vigilancia, se aplica y se evalúa.	1	No existe un plan especifico pero hay acciones en general llevadas adelante por personal de la Municipalidad de Río Grande	
				2= Existe un plan/programa de control y vigilancia, se aplica en gran parte y se evalúa parcialmente o no se evalúa.			
				1= No existe un plan/programa de control y vigilancia, pero hay acciones sistemáticas, que no se evalúan.			
				0= No existe un plan/programa ni hay acciones ordenadas.			

En función de los resultados obtenidos, el nivel de cumplimiento porcentual de la RNULDP respecto al Plan de Manejo de 2016 es de 29% es decir insatisfactorio de acuerdo a la escala propuesta por la Administración de Parques Nacionales (APN 2023). Al realizar un análisis por ámbito, se puede observar que, salvo el ámbito Marco Legal (50%), los demás ámbitos se encuentran alrededor de un 30% de cumplimiento porcentual (Tabla 8 y Figura 12), lo que redunda en el bajo valor de cumplimiento del área en general.

Tabla 8: Porcentaje de cumplimiento de los distintos ámbitos para la Medición de Efectividad de Gestión para el año 2025 respecto al Plan de Manejo de la RNULDP

Ámbitos	Cantidad de ind	%
Marco legal	2	50%
Planificación y evaluación	3	33%
Patrimonio natural y cultural y uso público	12	25%
Social	6	28%
Administrativo y económico - financiero	11	30%
Total de Indicadores:	34	

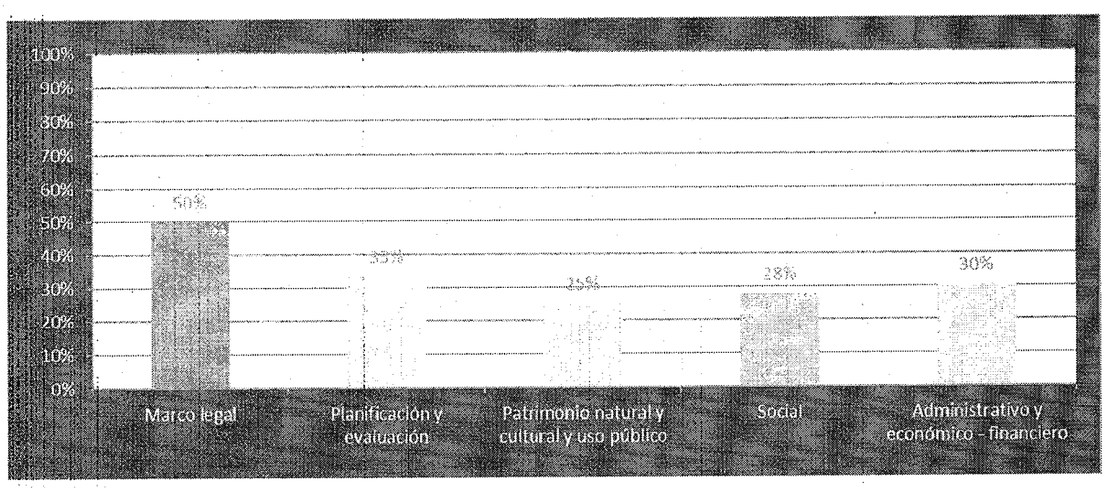

Figura 12: Valoración porcentual de cumplimiento por ámbito para la Medición de Efectividad de Gestión para el año 2025 respecto al Plan de Manejo de la RNULDP 2016.

Los motivos para estos resultados pueden ser diversos, sin embargo se pueden observar algunas situaciones que permitirían aumentar el porcentaje de cumplimiento para las próximas MEG. Respecto al ámbito Marco Legal, la falta de claridad en la superficie de la RNU en los instrumentos legales como así también en la marcación física de los límites explican el valor obtenido en este ámbito. En referencia al ámbito Planificación y Evaluación cabe destacar que se pudo analizar el subámbito

Planificación Estratégica, pero no así el subámbito Planificación Operativa, toda vez que no estuvo contemplado en el Plan de Manejo de 2016 la realización de Planes Operativos ni MEGs. Por su parte, el porcentaje de la Planificación Estratégica (33%) responde principalmente que actualmente el Plan de Manejo 2016 ya se encuentra desactualizado y resultó un bajo cumplimiento del mismo (ver sección Evaluación de Cumplimiento) y que la RNULDP no tiene zonificación aprobada.

Por su parte, el ámbito Patrimonio Natural y Cultural, y Uso Público (UP) fue el de menor valor de cumplimiento (25%). En este caso cabe destacar que a nivel del UP el bajo valor responde a la falta de una planificación de accesibilidad para personas con capacidades diferentes (motriz, visual, etc.), que no se planificó una forma de evaluar ni la experiencia ni el impacto de los visitantes a la RNU, que no se cuenta con una planificación específica del UP y que se requiere una mejora importante a la implementación de los espacios habilitados al UP, principalmente la demarcación de senderos. Respecto a los Conocimiento sobre el Patrimonio Natural y Cultural, si bien se desarrollan algunas investigaciones prioritarias, no son todas las que se desprenden del Plan de Manejo 2016 y los valores de conservación de la RNUBE, sin embargo el principal problema se encuentra en la sistematización y accesibilidad de la información existente sobre la reserva, tanto para el público general como, principalmente, para la toma de decisiones. Y en lo que refiere al subámbito Manejo del Patrimonio Natural y Cultural, no existen planes de manejo de especies introducidas, existen algunos proyectos de manejo (delimitación de sectores para la recuperación del pastizal) y algunos monitoreos, pero todos los que serían deseables.

En lo que respecta al ámbito Social, el puntaje se encuentra generado por distintas situaciones como la inexistencia de instancias de participación en la gestión, y la falta de una planificación formal educativa, de interpretación y de comunicación.

Finalmente, para el ámbito Administrativo y Económico – Financiero, se han detectado varias situaciones no favorables, como la falta de una estructura de recursos humanos acorde a la gestión de RNUs, la falta de un plan de capacitación del personal, la falta de mantenimiento en la infraestructura existente, una débil comunicación interna entre áreas de la propia Municipalidad para que todo el personal con injerencia de algún tipo sobre la RNUBLDP se encuentre informado sobre las acciones propuestas en la programación estratégica. También fueron importantes, la falta de una línea presupuestaria propia de la reserva, y la no existencia de un Plan de Control y Vigilancia.

Conclusión

A partir de este análisis metodológico se ha logrado evaluar el cumplimiento del Plan de Manejo de la RNULDP de 2016 e identificar los desafíos de gestión para la actualización del documento. El diagnóstico descripto en el presente informe fue presentado durante el correspondiente taller participativo para la actualización del Plan de Gestión de la RNULDP que se realizó en el mes de octubre de 2025 en la

ciudad de Río Grande. Este análisis, junto con los resultados del taller, serán incluidos en la etapa propositiva de la planificación estratégica para la mencionada actualización y para tener en cuenta las diferentes dificultades para el próximo período de gestión.

Cabe destacar que la RNULDP ha presentado un nivel de gestión insatisfactorio, lo cual se puede explicar por un lado por el bajo porcentaje de cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Manejo de 2016, pero por otro lado también por el diseño de los indicadores que dado que no siempre se trató de información accesible/medible y que en muchos casos no constituían consecuencias directas de la acción/proyecto que se quería implementar. Las acciones de gestión futuras deben enfocarse en mejorar principalmente en los ámbitos Planificación y Evaluación, Social, Patrimonio Natural y Cultural y Uso Público, y Administrativo y Económico-Financiero. Adicionalmente, en función de los diferentes hallazgos encontrados durante esta evaluación, se podrán planificar acciones específicas que permitan cumplir con los objetivos de conservación de la RNULDP.

Adicionalmente, para que la actualización del Plan de Gestión pueda ser evaluada en un futuro, es prioritario que la programación estratégica incluya indicadores de cumplimiento que sean medibles, consecuencias directas de la acción en el territorio o de la gestión y que permitan un seguimiento.

Las diferentes acciones, proyectos y actividades que permitan mejorar la gestión y conservación de la RNULDP deben quedar plasmados en la correspondiente actualización del Plan de Gestión, del cual este informe debe formar parte.

Finalmente, cabe destacar que además de constituir una evaluación de la gestión de la RNULDP, se presenta y ofrece una herramienta metodológica que permitirá realizar un seguimiento y evaluación del próximo Plan de Gestión de dicha reserva.

Bibliografía

APN. 2010. *Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas.* Administración de Parques Nacionales de Argentina. Buenos Aires. 148 pp.

APN. 2023. *Actualización de la herramienta para la medición de la efectividad de la gestión del sistema nacional de áreas protegidas bajo jurisdicción de la APN.* Administración de Parques Nacionales de Argentina. Buenos Aires. 148 pp.

Borrini-Feyerabend G., Dudley N., Jaeger T., Lassen B., Pathak Broome N., Philips A. y Sandwith, T. (Eds). 2019. Gobernanza y gestión de áreas protegidas. ANU Press.
CBD. 1993. Convenio de la Diversidad Biológica. UN.

Herrera-Férnández B. y Courrau-Arias J. 2025. Otras medidas efectivas de conservación basadas en área (OMEC): guía para su identificación, evaluación y monitoreo en Mesoamérica y el Caribe, UICN.

Hockings M., Stolton S. y Dudley N. 2002. Evaluación de la efectividad: resumen para los directores de parques y formuladores de la política de áreas protegidas. Gland, Suiza: WWF, UICN

ICLEI - Gobiernos locales por la sustentabilidad. 2025. Lineamientos para la Gestión de Reservas Naturales Urbanas de Río Grande. Rosario, Argentina. https://acbio.org.ar/

IPBES (2019): Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, y H. T. Ngo (eds.). IPBES secretariat, Bonn, Germany. 1148 pages. https://doi.org/10.5281/zenodo.3831673

Leverington F., Costa K., Pavese H., Lisle A. y Hockings M. 2010. A global analysis of protected area management effectiveness. Environmental Management 46: 685–98.

UICN. 2017. Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN: Estándar, versión 1.1. Gland, Suiza: UICN.

Valenzuela A.E.J., Malizia M., Malmierca L., Massaccesi G., Gallo E., van Aert P., Rocha D.G., Ben-David M. y Anderson C.B. 2015. Using protected areas as long-term platform to achieve an integrated socio-ecological understanding and conservation of endangered species: the case of southern river otter in Tierra del Fuego National Park. 100º Reunión Anual de la Soc. de Ecología de Estados Unidos. Baltimore, EEUU.

Anexo 2. Informe del taller: Hacia un nuevo plan de gestión – Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos

1. Datos del evento

Fecha: 16 de octubre de 2025
Hora: 13 a 17:30 hs
Lugar: Río Grande, Museo Municipal Virginia Choquintel.
Equipo planificador: Alejandro Valenzuela, Christopher Anderson, Alexandra Sapoznikow Nora Jara, Adriana Vallejos
Equipo facilitador: Alejandro Valenzuela, Christopher Anderson, Adriana Vallejos, Nora Jara

2. Objetivos

Objetivo general

- Contribuir a la actualización del Plan de Gestión para la Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos.

Objetivos particulares

- Analizar desafíos y oportunidades de la RNU.
- Identificar acciones prioritarias para el Plan de Gestión.

3. Cronograma de actividades

Hora	Actividad
13:00	Acreditación
13:15	Bienvenida
13:35	Presentación de resultados de la evaluación de gestión
13:50	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
15:00	Propuesta de acciones

4. Metodología de trabajo

4.1. Enfoque general

El evento consistió en un taller participativo donde fueron convocados actores del gobierno provincial, municipal, sociedad civil, sector privado y la comunidad vecina a la Reserva a través de invitaciones personalizadas y difusión en medios de comunicación.

Durante la convocatoria se compartió material informativo acerca de la Reserva, de modo tal de generar una base común de conocimiento que hiciera posible su participación plena en el taller.

Durante el taller, se combinaron presentaciones teóricas, actividades grupales y discusiones en plenario.

4.2. Descripción de las dinámicas utilizadas

Para obtener cada uno de los productos esperados de este taller se trabajó a partir de dinámicas grupales específicas:

- **Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).**

Se definió cada uno de estos elementos como

5. Fortalezas: aspectos positivos, situaciones favorables, capacidades o funciones que actualmente tenga la RNU
6. Oportunidades: Aspectos positivos potenciales que pueda potenciar la gestión de la RNU a futuro
7. Debilidades: problemas, deficiencias, dificultades o acontecimientos negativos actuales que estén afectando a los valores de conservación de la RNU
8. Amenazas: actividades, procesos o eventos que potencialmente podrían afectar los valores de conservación o la gestión de la RNU a futuro

Las personas participantes fueron divididas en cuatro mesas de trabajo, asegurando heterogeneidad de actores en cada una. Cada participante recibió 6 tarjetas para identificar una fortaleza, una oportunidad, una debilidad, una amenaza, y dos elementos más a elección. Con las tarjetas de todas las personas de la misma mesa se construyó un FODA grupal usando una matriz gráfica. A continuación se realizó una síntesis en plenaria, identificando las coincidencias y diferencias.

- **Identificación de acciones**

Cada grupo seleccionó diferentes elementos del FODA para proponer acciones que consideren necesarias (tomando en cuenta aspectos como la factibilidad o su nivel de prioridad/importancia). Se completó una ficha por cada propuesta y se elaboró un resumen en un afiche para presentar en plenaria.

4.3. Materiales y herramientas empleadas.

Se utilizaron tarjetas, matriz FODA impresa, fichas y afiches de acciones.

5. Desarrollo del taller

5.1. Apertura e introducción

La Directora Ejecutiva de ICLEI Argentina, María Julia Reyna, dio la bienvenida al evento destacando el trabajo conjunto con la Asociación Bahía Encerrada (ABE) y la Municipalidad de Río Grande en el marco del proyecto AcBio.

Posteriormente, Juan Gómez Carrillo, vicepresidente de ABE reforzó la importancia de la actualización del Plan de Gestión de la RNULDP.

Finalmente, el Subsecretario de Ambiente de la Municipalidad de Río Grande, Rodolfo Sopena, agradeció a los participantes, destacó el trabajo conjunto entre la gestión municipalidad y las asociaciones de la sociedad civil y reforzó el compromiso de la gestión para con las RNU en la ciudad.

5.2. Actividades y momentos principales

Luego de la bienvenida por parte de las autoridades, se presentó la hoja de ruta del proceso de elaboración del documento de actualización del Plan de Gestión para la Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos, identificando los objetivos y productos esperados de este taller.

A continuación, Alejandro Valenzuela realizó una breve presentación acerca del Plan de Manejo de la Reserva y los principales resultados de la evaluación de su gestión. Esta presentación ayudó a establecer una base de conocimiento común entre las personas asistentes. Esta exposición se hizo en base al Informe Técnico de Medición de Efectividad de Gestión de la RNUBE realizado en el marco del proyecto AcBio.

Una vez realizada esta presentación, se avanzó en el desarrollo de los dos productos principales de este taller: el análisis FODA y la propuesta de acciones (según la metodología desarrollada en la Sección 4)

5.3. Registro y documentación

5.3.1 Análisis FODA

Las principales fortalezas y oportunidades identificadas a partir del trabajo de los 4 grupos se resumen en la Tabla 1.

Tabla 1: Síntesis de fortalezas y oportunidades relevadas por los 4 grupos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Fuerte apropiación comunitaria, con participación en actividades recreativas, educativas y de limpieza.	Desarrollo de senderos demarcados y accesibles, junto con mejoras de infraestructura para recibir a más visitantes.
Sentido de identidad y pertenencia hacia la reserva.	Potenciación del área como atractivo ecoturístico en una zona muy transitada.
Legitimidad social y reconocimiento de la comunidad sobre la importancia de la reserva.	Acceso a financiamiento externo y privado para investigación, infraestructura socioambiental y proyectos de gestión.
Espacio valorado para recreación y encuentro, con actividades como caminatas, patinaje y disfrute del paisaje.	Fortalecimiento del trabajo con instituciones educativas, incluyendo planes educativos con escuelas, muestreos estudiantiles y generación de mayor conocimiento.
Es una de las reservas urbanas más visitadas durante todo el año.	Creación de un aula a cielo abierto y expansión de la educación ambiental mediante señalización y materiales renovados
La reserva funciona como espacio educativo, utilizado por escuelas, Scouts y otras organizaciones.	Desarrollo de líneas base de biodiversidad y sistematización de información científica (especies migratorias, censos, monitoreos).
Contribuye al acercamiento a los valores de conservación.	Posibilidad de cercar la laguna y mejorar infraestructuras específicas como la casa u observatorio de aves.
Existencia de un marco legal y normativo, con capacidad de aplicación.	Ampliación de actividades recreativas y culturales, incluyendo una pista de patinaje articulada con educación y turismo
Forma parte de un sistema de reservas, con cartelería, lineamientos y estructura institucional	Capacitación del personal municipal y fortalecimiento de capacidades institucionales
La reserva ya se encuentra instalada y consolidada en la planificación territorial	Mejora de la comunicación pública del área mediante redes sociales y nuevos carteles de señalización.
Ubicación céntrica y accesible, facilitando el acceso de residentes y visitantes	Oportunidad de impulsar la participación comunitaria en la limpieza y cuidado del sitio.
Facilidades de accesibilidad, como la silla de ruedas anfibia y senderos adecuados.	Potenciación del área como sitio destacado para aves y turismo de naturaleza

Existencia de un ecosistema de alto valor, que contribuye al bienestar y la calidad de vida de la comunidad	Consolidación del trabajo en red con otras organizaciones e instituciones para investigación, gestión y apoyo mutuo.
Diversidad de flora y fauna, con especies de interés para la conservación y el turismo.	
Diversidad de aves y posibilidades de avistaje.	
Función ecosistémica relevante, incluyendo la presencia de una laguna que no se seca en verano.	
Uso público que visibiliza el sitio y favorece su protección.	

Las principales debilidades y amenazas identificadas a partir del trabajo de los 4 grupos se resumen en la Tabla 2.

Tabla 2: Síntesis de las principales debilidades y amenazas detectadas por los 4 grupos.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Presencia de basura y falta de cuidado por parte del visitante.	Contaminación por residuos, incluyendo basura abandonada, residuos tóxicos y aguas contaminadas provenientes de barrios cercanos.
Ausencia de delimitación clara del predio, incluyendo falta de cercado, límites legales y zona de amortiguamiento.	Contaminación asociada a actividades urbanas e industriales, como gases y ruidos de vehículos, actividad industrial y contaminación sonora del aeropuerto.
Insuficiencia de personal, recursos limitados y falta de movilidad para realizar tareas de gestión.	Crecimiento urbano y presión inmobiliaria, con loteos, urbanización de terceros, altas densidades y falta de regulación en el área circundante.
Deficiencias normativas, incluyendo falta de reglamentación, de definición de usos permitidos y de control de capacidad de carga.	Presencia de perros sueltos y animales introducidos, vinculada también a la cultura de pasear sin recoger residuos.
Falta de investigación y monitoreo sobre los ecosistemas de la laguna.	Tránsito de motos y cuatriciclos y otras actividades recreativas no reguladas que generan impactos.
Debilidades en educación y comunicación ambiental, como ausencia de estrategia,	Vandalismo y deterioro de espacios públicos dentro y alrededor del área.

señalización insuficiente y falta de redes sociales institucionales.	
Escaso control sobre el ingreso de animales, motos, cuatriciclos y vehículos al área.	Acciones de propietarios privados y estancias colindantes sin límites claros que afectan la integridad del sitio.
Problemas de accesibilidad, ya que no contempla accesibilidad motriz.	Impactos del cambio climático, como la ausencia de congelamiento invernal que modifica usos y dinámicas ecológicas.
Presencia de perros y gatos que generan impactos en fauna y funcionamiento del área.	Falta de conciencia y mal uso de la RNU por parte de sectores de la comunidad.
Vertido de cloacas y otros impactos que afectan la calidad del agua.	Actividades industriales y urbanas cercanas que aportan contaminantes sólidos, líquidos o sonoros.
Interferencias por acciones de propietarios privados y falta de claridad sobre roles en el entorno.	
Desinterés político para fortalecer la gestión y resolver problemas estructurales.	
Variaciones artificiales en el nivel del agua por modificaciones en el desagüe.	
Existencia de actividades recreativas como patinaje que pueden resultar conflictivas si no están ordenadas.	

5.3.2 Acciones propuestas

A continuación se presentan las fichas de acciones sugeridas por cada uno de los grupos.

Tabla 1: Acciones sugeridas por el grupo 1

Título	Elemento del FODA	Reseña	Alcance	Responsable	Socios	Factibilidad, necesidades y otras consideraciones (ej. conflictos)	Plazos
Senderos inclusivos	Oportunidad	Implementar señalética y senderos para personas con discapacidad (matriz, ceguera, visual, etc.).		Obras públicas	Subsecretaría de Acción Social, Sec. Ambiente y Sec. Inclusión	Si bien la factibilidad es alta, se tiene que pensar en presupuesto y mala interpretación.	6 meses - 1 año
Delimitación específica de la RNU	Debilidad - sin especificación de los límites	Coordinar las áreas institucionales para marcar las coordenadas de los límites de la RNU y darle un marco jurídico (ordenanza).		Ambiente - Municipio	Concejo Deliberante, Desarrollo Urbano, Catastro, Planificación urbana	Factibilidad es alta pero hay que pensar en la titularidad de las tierras y el interés desde la gestión ante posibles cambios de gestión.	6 meses - 1 año
Estrategia de Educación Ambiental a Diferentes Áreas Municipales	Debilidad - educación ambiental a diferentes niveles	Capacitar a las áreas del municipio como zoonosis, defensa civil, inspectores ambientales, comunidad barrial, empresas circundantes (capacitación virtual).	Comunidad local	Municipio	ONGs locales	Alta factibilidad pero depende del compromiso de los asistentes y la continuidad política.	6 meses

Tabla 2: Acciones sugeridas por el grupo 2

Título	Elemento del FODA	Reseña	Alcance	Responsable	Socios	Factibilidad, necesidades y otras consideraciones (ej. conflictos)	Plazos
Programa 'Amigos de la Laguna'	Oportunidad	Voluntariado participativo de distintos actores civiles, industrias, comercios con énfasis en los barrios vecinos, iglesias y clubes.	Laguna de los Patos y Laguna Sur	Ambiente - Municipio	Gestión Ciudadana, Juventud, Promotores territoriales, Clubes, Escuelas, Industrias, Comercios, Vecinos, Iglesias	Tener elementos de protección personal, bolsas, comunicación y difusión. Enfrentar la posible falta de interés.	6 meses
Avanzar en la delimitación física y legal	Debilidad	Fijar los límites legales y físicos para la conservación del espacio.	En virtud de los límites establecidos	Ambiente - Municipio Subsecretaría de Hábitat; Asesoría Letrada	Fundatec, Maful?	Tener los recursos humanos y aspectos administrativos y normativos necesarios. Podría enfrentar no solo el desinterés sino también la judicialización.	1 año
Remediación del nivel de agua de la laguna	Debilidad	Realizar una obra hídrica para bajar el nivel del agua para recuperar el lugar de las aves playeras (bajando el caño de desagüe).	Afecta la calle alternativa al costado de la Esc. CIERG y la Ruta C	Obras Públicas - Municipalidad	Dirección Hídrica - Provincia	Podría requerir una modificación del plan de manejo y también obtener financiamiento.	Entre dic-mar

Tabla 3: Acciones sugeridas por el grupo 3

Título	Elemento del FODA	Reseña	Alcance	Responsable	Socios	Factibilidad, necesidades y otras consideraciones (ej. conflictos)	Plazos
Investigación, turismo, educación	Fortaleza y Oportunidad	Reforzar las acciones en educación ambiental, investigación y ciencia ciudadana; Aumentar las acciones y unirlas al organizarlas en una campaña de concientización; Difundir y convocar a través de las redes sociales y página web.					
Impacto antrópico	Amenaza y Debilidad (perros, cuatricicios, motos, vandalismo)	Implementar control exhaustivo con la creación de un cuerpo de guardias ambientales con marco legal para labrar actas de infracción y el cerramiento total con horario de ingreso.		Ambiente - Municipio			
Plan de manejo de especies exóticas	Amenaza	Plan de control y erradicación de flora y fauna.					

Tabla 4: Acciones sugeridas por el grupo 4

Título	Elemento del FODA	Reseña	Alcance	Responsable	Socios	Factibilidad, necesidades y otras consideraciones (ej. conflictos)	Plazos
Regular los usos de la reserva	Falta de definir los usos permitidos (debilidad)	Regular las actividades permitidas (y cuáles no) y establecer límites de las mismas (ej. cuántas personas pueden patinar a la vez, niveles de ruido, etc.)	La reserva	Ejecutivo y legislativo	Municipalidad y Consejo Deliberante	Asegurar recursos humanos y aspectos administrativos y legales, y con posible conflictos por perros con dueño y sueltos	
	Falta de delimitación (Debilidad)	Falta de delimitación condiciona la sectorización, la definición de acciones y la generación de una zona de amortiguamiento y las restricciones al uso de suelo en sectores linderos (ej. altura de construcciones)	Reserva y su entorno	Municipal: Ejecutivo y Legislativo a nivel de Ambiente y Planeamiento Urbano	Interacción con propietarios	Recursos humanos y aspectos administrativos y legales. Se anticipan problemas con la jurisdicción de privados y necesidad de apoyo con vecinos.	
Formar sentido de identidad y pertenencia	Sentido de pertenencia (fortaleza)	Establecer vínculo con los vecinos, dando a conocer los valores de la RNU	Barrios aledaños a la laguna	Municipio	Vecinos	Humano, económico y administrativo	Corto plazo

6. Resultados

El análisis FODA elaborado por los cuatro grupos muestra que la Reserva Natural Urbana Laguna de los Patos cuenta con una base social e institucional muy fuerte, pero enfrenta problemas estructurales persistentes, varios de ellos vinculados al avance urbano, la falta de control y la insuficiencia de recursos.

Entre las fortalezas, predominan los elementos asociados al vínculo social: la apropiación comunitaria, el sentido de pertenencia, su rol como espacio educativo y recreativo, y el reconocimiento social de su valor. También destacan fortalezas institucionales —como la existencia de un marco normativo, la integración al sistema de reservas y la planificación territorial— y valores ecológicos como la diversidad de aves, la presencia de un ecosistema de alto valor y su función ecosistémica estable durante el año.

En cuanto a las oportunidades, sobresalen tres grandes tendencias: (1) el desarrollo de infraestructura inclusiva y senderos formales, (2) la ampliación del uso educativo, científico y ecoturístico del área, y (3) el fortalecimiento de alianzas con instituciones, escuelas, redes de investigación y financiamiento externo. Estas oportunidades revelan que existe un campo fértil para profesionalizar y robustecer la gestión, mejorar la comunicación pública y consolidar la participación de actores sociales clave.

Las debilidades y amenazas, por su parte, muestran fuertes coincidencias entre los grupos y se concentran en cuatro dimensiones críticas: (1) gestión interna insuficiente (escasez de personal, falta de investigación, debilidades normativas, ausencia de estrategias de comunicación, falta de delimitación del área); (2) presiones urbanas e inmobiliarias que erosionan la integridad ecológica y paisajística del área; (3) impactos por usos no regulados y comportamientos inadecuados, incluyendo basura, vandalismo, presencia de perros sueltos, circulación de motos y cuatriciclos, y actividades recreativas conflictivas; y (4) contaminación del agua, aire y suelo producto de la proximidad del aeropuerto, actividades industriales, vertido de cloacas y residuos provenientes de barrios vecinos.

Entre las amenazas emergentes, el cambio climático constituye un factor adicional que modifica usos tradicionales del área (como el patinaje sobre hielo) e impacta procesos ecológicos. En conjunto, el FODA revela una situación donde la valoración social y educativa de la reserva y su potencial recreativo y científico contrastan con problemas graves de gobernanza, ordenamiento territorial, control y gestión ambiental.

Las acciones propuestas por los cuatro grupos muestran una alta convergencia temática en torno a ciertos ejes prioritarios. El primero y más evidente es la delimitación física y legal de la reserva, mencionada explícitamente por tres grupos y vinculada directamente a varias debilidades detectadas. La necesidad de establecer límites claros, coordinar con planeamiento urbano y catastro, y eventualmente consolidar una zona de amortiguamiento aparece como una acción fundacional sin la

cual resultan difíciles otras decisiones de manejo. Un segundo eje central es el ordenamiento de usos y el control del territorio, que incluye propuestas como la creación de un cuerpo de guardias ambientales con capacidad de fiscalización, el cerramiento total o parcial del área con horarios definidos, la regulación de actividades como el patinaje y el tránsito de motos y cuatriciclos, y la elaboración de planes de manejo específicos (como el de especies exóticas).

Un tercer eje está compuesto por acciones de educación ambiental, comunicación, participación comunitaria y voluntariado. Desde senderos inclusivos con señalética hasta programas de capacitación para áreas municipales, campañas de concientización, y el fortalecimiento del vínculo con vecinos.

Finalmente, un cuarto eje —aunque menos presente— alude a intervenciones físico-ambientales concretas, como la remediación del nivel de agua o mejoras de infraestructura.

7. Participantes

A continuación se presenta la información de los y las participantes del taller, con un total de 29 personas asistentes.

	Nombre y apellido	Institución u organización
1	Carina Alejandra Suárez	Administración de Parques Nacionales
2	Stella M. Domínguez	Asociación Bahía Encerrada
3	Liliana Leonor Ponce	Asociación Bahía Encerrada
4	Juan Gómez Carrillo	Asociación Bahía Encerrada
5	Matilde Andrea Aravena	Cent 35
6	Pamela Oyarzún	Cent 35
7	Estefani Maricel González Miranda	Centro de Interpretación Ambiental
8	Enzo Paredes	Centro de Interpretación Ambiental
9	Luis Benegas	COA Río Grande
10	Sol Escubilla	Escuela del Cono Sur
11	Tabaré Barreto	Fundación Estepa Viva
12	Thomas Spavioli	Particular
13	María Eugenia Verón	Particular
14	Paola Areco	Legislatura provincial
15	María Laura Colazo	Legislatura provincial
16	Maximiliano Aguilar	Municipio de Río Grande
17	Mariano Lana	Municipio de Río Grande
18	Agustín Ramos	Municipio de Río Grande

19	Sopena Rodolfo	Municipio de Río Grande
20	Marcela Argüello	Municipio de Río Grande
21	Gabriela Lucero Gonzalez	Municipio de Río Grande
22	Lorena Cayo	Municipio de Río Grande
23	Ariel Rodriguez	Municipio de Río Grande
24	Francisco Sanchez	Municipio de Río Grande
25	Micaela Cruz	Municipio de Río Grande
26	Carolina Martinez Álvarez	Partido Verde
27	Antonella Gómez	Partido Verde
28	Antonella Uribe	Partido Verde
29	Sebastián Gaices	Partido Verde

El

8. Registros fotográficos





Figuras 1 y 2. Proceso de trabajo y discusión en grupos.

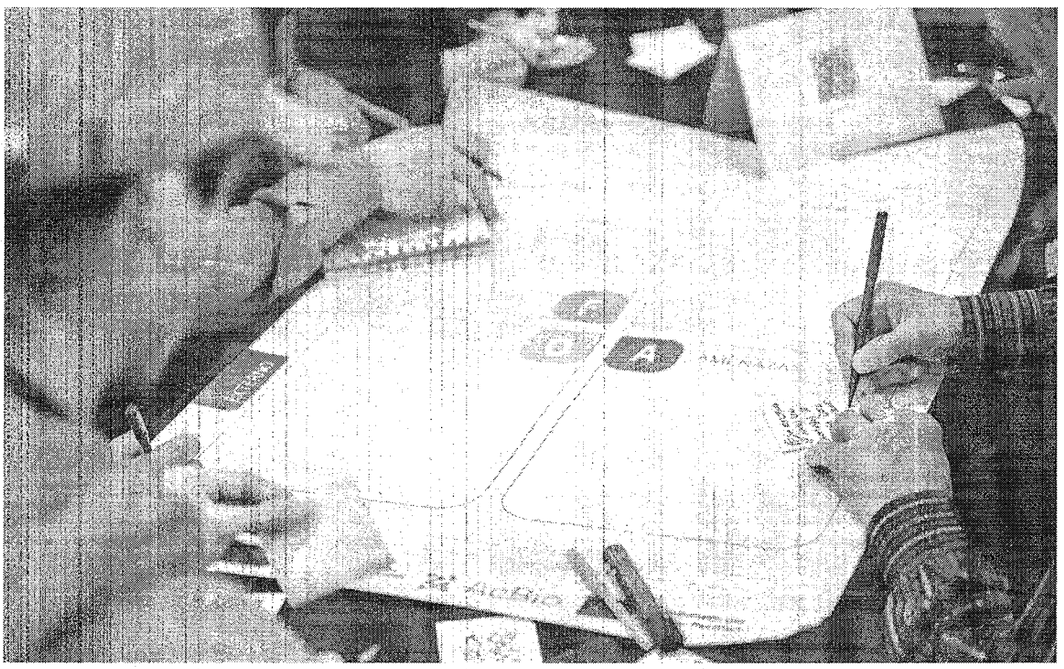

Figura 3. Matriz FODA.

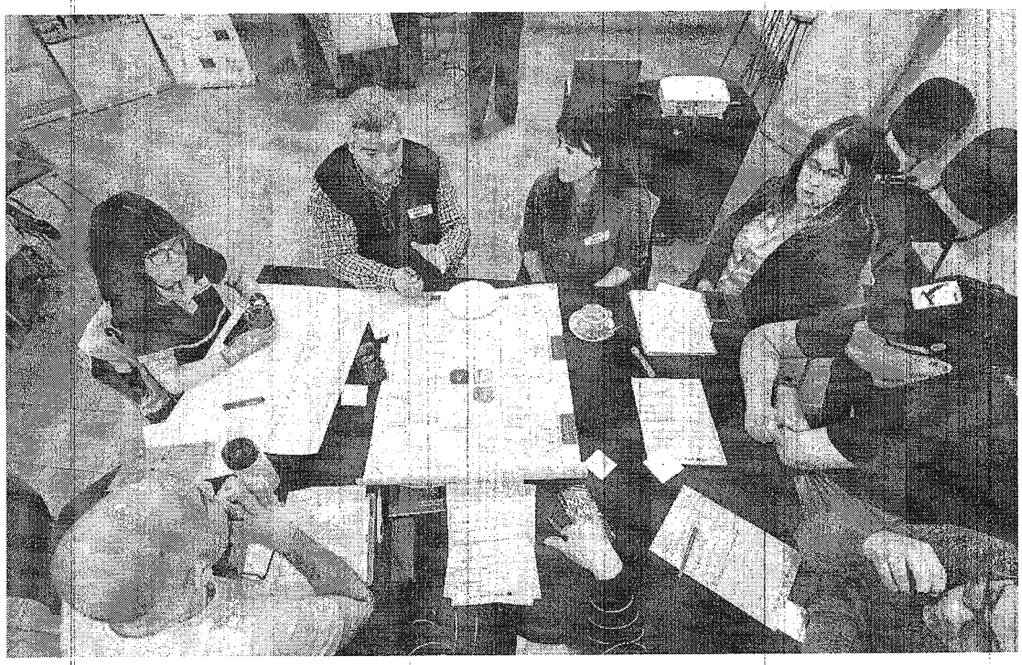



Figuras 4 y 5. Trabajo grupal sobre matriz FODA.

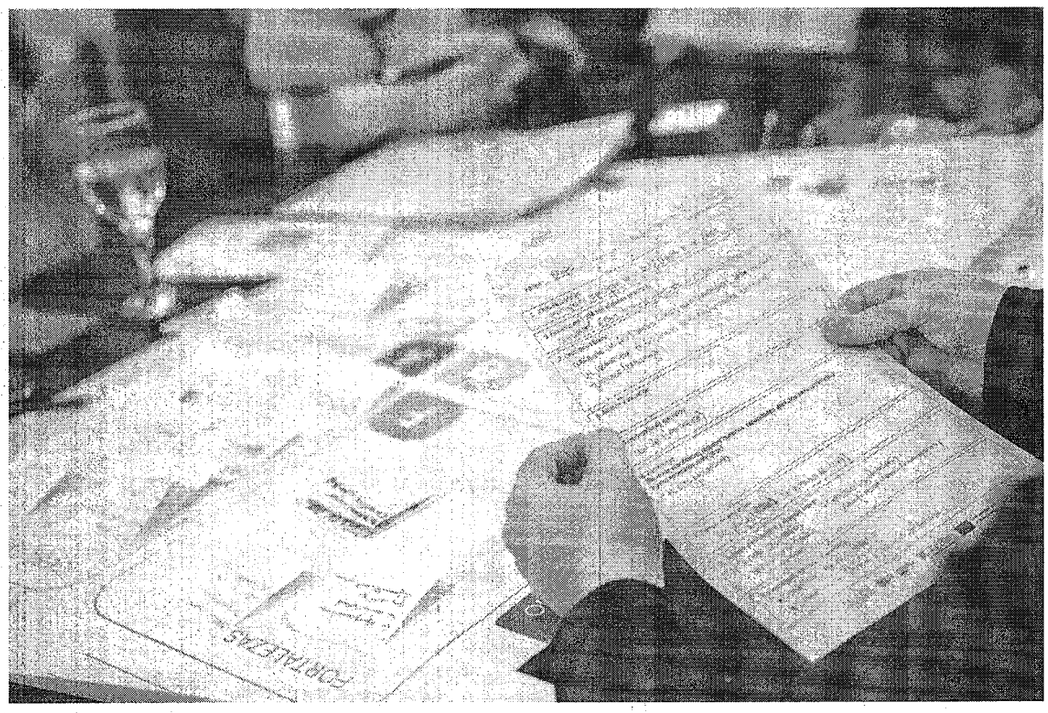

Figura 6. Ficha de acciones.



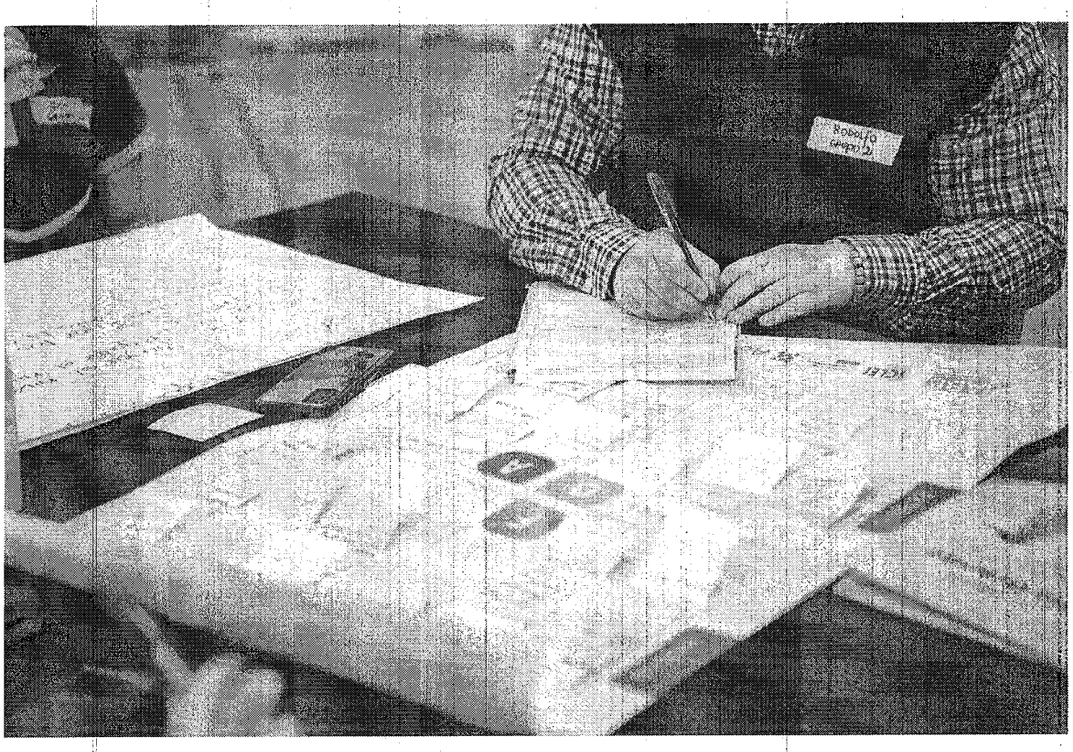

Figuras 7 y 8. Trabajo grupal sobre propuestas de acciones.

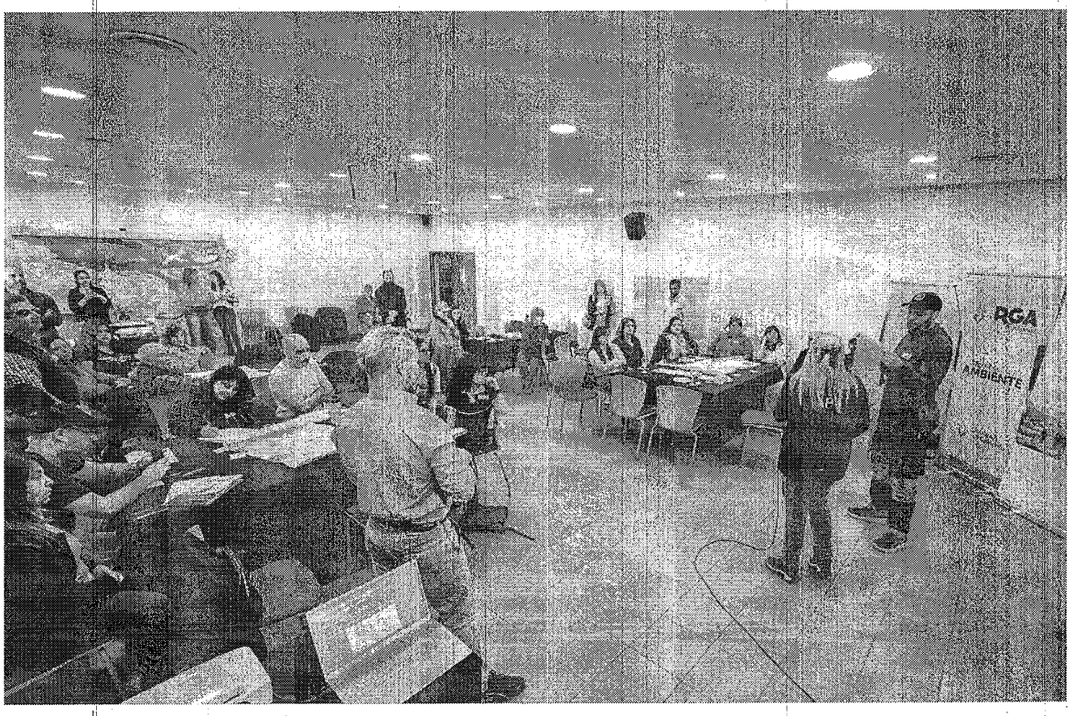



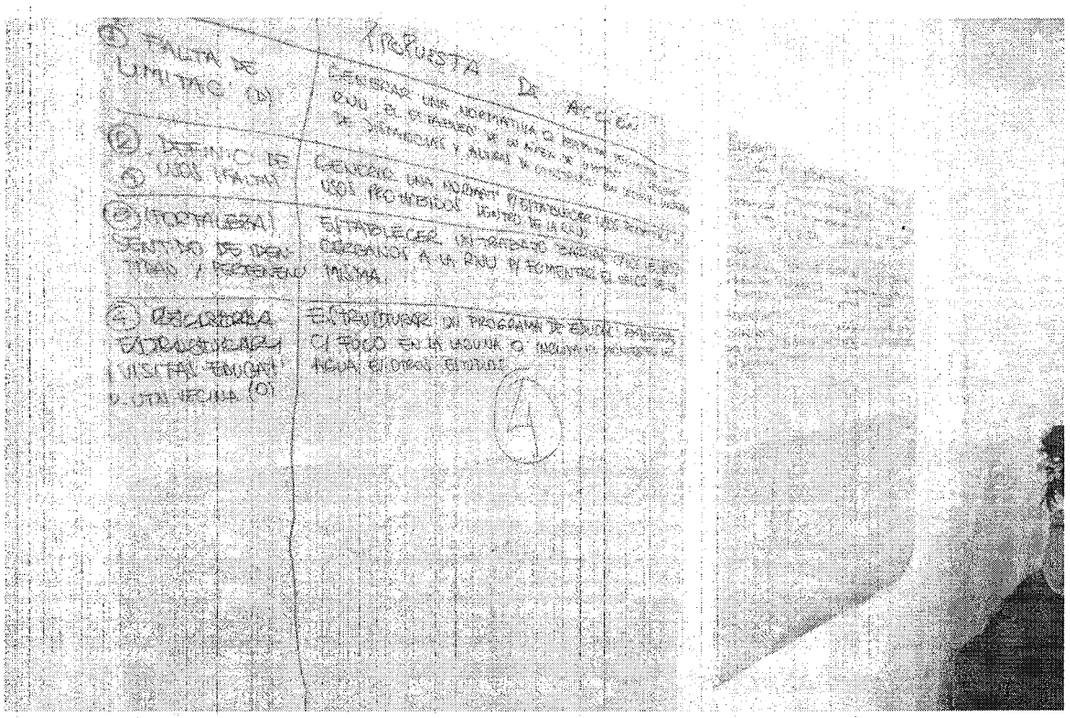

Figuras 9, 10 y 11. Plenaria para puesta en común de acciones y debate.



Figura 12. Cierre del taller.

Anexo 3. Marco legal de la RNULDP

- **Ordenanza Municipal de la Ciudad de Río Grande N° 2835/2010**
  Aprueba el Sistema Municipal de Áreas Protegidas.

- **Ordenanza Municipal de la Ciudad de Río Grande N° 2976/2012 y su modificatoria la Ordenanza N° 3060/2013**
  Eleva a la Laguna de los Patos a la categoría de Reserva Natural Urbana.

- **Decreto Municipal N° 620/2016**
  Aprueba el Plan de Manejo 2016 de la RNULDP.

- **Ordenanza Municipal de la Ciudad de Río Grande N° 4679/2023**
  Ratifica el Decreto Municipal N° 620/2016 y consecuentemente aprueba el Plan de Manejo 2016 de la RNULDP.

Anexo 4. Listado florístico de la RNULDP

Nombre común	*Nombre científico*
1. Monte Negro	*Berberis empetrifolia*
2. Abrojo	*Acaena magellanica*
3. Siempreviva	*Armeria chilensis var. magellanica*
4. Prímula	*Primula magellanica*
5. Perezia	*Perezia pilifera*
6. Perezia azul	*Perezia recurvata*
7. Clavelito	*Hypochaeris incana*
8. Flor de la arena	*Scutellaria nummulariifolia*
9. Margarita púrpura	*Leucheria purpurea*
10. Arjona	*Arjona patagonica*
11. Murtilla	*Empetrum rubrum*
12. Senecio	*Senecio sp.*
13. Arvejilla	*Astralagus palenae*
14. Violeta amarilla	*Viola magellanica*
15. Zapatito de virgen	*Calceolaria uniflora*
16. Anemona	*Anemone multifida*
17. Silene	*Silene magellanica*
18. Chilco de Magallanes	*Baccharis magellanica*
19. Lengua de vaca*	*Rumex crispus*
20. Vinagrillo*	*Rumex acetosella*
21. Milenrama*	*Achillea millefolium*
22. Diente de león*	*Taraxacum officinale*
23. Cerastio*	*Hordeum comosum*
24. Barrón*	*Ammophila arenaria*
25. Trébol blanco*	*Trifolium repens*

*: corresponde a especies introducidas invasoras.

Anexo 5. Listado de aves registradas en la RNULDP

Nombre común	*Nombre científico*	Estado de Conservación IUCN
1. Macá grande	*Podiceps major*	Preocupación Menor
2. Macá plateado	*Podiceps occipitalis*	Preocupación Menor
3. Macá cara blanca	*Rollandia rolland*	Preocupación Menor
4. Garcita bueyera	*Bubulcus ibis*	Preocupación Menor
5. Garza bruja	*Nycticorax nycticorax*	Preocupación Menor
6. Flamenco austral	*Phoenicopterus chilensis*	Casi Amenazada
7. Coscoroba	*Coscoroba coscoroba*	Preocupación Menor
8. Bandurria austral	*Theristicus melanopis*	Preocupación Menor
9. Cauquén común	*Chloephaga picta*	Preocupación Menor
10. Cauquén real	*Chloephaga poliocephala*	Preocupación Menor
11. Pato crestón	*Lophonetta specularioides*	Preocupación Menor
12. Pato overo	*Mareca sibilatrix*	Preocupación Menor
13. Pato maicero	*Anas georgica*	Preocupación Menor
14. Pato colorado	*Anas cyanoptera*	Preocupación Menor
15. Pato barcino	*Anas flavirostris*	Preocupación Menor
16. Pato cuchara	*Spatula platalea*	Preocupación Menor
17. Quetro volador	*Tachyeres patachonicus*	Preocupación Menor
18. Gavilán ceniciento	*Circus cinereus*	Preocupación Menor
19. Carancho	*Caracara plancus*	Preocupación Menor
20. Chimango	*Milvago chimango*	Preocupación Menor
21. Halcón peregrino	*Falco peregrinus*	Preocupación Menor
22. Halconcito colorado	*Falco sparverius*	Preocupación Menor
23. Halcón plomizo	*Falco femoralis*	Preocupación Menor
24. Peuquito	*Astur chilensis*	Preocupación Menor
25. Gallareta ligas rojas	*Fulica armillata*	Preocupación Menor
26. Gallareta chica	*Fulica leucoptera*	Preocupación Menor

27. Ostrero austral	*Haematopus leucopodus*	Preocupación Menor
28. Tero	*Vanellus chilensis*	Preocupación Menor
29. Chorlo cabezón	*Oreopholus ruficollis*	Preocupación Menor
30. Chorlito doble collar	*Anarhynchus falklandicus*	Preocupación Menor
31. Chorlito pecho canela	*Zonibyx modestus*	Preocupación Menor
32. Pitotoy grande	*Tringa melanoleuca*	Casi Amenazada
33. Pitotoy chico	*Tringa flavipes*	Vulnerable
34. Playero rojizo	*Calidris canutus rufa*	Casi Amenazada
35. Playerito unicolor	*Calidris bairdii*	Preocupación Menor
36. Playerito rabadilla blanca	*Calidris fuscicollis*	Vulnerable
37. Playero zancudo	*Calidris himantopus*	Preocupación Menor
38. Playerito pectoral	*Calidris melanotos*	Preocupación Menor
39. Becasa de mar	*Limosa haemastica*	Preocupación Menor
40. Becasina patagónica	*Gallinago magellanica*	Preocupación Menor
41. Falaropo común	*Phalaropus tricolor*	Preocupación Menor
42. Agachona chica	*Thinocorus rumicivorus*	Preocupación Menor
43. Gaviota cocinera	*Larus dominicanus*	Preocupación Menor
44. Gaviota capucho café	*Chroicocephalus maculipennis*	Preocupación Menor
45. Caminera patagónica	*Geositta antarctica*	Preocupación Menor
46. Caminera estriada	*Geositta cunicularia*	Preocupación Menor
47. Paloma doméstica*	*Columba livia*	Preocupación Menor
48. Remolinera parda	*Cinclodes fuscus*	Preocupación Menor
49. Sobrepuesto austral	Lessonia rufa	Preocupación Menor
50. Dormilona cara negra	*Muscisaxicola maclovianus*	Preocupación Menor
51. Dormilona canela	*Muscisaxicola capistratus*	Preocupación Menor
52. Golondrina barranquera	*Pygochelidon cyanoleuca*	Preocupación Menor
53. Golondrina patagónica	*Tachycineta leucopyga*	Preocupación Menor
54. Ratona	*Troglodytes musculus*	Preocupación Menor
55. Cachirla	*Anthus correndera*	Preocupación Menor
56. Chingolo	*Zonotrichia capensis*	Preocupación Menor

57. Jilguero patagónico	*Sicalis lebruni*	Preocupación Menor
58. Loica	*Leistes loyca*	Preocupación Menor
59. Cabecita negra austral	*Spinus barbatus*	Preocupación Menor
61. Zorzal patagónico	*Turdus falcklandii*	Preocupación Menor
60. Gorrión*	*Passer domesticus*	Preocupación Menor

*: corresponde a especies introducidas invasoras.

CONCEJO DELIBERANTE
Dirección Legislativa
ENTRO: 17/11/26 HORA: 12:03
Nº: 598

Municipio de la Ciudad de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Municipales
Dirección de Asuntos Legislativos

FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

NOTA Nº 104/2026
LETRA: M.R.G-SG-D.A.L.-

Río Grande, 17 de noviembre del 2026.-

A la Señora Presidente
Del Concejo Deliberante
Dra. Zamora Guadalupe.
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102°, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Rio Grande, se promulgan de hecho los siguientes proyectos:

- Ordenanza Municipal Nº 4961 – Asunto Nº 530/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4962 – Asunto Nº 538/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4963 – Asunto Nº 541/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4964 – Asunto Nº 545/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4965 – Dictamen Nº 66/26 - Asunto Nº 287/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4966 – Dictamen Nº 67/26 - Asunto Nº 365/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4967 – Dictamen Nº 68/26 - Asunto Nº 525/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4968 – Dictamen Nº 69/26 - Asunto Nº 332/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4969 – Dictamen Nº 70/26 - Asunto Nº 490/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4970 – Dictamen Nº 71/26 - Asunto Nº 486/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4971 – Dictamen Nº 72/26 - Asunto Nº 403/26
- Ordenanza Municipal Nº 4972 – Dictamen Nº 73/26 - Asunto Nº 478/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4973 – Dictamen Nº 74/26 - Asunto Nº 417/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4974 – Dictamen Nº 76/26 - Asunto Nº 119/25.
- Ordenanza Municipal Nº 4975 – Dictamen Nº 77/26 - Asunto Nº 126/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4976 – Dictamen Nº 78/26 - Asunto Nº 390/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4977 – Dictamen Nº 79/26 - Asunto Nº 241/26.
- Ordenanza Municipal Nº 4978 – Dictamen Nº 80/26 - Asunto Nº 266/26.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Pablo A. Llancapani
Director General
de Asuntos Legislativos
Secretaría de Gobierno